

**MUNICIPIO DE SAN MARCOS
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

JORGE MARIO RAMÍREZ PAZ

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN MARCOS
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2010**

2010

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

SAN MARCOS - VOLUMEN 6

2-66-75-CPA-2010

Impreso en Guatemala, C. A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SAN MARCOS
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

INFORME INDIVIDUAL

**Presentado a la Honorable Junta Directiva y al
Comité Director del
Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas
por**

JORGE MARIO RAMÍREZ PAZ

previo a conferírsele el título de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, noviembre 2010



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 20 de enero de 2011, según Acta No. 1-2011 Punto SEXTO, inciso 6.10, subinciso 6.10.7 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Marcos, departamento de San Marcos.

Presentó: **JORGE MARIO RAMÍREZ PAZ**

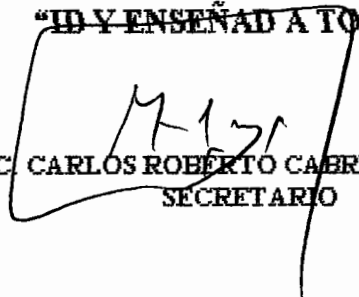
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintiocho días del mes de enero de dos mil once.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.


Ingrid
REVISADO

ACTO QUE DEDICO

A DIOS NUESTRO SEÑOR

Gracias padre por darme la vida, por protegerme siempre, por guiarme en el camino correcto y por tener escrito el día y la hora para recibir el premio a mi meta propuesta, la honra para ti.

A MI ESPOSA

Ana Lissette Hernández, infinitas gracias por el apoyo, la confianza, la dedicación y el amor hacia mi persona, que mi triunfo sea el tuyo también, te amo.

A MI HIJA

Fátima Nicol Ramírez, Gracias amor eres mi gema preciosa a la cual dedico mi vida y lucho cada día por ti disfruta nuestra gloria, te amo.

A MIS PADRES

German Rodolfo Ramírez (+) y Aura Elizabeth Paz viuda de Ramírez, por la vida, por su amor su dedicación, sus consejos y enseñanzas, que Dios les bendiga.

A MIS HERMANOS

Gabriela Eugenia, Mariana Elizabeth y Herman Roberto, gracias por todos los buenos momentos que hemos pasado juntos, por todo el cariño que nos tenemos y por su apoyo.

A MIS ABUELOS MATERNOS

Juan de Dios (+) y Maria Teresa, gracias por su amor, cariño, consejos y apoyarme en una etapa importante de mi vida, para ustedes mi triunfo.

A MIS TIOS

En especial a Julio y Rosa por quererme tanto no como un sobrino sino como un hijo, infinitas gracias.

A MIS PRIMOS

Por los buenos momentos que hemos vivido en nuestras vidas.

A MIS SUEGROS

Alberto y Ana Victoria, agradecimiento especial por sus muestras de cariño, sus bendiciones, apoyo y confianza para poder realizar mi sueño, mi triunfo también es de ustedes.

ACTO QUE DEDICO

**A MIS CUÑADAS y
CUÑADOS**

En especial a Silvia, Lorena y Magali, mujeres emprendedoras, trabajadoras y de mucha fortaleza de quienes he aprendido de sus ejemplos, gracias, también un agradecimiento muy especial a Sergio Gonzalez por ejemplo de dedicación a su familia, sus consejos, apoyo material y económico hacia mi familia, gracias hermano que te recuperes pronto.

A MIS SOBRINOS

Que mi triunfo sea un ejemplo a seguir.

A MI AMIGO

Manolo de León por el apoyo hacia mi persona.

**A LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS**

Infinitas gracias por darme la oportunidad de poder realizar el aprendizaje el fortalecimiento y la experiencia que conlleva el estudio hacia mi carrera.

**A LA FACULTAD DE
CIENCIAS
ECONOMICAS**

En especial a la escuela de Auditoria quien por muchos años aprendí lo importante de tener una carrera universitaria y a sus docentes, quienes gracias a su sabiduría hoy realizo una meta en mi vida, infinitas gracias.

Y A USTED

Que me acompaña en un día especial para mi vida.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	I
--------------	---

CAPÍTULO I MARCO GENERAL MUNICIPAL

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	3
1.2.1	Localización, extensión, colindancias y vías de acceso	3
1.2.2	Clima	5
1.2.3	Orografía	5
1.2.4	Aspectos culturales y deportivos	5
1.2.4.1	Costumbres y tradiciones	5
1.2.4.2	Idioma	5
1.2.4.3	Folklore	6
1.2.4.4	Religión	6
1.2.4.5	Deporte	6
1.2.4.6	Gastronomía	6
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	6
1.3.1	División política	7
1.3.1.1	División política área urbana	7
1.3.1.2	División política área rural	8
1.3.2	División administrativa	11
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	11
1.4.1	Concejo Municipal	12
1.4.2	Alcaldía municipal	12
1.4.3	Auditoría interna	12
1.4.4	Secretaría municipal	12
1.4.5	Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-	13
1.4.6	Oficina Municipal de Planificación	13
1.4.7	Policía municipal	13
1.5	POBLACIÓN	15
1.5.1	Número de hogares y tasa de crecimiento	15
1.5.2	Por sexo	15
1.5.3	Por edad	16
1.5.4	Por pertenencia étnica	16
1.5.5	Por área geográfica	16
1.5.6	Densidad poblacional	17
1.5.7	Población económicamente activa (PEA)	18
1.5.8	Migración	19

1.5.8.1	Inmigración	20
1.5.8.2	Emigración	20
1.5.9	Vivienda	20
1.5.10	Niveles de ingreso	21
1.5.11	Pobreza	21
1.5.11.1	La línea de pobreza extrema	22
1.5.11.2	La línea de pobreza no extrema	22
1.5.12	Desnutrición	23
1.6	USO ACTUAL Y TENENCIA DE LA TIERRA	25
1.6.1	Tenencia de la tierra	25
1.6.1.1	Propia	26
1.6.1.2	Arrendada	26
1.6.1.3	Otras formas de tenencia de tierra	26
1.6.2	Uso actual y potencial de la tierra	26
1.6.2.1	Agrícola	27
1.6.2.2	Pecuario	27
1.6.2.3	Silvicultura	27
1.6.2.4	Uso potencial	27
1.6.3	Concentración de la tierra	27
1.7	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	29
1.7.1	Agrícolas	29
1.7.2	Pecuarios	29
1.7.3	Artesanal	30
1.7.4	Comercial y servicios	30
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	30
1.8.1	Unidad de mini-riego	31
1.8.2	Centros de acopio	31
1.8.3	Mercado	31
1.8.4	Vías de acceso	32
1.8.5	Puentes	33
1.8.6	Energía eléctrica comercial e industrial	33
1.8.7	Telecomunicaciones	33
1.8.8	Transporte	34
1.8.9	Rastro	36
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	36
1.9.1	Matriz de identificación de riesgo	37
1.9.2	Matriz de identificación de vulnerabilidades	38
1.10	INSTITUCIONES MUNICIPALES	40
1.10.1	Instituto de Fomento Municipal	40
1.10.2	Oficina Municipal de Planificación	40

1.10.3	Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDES-	40
1.10.4	Empresa Municipal de Agua Potable	40
1.10.5	Empresa Eléctrica Municipal de San Marcos	40
1.10.6	Policía Municipal	41
1.10.7	Oficina Municipal de la Mujer	41

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	42
2.1.1	Presupuesto	43
2.1.1.1	Formulación	50
2.1.1.2	Ejecución	58
2.1.1.3	Liquidación	77
2.1.2	Contabilidad integrada	78
2.1.2.1	Ingresos	79
2.1.2.2	Gastos	79
2.1.2.2.1	Etapas o momentos de la ejecución presupuestaria	80
2.1.2.3	Situación financiera	82
2.1.2.3.1	Situación financiera de activos	85
2.1.2.3.2	Situación financiera de pasivos y patrimonio	87
2.1.2.3.3	Situación financiera de ingresos	90
2.1.2.3.4	Situación financiera de gastos	90
2.1.2.4	Control interno	90
2.1.3	Tesorería	92
2.1.3.1	Ingresos	92
2.1.3.2	Egresos	97
2.1.3.3	Flujo de efectivo	99
2.1.3.4	Control interno	100
2.1.4	Préstamos y donaciones	102
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	104
2.2.1	Reglamentación	105
2.2.1.1	Tarifas para residuos sólidos	105
2.2.1.2	Arrendamiento de locales en el primer nivel del parque central y parqueo	105
2.2.1.3	Arbitrios	105
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	106
2.3.1	Transferencias corrientes	106
2.3.2	Transferencia de capital	106
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	107
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	108

2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	108
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	110
2.7.1	Ingresos corrientes	110
2.7.2	Ingresos de capital	110
2.7.2.1	Aporte constitucional	111
2.7.2.2	Impuestos compartidos	111
2.7.2.2.1	IVA-PAZ (1.5%)	111
2.7.2.2.2	Impuesto a la Distribución del Petróleo y sus Derivados	111
2.7.2.2.3	Impuesto sobre Circulación de Vehículos	111
2.7.2.2.4	Fondos Sociales (Otras instancias)	112
2.7.3	Préstamos y donaciones	112

CAPÍTULO III SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	115
3.1.1	Aspecto administrativo	115
3.1.1.1	Cobertura de agua	116
3.1.2	Aspecto financiero	118
3.1.2.1	Tarifas	118
3.1.2.2	Costos	118
3.1.3	Situación actual del servicio	119
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	120
3.2.1	Aspecto administrativo	120
3.2.2	Aspecto financiero	120
3.2.3	Situación actual del servicio	121
3.3	SERVICIO DE MERCADO	121
3.3.1	Aspecto administrativo	121
3.3.2	Aspecto financiero	122
3.3.3	Situación actual del servicio	122
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	122
3.4.1	Aspecto administrativo	123
3.4.2	Aspecto financiero	124
3.4.3	Situación actual del servicio	124
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	125
3.5.1	Aspecto administrativo	125
3.5.2	Aspecto financiero	125
3.5.3	Situación actual del servicio	126
3.6	EDUCACIÓN	126
3.6.1	Aspecto administrativo	126

3.6.2	Aspecto financiero	128
3.6.3	Situación actual del servicio	128
3.7	RASTRO	128
3.7.1	Aspecto administrativo	128
3.7.2	Aspecto financiero	129
3.7.3	Situación actual del servicio	129
3.8	LETRINIZACIÓN	129
3.8.1	Situación actual del servicio	129
3.9	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	130
3.9.1	Situación actual del servicio	130
3.10	ENERGÍA ELÉCTRICA	130
3.10.1	Aspecto administrativo	130
3.10.2	Aspecto financiero	131

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	133
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	134
4.3	CONTROL INTERNO	135
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	136
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE GASTO	136
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	138
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	139
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA DE ADQUIRIR CRÉDITO	139
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	140
	CONCLUSIONES	142
	RECOMENDACIONES	145
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

1	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Distribución de la población según sexo, Años: 1994 2002-2009.	15
2	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Distribución de la población según edad, Años: 1994 2002-2009.	16
3	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Población por área, Años: 1994-2002-2009.	17
4	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Población económicamente activa, según sexo y por área geográfica, Años: 1994-2002-2009.	18
5	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Lugares poblados categorizados a nivel comunitario, Según índice de riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional, Año: 2008.	24
6	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Concentración de la tierra por superficie según tamaño de finca, Años: 1979-2003-2009.	28
7	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Resumen de actividades productivas Año: 2009.	29
8	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Distancia de la cabecera municipal a las aldeas, tipo de acceso y transporte, Año: 2009.	32
9	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Proyecto de presupuesto de ingresos, Período: 2005-2009 (Cifras en quetzales).	52

10	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Proyecto de presupuesto de egresos para Funcionamiento por estructura administrativa, Período: 2006-2009 (Cifras en quetzales).	54
11	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Proyecto de presupuesto de egresos para Inversión por estructura administrativa, Período: 2006-2009 (Cifras en quetzales).	56
12	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Comparativo formulación de ingresos presupuestados versus egresos, período: 206-2009 (Cifras en quetzales).	58
13	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Ejecución presupuestaria de ingresos, Año: 2005 (Cifras en quetzales).	60
14	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Ejecución presupuestaria de ingresos, Año: 2006 (Cifras en quetzales).	62
15	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Ejecución presupuestaria de ingresos, Año: 2007 (Cifras en quetzales).	63
16	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Ejecución presupuestaria de ingresos, Año: 2008 (Cifras en quetzales).	64
17	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Ejecución presupuestaria de ingresos, Período: enero-abril 2009 (Cifras en quetzales).	65
18	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Presupuesto de ingresos para ejecución versus ingresos percibidos, Período: 2006-2009 (Cifras en quetzales).	66

19	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Ejecución Presupuestaria de Egreso, Año: 2006 (Cifras en quetzales).	67
20	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Ejecución Presupuestaria de Egreso, Año: 2007 (Cifras en quetzales).	70
21	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Ejecución Presupuestaria de Egreso, Año: 2008 (Cifras en quetzales).	72
22	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Ejecución Presupuestaria de Egreso, Período: enero-abril de 2009 (Cifras en quetzales).	74
23	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Presupuesto de egresos vigente versus egresos ejecutados Período: 2006-2009 (Cifras en quetzales).	76
24	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Balance General Consolidado, Período terminado al 31 de diciembre, Período: 2006-2008 (Cifras en quetzales).	84
25	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Estado de Resultados Consolidado, Correspondiente del uno de enero al 31 de diciembre, Período: 2006-2008 (Cifras en quetzales).	89
26	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Ejecución de ingresos corrientes, Período: 2005 - 2009 (Cifras en quetzales).	93
27	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Ejecución de ingresos no tributarios, Período: 2005-2009 (Cifras en quetzales).	94

28	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Ejecución de ingresos de operación venta de bienes, Período: 2005-2009 (Cifras en quetzales).	95
29	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Ejecución de ingresos de operación venta de servicios, Período: 2005-2009 (Cifras en quetzales).	96
30	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Proyecto de presupuesto de egresos pagados de funcionamiento e inversión, Período: 2006-2008 (Cifras en quetzales).	98
31	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Flujo de efectivo, Período: 2006-2009, (Cifras en Quetzales).	100
32	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Ingresos por transferencias del Gobierno Central, Período: 2005-2009 (Cifras en quetzales).	106
33	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Comparativo de ingresos por servicios básicos, Período: 2005-2009 (Cifras en quetzales).	114
34	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Servicios básicos según encuesta, Año: 2009.	115
35	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Cobertura de agua, Año: 2009.	116
36	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Niveles de escolaridad, Años: 1994-2002-2008.	127
37	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Inscripción inicial de alumnos por sectores y áreas, según niveles, Año: 2008.	127

ÍNDICE DE GRÁFICAS

1	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Estructura organizativa municipal, Año: 2009.	14
---	--	----

ÍNDICE DE MAPAS

1	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Localización, extensión, colindancias y vías de acceso Año: 2009.	4
2	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Perímetro urbano, Año: 2009.	8
3	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Centros poblados área rural, Año: 2009.	10

ÍNDICE DE TABLAS

1	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Centros poblados área urbana según división política, Años: 1994-2002-2009.	7
2	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Centros poblados área rural según división política y distancia de la Cabecera Municipal, Años: 1994-2002 2009.	9
3	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Densidad poblacional, Años: 1994-2002-2009.	17
4	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Matriz de identificación de riegos, Año: 2009.	37
5	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Matriz de vulnerabilidades, Año: 2009.	39
6	Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos Tarifas por metro cubico, Año: 2009 (Cifras en quetzales).	118

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Ciencias Económicas creó el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- como una alternativa para evaluación final del estudiante previo a obtener el título en el Grado Académico de Licenciado en las carreras Economía, Contaduría Pública y Auditoría, y Administración de Empresas, con el fin de incursionar en la problemática que atraviesan las comunidades rurales del interior del país, a través de la planificación y presentación de soluciones a los problemas económicos del área rural.

La investigación se realizó en el municipio de San Marcos, del departamento de San Marcos, en el período comprendido del primero al 30 de junio de 2009.

El presente informe individual denominado “Diagnóstico Financiero Municipal”, de la Municipalidad del municipio de San Marcos, departamento San Marcos. En la elaboración del informe colectivo participaron estudiantes de las tres carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y bajo el asesoramiento de Docentes Supervisores.

Para realizar la investigación se orientó a los practicantes por medio de un seminario general y específico que se realizó durante el primer semestre del año 2009, con la coordinación del Ejercicio Profesional Supervisado, con el fin de capacitar al practicante para analizar, interpretar y vincular los conocimientos con el tema a investigar.

La investigación se realizó a través del método científico, con la utilización de las técnicas siguientes: observación, encuesta y entrevista. Éstas se aplicaron en la visita preliminar del 11 al 16 de mayo de 2009, y el trabajo de campo que se llevó a cabo del primero al 30 de junio de 2009, tiempo en que se revisó y recabó la información que permitió determinar las condiciones de elaboración del

presupuesto de ingresos y egresos por medio del Sistema Administrativo Financieros, con el fin de formular propuestas que puedan incidir en el mejoramiento de recaudación y registro de las operaciones de los usuarios del Sistema Administrativo, para un mejor aprovechamiento de la información financiera de las Autoridades Municipales y los departamentos financieros de la Municipalidad.

Se elaboró boletas de encuestas y cuestionarios para recolectar información de los encargados del departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad, cajeros, encargado de compras e inventarios, la Oficina Municipal de Planificación, Oficina de Asuntos Municipales, Oficina de Impuesto Único Sobre Inmuebles para evaluar el control interno, así como entrevistas con las autoridades municipales, se realizó el trabajo de gabinete, esto consiste en formular el informe individual como resultado de la investigación por medio de la revisión, supervisión y tabulación de la información obtenida.

El objetivo general del estudio es conocer la situación del registro de la información al Sistema Integrado Administrativo Financiero –SIAF- como herramienta financiera para la formulación, autorización, ejecución y liquidación de los ingresos y egresos que tiene a su cargo la Municipalidad para la realización del bien común de la población.

El informe consta de cuatro capítulos, cuyo resumen se presenta a continuación:

Capítulo I, Marco general municipal, que incluye antecedentes históricos, aspectos geográficos, división política y administrativa, organización administrativa, población, uso actual y potencial del suelo y tenencia de la tierra, actividades productivas, infraestructura física y situación del medio ambiente.

Capítulo II, en este capítulo se da a conocer aspectos generales del Sistema Financiero Municipal, la operatividad del presupuesto, la contabilidad integrada,

la tesorería, los préstamos y donaciones, el plan de arbitrios y tasas, la transferencias del gobierno central, el manejo del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI–, el registro y control de contribuyentes, el procedimiento de compras y contrataciones y las fuentes de financiamiento.

Capítulo III, en este capítulo se da conocer la situación financiera de los servicios públicos municipales, en los servicios de agua, alcantarillado, mercados, cementerios, desechos sólidos, educación, rastro, letrización, tratamiento de aguas servidas y energía eléctrica.

Capítulo IV, este último capítulo contiene las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos, la formulación y liquidación de presupuesto, procedimientos de control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, la transparencia y calidad del gastos que debe manejarse, mejoramiento de recaudación de tasas y contribuciones, el destino correcto de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir créditos, y capacitación de autoridades y personal financiero.

Al final se presenta las conclusiones, recomendaciones derivadas de esté estudio y la bibliografía consultada.

Se agradece el apoyo recibidos de las diversas autoridades y dependencias Municipales, en especial al departamento de contabilidad y la tesorería Municipal, y en general a la pobladores del Municipio, de no ser por su valiosa colaboración no hubiese sido posible llevar a cabo la investigación objeto de estudio.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

Se refiere a las características que identifican al departamento de San Marcos dentro del contexto regional y departamental, así como los principales aspectos, entre ellos se incluyen datos históricos, culturales, localización geográfica y extensión territorial.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

San Marcos fue fundado el 25 de abril de 1533 día del arribo de la colonia militar, integrada por 50 hombres españoles que enviara el conquistador Pedro de Alvarado, al mando del Capitán Juan de León Cardona, con el propósito de extender los dominios a estos lugares. Llegaron al bosque llamado "CANDACUCHEX" que significa "Tierra de frío", los españoles se apoderaron de él, para vivir apartados de los aborígenes, ya que su desconfianza hacia ellos era fuerte.

En el punto dominante a la vista del pueblo, precisamente donde hoy es el Cantón Santa Isabel hicieron alto y dispusieron descansar; tomaron las medidas necesarias para su seguridad, durante la primera noche que iban a pasar en estas tierras, levantaron su improvisado campamento militar y encendieron fogatas; pues a pesar de que estaban en plena primavera, para ellos el clima era adverso. El 25 de septiembre de 1675 el Oidor de la Real Audiencia Lic. Juan Bautista de Arqueola, distribuye las tierras bajo la idea latifundista surgió San Marcos como barrio de Quetzaltenango al estilo español. El Padre Juarros, en su "Historia de Guatemala", expresa que el barrio de San Marcos, aldea de ladinos en la provincia de Quetzaltenango, fue mandado a erigir por la Real Audiencia el año de 1755.

San Marcos representado por cuatro vecinos solicitó la instalación de su Ayuntamiento municipal; iniciándose con esto la carrera política autónoma del

pueblo y la actividad cívica de sus ciudadanos, comenzó a figurar el apellido Barrios, para nominar a hombres que dedicaron su vida pública al nacimiento de la entidad de este nuevo pueblo.

Al distribuirse los pueblos del Estado de Guatemala para la Administración de Justicia por el Sistema de Jurados, adoptado en el Código de Livingston y decretado el 27 de agosto de 1836; San Marcos fue adscrito al Circuito del Barrio y fue elevado a la categoría de Valle por Decreto, el 12 de noviembre de 1825 y como tal, pasó a ser la cabecera del distrito territorial de su nombre el tres de julio de 1832. El censo fue levantado por el vecino Jesús del Castillo, el que dio por resultado la elección de la primera Municipalidad.

Los personajes que constituyeron la primera Municipalidad de San Marcos en 1754 fueron: Alcalde Primero, Sebastián de Barrios; Alcalde Segundo, Fernando Rodríguez; Primer Regidor, Pedro Escobar; Mayordomo de Cabildo, Marcos de Rodas.

El 16 de marzo de 1791 se produjo un terremoto y derrumbó el edificio de la Municipalidad. El 18 de abril de 1797 el Arzobispo don Juan Félix de Villegas ordenó la construcción del nuevo templo católico; este duró hasta el seis de agosto de 1944 pues se desplomó a consecuencia de un nuevo terremoto.

El 30 de septiembre de 1821 el Alcalde don José Bonifacio Barrios, se reúne en el Ayuntamiento de San Marcos para jurar la Independencia Nacional, promueve una celebración con todo el pueblo. Por falta de medios de comunicación la noticia de la Emancipación Política Nacional llegó a los 15 días. El ocho de mayo de 1866 por Decreto Gubernativo se eleva el Distrito a Departamento. El 16 de agosto de 1898 asciende a Cabecera Departamental.

El 27 de noviembre de 1933 el Decreto 477 dispone trazar una nueva población entre San Marcos y San Pedro Sacatepéquez, con el nombre: "LA UNIÓN". El

nueve de febrero de 1942 se establece un nuevo Municipio, con el nombre de San Marcos La Unión. El 20 de julio de 1945 desaparece del departamento de San Marcos el municipio de La Unión, para restablecer los municipios de San Marcos y San Pedro Sacatepéquez. El ocho de mayo de 1966 San Marcos celebra pomposamente el primer centenario de su creación como Departamento.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

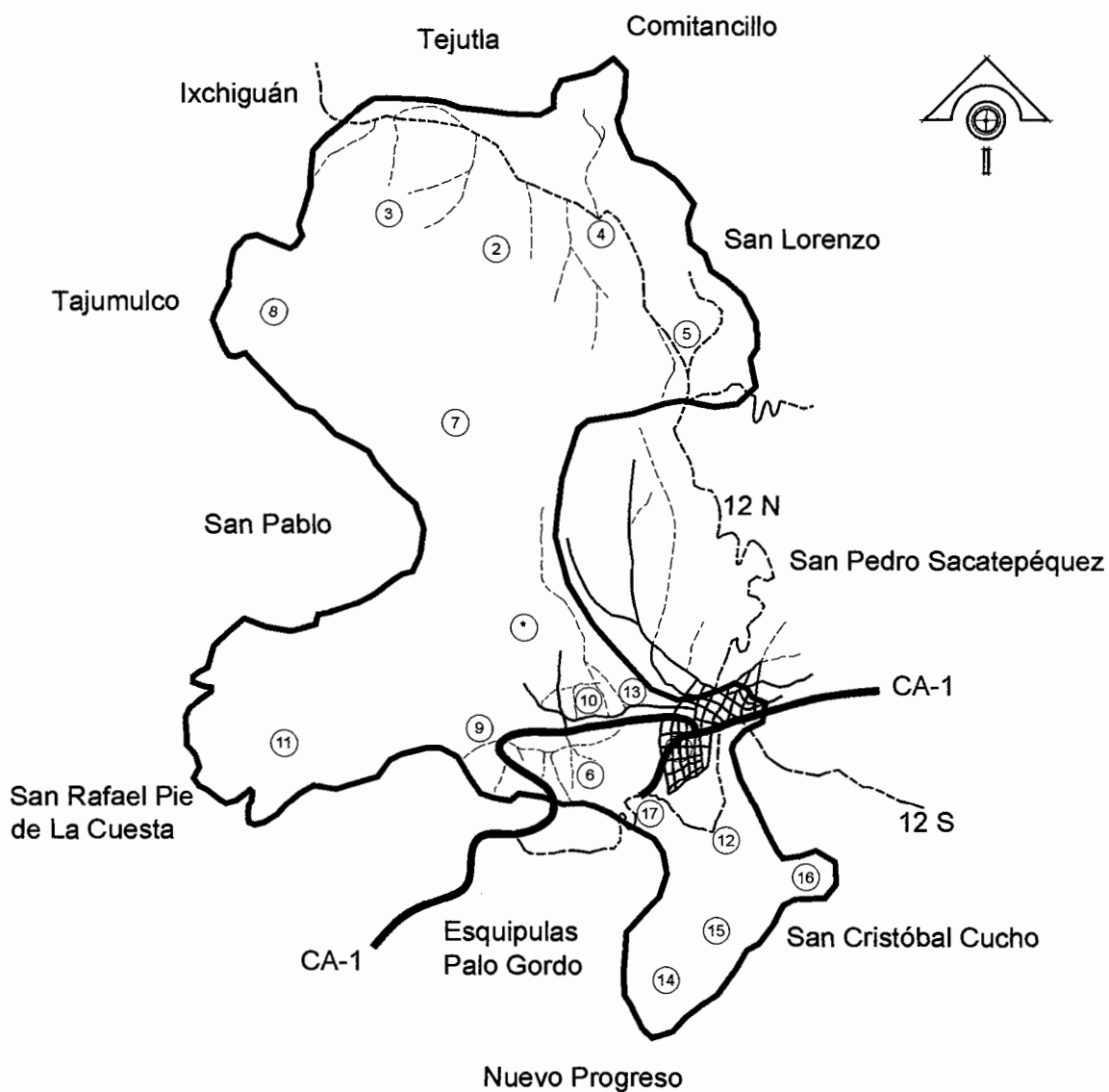
El departamento de San Marcos es uno de los más grandes a nivel de la región departamental del País, y para el presente estudio es importante como establecer la ubicación del Municipio.

1.2.1 Localización, extensión, colindancias y vías de acceso

El municipio de San Marcos, departamento de San Marcos se encuentra a 250 Kilómetros de distancia de la ciudad de Guatemala, se ingresa por la carretera CA-1 considerada como la principal por ser la ruta mas corta, para llegar al municipio de San Marcos desde la Ciudad Capital, también se puede ingresar por la carretera interamericana del Pacífico CA-2. Las referencias al viajar por la ruta Interamericana CA-1 son: Los Encuentros en el kilómetro 148, posteriormente Cuatro Caminos, donde se toma la carretera RNQ-Quetzaltenango rumbo a la ciudad de Quetzaltenango ubicada en el kilómetro 200, desde donde se sigue por la ruta RN-12 hasta llegar a la Cabecera Municipal. Si se conduce por la carretera interamericana del Pacífico CA-2; se toma el acceso rumbo a Mazatenango, luego se gira hacia la frontera con México, se toma el desvío a San Marcos en busca de la ruta Nacional Uno que conduce hasta el Municipio. Tiene una extensión territorial de 121 km², equivalentes al 3.19% del territorio departamental y una población estimada de 47,466 habitantes al año 2009, equivalente al 4.88 % de la población total del Departamento. Se encuentra a una altura de 2,398 metros sobre el nivel del mar y se ubica en la latitud norte 14° 57' 40" y longitud este 91° 47' 44".

Para una mejor ubicación se presenta el mapa siguiente:

Mapa 1
Municipio de San Marcos - San Marcos
Localización, colindancias y vías de acceso
Año: 2009



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Diagnóstico Municipal de San Marcos, Oficina Municipal de Planificación -OMP-, San Marcos, San Marcos.

1.2.2 Clima

El clima del municipio de San Marcos es templado, con una temperatura promedio de 12.4° centígrados; oscila entre una máxima de 19° centígrados y una mínima de 5.7° centígrados. Con una precipitación pluvial de 2,138 milímetros, con 118 días de lluvias entre los meses de mayo y noviembre y una humedad relativa media del 83%.

1.2.3 Orografía

El municipio de San Marcos presenta un relieve muy accidentado, debido a que está ubicado en la sierra Madre de Guatemala, en la zona volcánica del extremo occidental del país. Una parte de agua (línea de cumbres que divide a dos o más cuencas hidrográficas) que van desde la cima del volcán Tajumulco (4,220 mts. sobre el nivel del mar) hasta el extremo sur en la aldea de El Bojonal (1,400 mts. sobre el nivel del mar) pasa por el cerro Serchil (3,166 mts. sobre el nivel del mar) y el bosque municipal. Esta línea montañosa define las tres cuencas hidrográficas de San Marcos detalladas anteriormente, de igual manera incluye la sierra Madre y los cerros Concepción, Ixtajel y Serchil.

1.2.4 Aspectos culturales y deportivos

Los principales aspectos culturales y deportivos que existen en el municipio de San Marcos, departamento de San Marcos se detallan a continuación:

1.2.4.1 Costumbres y tradiciones

La fiesta patronal en el mes de abril en honor a San Marcos Evangelista, se practica la quema de cohetes. La Semana Santa con procesiones y alfombras. La danza del Diablo se celebra del 26 de noviembre al siete de diciembre y el concurso de barriletes el uno de noviembre.

1.2.4.2 Idioma

El idioma predominante en el Municipio es el español.

1.2.4.3 Folklore

Se llevan a cabo las danzas folklóricas La Pach, Los Venados, Toritos, La Conquista, Los Tinacos, Los siete y los 12 Pares de Francia.

1.2.4.4 Religión

En el municipio de San Marcos existe libertad de culto, entre las religiones que más práctica la población predomina la religión Católica, le sigue la religión Evangélica y en menor proporción la religión Mormona.

1.2.4.5 Deporte

Los deportes que promueven la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y practican en el Municipio son: el básquetbol, bádminton, balonmano, tenis, tenis de mesa, voleibol, natación, atletismo, ciclismo, papi futbol y futbol, en ésta última rama del deporte existe el Club Social y Deportivo Marquense, que participa en la liga nacional de futbol.

1.2.4.6 Gastronomía

Las comidas típicas del Municipio son: tamales dulces y salados, tamalitos blancos, caliente de frutas y de piña, mole de pavo y caldo de mano.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO Y ADMINISTRATIVA

La división política permite conocer el ordenamiento territorial del Municipio, para observar las normas de urbanismo, desarrollo urbano-rural de los centros poblados, mejorar los servicios básicos y la calidad de vida de los pobladores.

La división administrativa facilita la identificación de las autoridades locales que velan por el patrimonio municipal, garantizan sus intereses con base en los valores, cultura y costumbres, así como las necesidades planteadas por los vecinos.

1.3.1 División política

En el año 1994 se encontraban 44 centros poblados, distribuidos de la siguiente manera: una ciudad que es la Cabecera Municipal, 16 aldeas, 17 caseríos, ocho cantones, un paraje y una colonia. En el 2002 se hallaban 44 centros poblados identificados de la siguiente manera: una ciudad que es la Cabecera Municipal 16 aldeas, 18 caseríos, ocho cantones y una colonia. En el 2009 existen 49 centros poblados, distribuidos de la siguiente manera: una ciudad que es la Cabecera Municipal, 16 aldeas, 17 caseríos, 14 cantones y una colonia. El municipio de San Marcos, posee una extensión territorial de 121 kilómetros cuadrados, y en promedio tiene una distancia mínima de dos kilómetros y una máxima de 35 a los centros poblados.

1.3.1.1 División política área urbana

Los cambios de la situación jurídica de los principales centros poblados del área urbana entre los años 1994, 2002 y 2009, se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 1
Municipio de San Marcos – San Marcos
Centros poblados área urbana según división política
Años: 1994 – 2002 – 2009

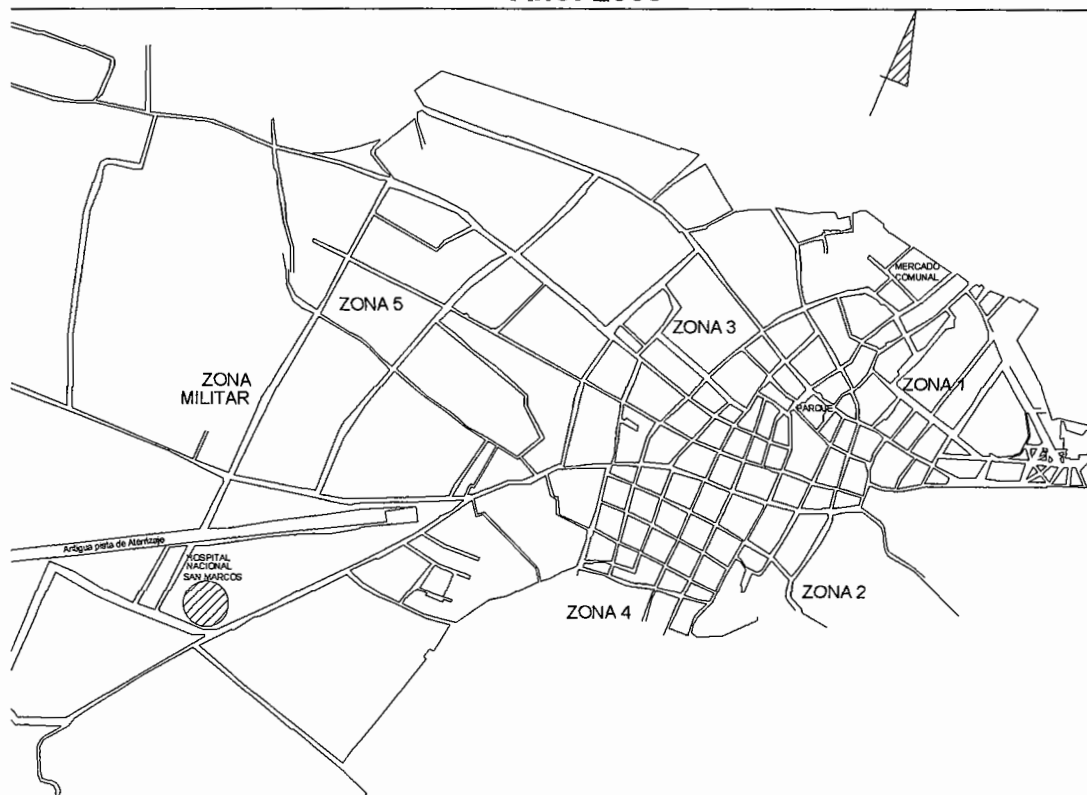
No .	Centro Poblado	Zonas	Año		
			1994	2002	2009
1	Cabecera Municipal		Ciudad	Ciudad	Ciudad
	Justo Rufino Barrios		Colonia	Colonia	Colonia
	San Antonio	3	Cantón	Cantón	Cantón
	Santa Isabel	1 y 2	Cantón	Cantón	Cantón
	San Nicolás	2	Cantón	Cantón	Cantón
	Guadalupe	2,3 y 4	Cantón	Cantón	Cantón
	San Francisco	5	Cantón	Cantón	Cantón
	Santa Rosalía	1	Cantón	Cantón	Cantón
	San Ramón	2	Cantón	Cantón	Cantón
	Santo Domingo	4	Cantón	Cantón	Cantón

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- y datos de la Oficina Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Marcos.

Como puede observarse el área urbana no tiene cambios en el año 2009 la Oficina Municipal de Planificación en sus registros siempre mantiene su estructura en comparación a con los Censos Habitacionales de 1994 y 2002.

Es importante identificar donde se encuentran ubicadas dentro perímetro urbano las principales zonas, para lo cual se analizará en el siguiente mapa:

Mapa 2
Municipio de San Marcos - San Marcos
Perímetro urbano
Año: 2009



Fuente: Oficina Municipal de Planificación

1.3.1.2 División política área rural

Los principales centros poblados del área rural entre los años 1994, 2002 y 2009, se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 2
Municipio de San Marcos – San Marcos
Centros poblados área rural según división política y distancia de la
Cabecera Municipal
Años: 1994 – 2002 – 2009

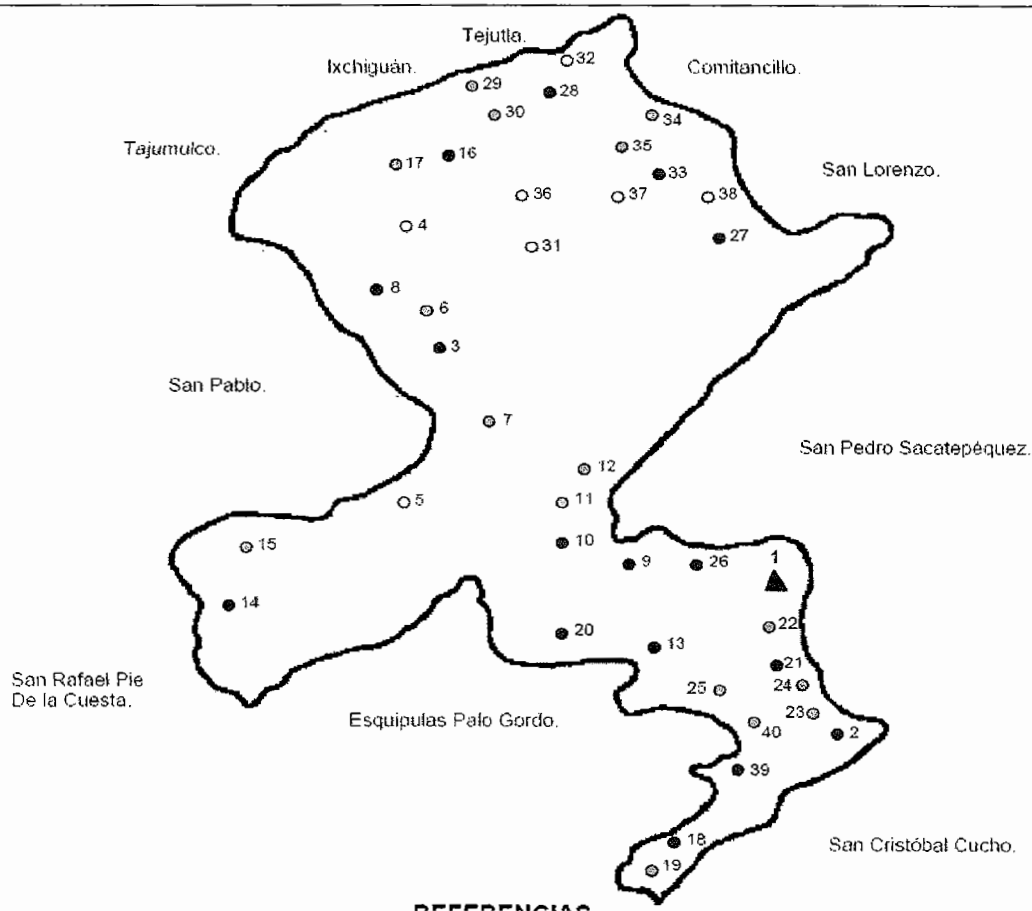
No .	Centro Poblado	Año			Distancia de la Cabecera Municipal Kms.
		1994	2002	2009	
2	Agua Caliente Grande	Aldea	Aldea	Aldea	07
	Agua Caliente Chiquito San José	Caserío	Caserío	Caserío	
3	Barranca de Gálvez	Aldea	Aldea	Aldea	31
4	Palo Blanco	Caserío	Caserío	Cantón	22
5	La Montaña	Caserío	Caserío	Cantón	18
6	El Aguacate	Caserío	Caserío	Caserío	20
7	Las Ortigas	Caserío	Caserío	Caserío	12
	Corral de Piedra	Paraje	---	---	
8	El Canaque	Aldea	Aldea	Aldea	32
	Las Palomas	---	Caserío	---	
9	Caxaque	Aldea	Aldea	Aldea	04
10	El Rincón	Aldea	Aldea	Aldea	05
11	El Rosario	---	---	Caserío	06
12	Vista Hermosa	---	---	Caserío	07
13	El Recreo	Aldea	Aldea	Aldea	03
14	El Bojonal	Aldea	Aldea	Aldea	35
15	El Dominante	Caserío	Caserío	Caserío	22
16	El Rodeo	Aldea	Aldea	Aldea	25
17	Alta Vista	Caserío	Caserío	Caserío	06
18	Ixtajel	Aldea	Aldea	Aldea	13
19	Tierra Blanca	---	---	Caserío	15
20	La Federación	Aldea	Aldea	Aldea	04
	La Vega	---	Caserío	---	
21	Las Lagunas	Aldea	Aldea	Aldea	03
22	Navidad	---	---	Caserío	03
23	Ixquiguila Pequeño	Caserío	Caserío	Caserío	26
24	Las Escobas	Caserío	Caserío	Caserío	18
25	Potreriño	Caserío	---	Caserío	04
	Los Ocaliptos	---	---	Caserío	
	Los De León	---	---	Caserío	
26	San Rafael Soche	Aldea	Aldea	Aldea	02
27	Santa Lucía Ixcamal	Aldea	Aldea	Aldea	17
28	San Sebastián	Aldea	Aldea	Aldea	24
29	Los Soicos	---	---	Caserío	23
30	Los Aguilón	---	---	Caserío	23
31	Canoa de Piedra	Caserío	Caserío	Cantón	21
32	Llano de la Guardia	Caserío	Caserío	Cantón	22
33	San Antonio Serchil	Aldea	Aldea	Aldea	18
34	Los Cerezos	Caserío	Caserío	Caserío	20
35	Los Puentes	Caserío	Caserío	Caserío	22
36	Chisguachin	Caserío	Caserío	Caserío	22
37	Los Cerros Serchil	---	---	Cantón	19
38	El Milagro de Serchil	---	---	Cantón	18
	San Francisco	Caserío	Caserío	Caserío	
39	San José Las Islas	Aldea	Aldea	Aldea	15
40	Cansupe	Caserío	Caserío	Caserío	12

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- y datos de la Oficina Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Marcos, municipio de San Marcos.

Se estableció que el Municipio ha sufrido cambios con relación a los Censos Habitacionales de 1994 y 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- comparado con los registros de la Municipalidad de San Marcos para el año 2009 centros poblados como El Rosario y El Vista Hermosa.

Su área rural está dividida en 16 aldeas, siete cantones y 16 caseríos descritos en la tabla dos y se identifican en el siguiente mapa:

Mapa 3
Municipio de San Marcos - San Marcos
Centros poblados área rural
Año:2009



Fuente: Elaboración propia, según datos de la Oficina Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Marcos municipio de San Marcos.

1.3.2 División administrativa

Integrada por la Corporación Municipal, Alcaldías Auxiliares, Concejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-, Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDES- y comisiones de trabajo, en base a lo promulgado en el Código Municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

La Corporación Municipal es electa cada cuatro años, en forma popular mediante sufragio universal, de acuerdo a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Está integrado por: Alcalde Municipal, Síndicos, Concejales, Secretario y las comisiones de cultura, turismo, protección del medio ambiente, urbanismo, desarrollo urbano y rural, transporte, deporte, ornato, asuntos jurídicos, agricultura, ganadería, alimentación, y encargados de la finca "Montelimar". También poseen 24 alcaldías auxiliares en las 16 aldeas y en ocho cantones, integradas por un alcalde comunitario y tres o más alguaciles.

En forma alterna, funcionan los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- tienen por objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que benefician a su comunidad, en base a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala. En el Municipio existe un total de 24 –COCODES-.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La estructura y organización administrativa de la Municipalidad de San Marcos, está integrada por 132 personas, entre funcionarios y empleados se incluye a los miembros del Concejo Municipal, quienes ejercen la autoridad civil.

1.4.1 Concejo Municipal

Está integrado por 12 personas, las cuales fueron electas popularmente de la siguiente manera: Alcalde municipal, dos Síndicos titulares y un suplente, cinco Concejales titulares y un suplente, el secretario municipal, quién es nombrado por el Concejo mediante propuesta del Alcalde y una secretaria.

El Concejo Municipal es electo cada cuatro años por voto popular y es el órgano que toma las decisiones relacionadas a los asuntos municipales, en donde los miembros de forma solidaria son responsables de las disposiciones que se establecen para el Municipio.

La Corporación Municipal actual tiene tres periodos consecutivos (1996 – 2008).

1.4.2 Alcaldía municipal

Está conformada por el Alcalde Municipal quién la preside, funcionario electo popularmente, quién acumula su tercer período de gobierno, responsable de cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal.

1.4.3 Auditoría interna

Unidad a cargo de un Auditor, nombrado por el Concejo Municipal de quién depende jerárquicamente, la integran dos personas.

1.4.4 Secretaría municipal:

La persona que ocupa este cargo, es la encargada de elaborar y certificar las actas y resoluciones de las sesiones del Concejo Municipal y de las actuaciones del Alcalde Municipal.

1.4.5 Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM)

Es la unidad encargada del proceso administrativo y consolidación financiera, presidida por el Tesorero Municipal y dependen de él, las personas de la sección de presupuesto, contabilidad, almacén e inventarios, cobrador por derecho de piso en mercados y plazas propiedad de la Municipalidad y los receptores en caja.

1.4.6 Oficina Municipal de Planificación

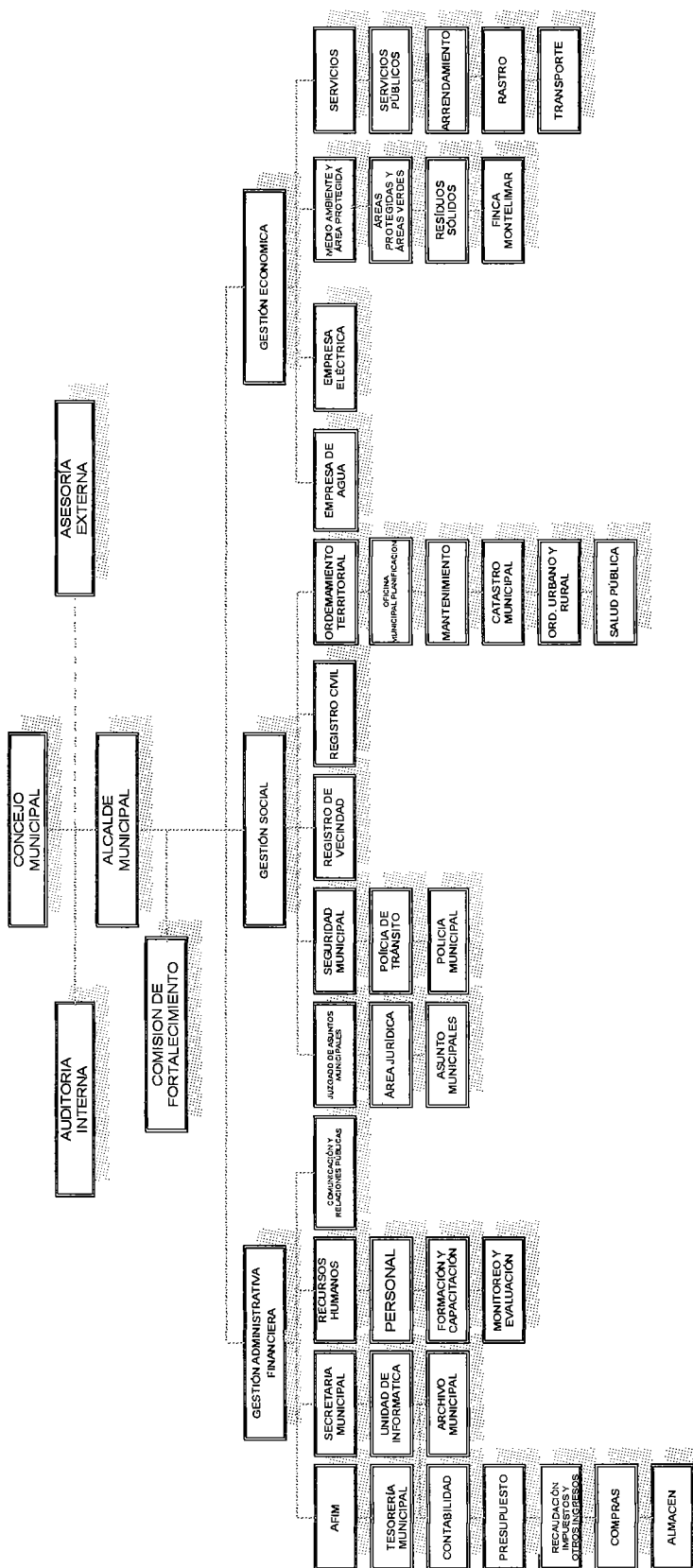
Es la que coordina la elaboración de diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, también debe recolectar y ordenar la información necesaria para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

1.4.7 Policía municipal:

Vela por el cumplimiento de las disposiciones municipales, respeta criterios de costumbres y tradiciones propias de las comunidades del Municipio.

A continuación se presenta la estructura organizacional que refleja actualmente en la Municipalidad:

Gráfica 1
Municipio de San Marcos - San Marcos
Estructura organizativa municipal
Año: 2009



Fuente: Juzgado de Asuntos Municipales.

1.5 POBLACIÓN

Variable que muestra las características de sus habitantes, entre ellas: cantidad de habitantes, edad, sexo, población urbana, rural y población económicamente activa.

1.5.1 Número de hogares y tasa de crecimiento

La población total proyectada del municipio de San Marcos para el año 2009 es de 47,466¹, habitantes con un total de 9,289 hogares; los cuales están conformados por 5.11 habitantes en promedio, con una tasa de crecimiento anual de 3.03%.

1.5.2 Por sexo

Desde el punto de vista demográfico el sexo constituye una de las características principales del grupo de estudio. A continuación se muestra la distribución de la población por sexo:

Cuadro 1
Municipio San Marcos – San Marcos
Distribución de la población según sexo
Años: 1994-2002-2009

Sexo	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2009	
	Población	%	Población	%	Población	%
Masculino	13,102	48	17,705	49	24,679	52
Femenino	13,986	52	18,629	51	22,787	48
Total	27,088	100	36,334	100	47,466	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-

Como se muestra en el cuadro anterior para el año 2009 predomina el sexo masculino representa el 52% del total de la población proyectada. El femenino disminuyó 4% en relación a los Censos de Población de 1994 y 2009.

¹ Instituto Nacional de Estadística -INE-. Proyecciones de población total del municipio de San Marcos-San Marcos. Por año calendario 2000-2010

1.5.3 Por edad

Otra de las características importantes de estudio es la edad, de acuerdo a la proyección oficial se presenta la siguiente información:

Cuadro 2
Municipio San Marcos - San Marcos
Distribución de la población según edad
Años: 1994-2002-2009

Edad	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2009	
	Población	%	Población	%	Población	%
De 01 a 14	11,707	43	14,158	39	20,643	43
De 15 a 64	14,029	52	20,234	56	24,749	52
De 65 y más	1,352	5	1,933	5	2,074	5
Total	27,088	100	36,325	100	47,466	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- .

De acuerdo a la información presentada, el rango de edades de 15 a 64 lo constituye el 52%, lo que demuestra el predominio de jóvenes y adultos.

1.5.4 Por pertenencia étnica

En el municipio de San Marcos el 96% de la población es ladina, mientras que el 4% restante es de origen Mam.

1.5.5 Por área geográfica

Para el año 1994 la población urbana era el 33% del total de la población, en el 2002 ésta ascendió al 54%. Entre el año 1994 y 2002 la población urbana aumentó el 21% y la rural disminuyó el 21%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Municipio de San Marcos – San Marcos
Población por área
Años: 1994 – 2002 – 2009

Área	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Proyección 2009	%
Urbana	8,851	33	19,648	54	28,480	60
Rural	18,237	67	16,677	46	18,986	40
TOTALES	27,088	100	36,325	100	47,466	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-

La población urbana proyectada para el año 2009 es del 60%. El aumento se debe a la tendencia de buscar servicios básicos que se prestan en los centros urbanos.

1.5.6 Densidad poblacional

La densidad poblacional en el municipio de San Marcos, crece a un ritmo acelerado. Esto se puede observar por medio de los datos de población de los Censos 1994 y 2002. La densidad poblacional se ha incrementado de 224 habitantes/km² en el año 2002, a 300 en el 2004 y 392 en el año 2009; mientras tanto, la extensión territorial del Municipio no ha variado.

Tabla 3
Municipio de San Marcos - San Marcos
Densidad poblacional
Años: 1994 - 2002 - 2009.

	1994	2002	2009
Descripción	Hab./km2	Hab./km2	Hab./km2
Municipio de San Marcos	224	300	392
Departamento de San Marcos	170	210	257
República de Guatemala	77	103	129

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-

Como se puede observar, el municipio de San Marcos cuenta con una fuerte presión por la alta densidad poblacional que manifiesta un crecimiento superior al departamento y mucho mayor que la del País.

1.5.7 Población económicamente activa –PEA-

Está conformada por hombres y mujeres que proporcionan la fuerza de trabajo en la producción de bienes y servicios; incluye patronos y trabajadores, que colaboran en la unidad económica familiar sin remuneración y las personas que trabajan o están en busca del mismo. El siguiente cuadro muestra un análisis de la población económicamente activa del municipio de San Marcos, de acuerdo a los censos 1994, 2002 y una proyección para el año 2009.

Cuadro 4
Municipio de San Marcos - San Marcos
Población económicamente activa, según sexo y por área geográfica
Años: 1994 – 2002 – 2009

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2009	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<u>P. E. A.</u>	<u>7,330</u>	<u>100</u>	<u>10,284</u>	<u>100</u>	<u>13,827</u>	<u>100</u>
Hombres	5,679	77	7,644	74	10,278	74
Mujeres	1,651	23	2,640	26	3,549	26
<u>P. E. A.</u>	<u>7,330</u>	<u>100</u>	<u>10,284</u>	<u>100</u>	<u>13,827</u>	<u>100</u>
Urbana	2,656	36	6,177	60	8,305	60
Rural	4,674	64	4,107	40	5,522	40

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE-. Población proyectada al año 2009.

Según el Censo Poblacional de 1994, para el municipio de San Marcos se determinó una población económicamente activa de 7,330 habitantes de un total de 27,088. El 77% integrado por hombres y un 23% por mujeres; para el año 2002 refleja que hubo una disminución del 3% en hombres y un incremento del 3% en mujeres.

En el año 2009 la población económicamente activa del Municipio, en relación al año 2002 aumento en 3,543 habitantes lo que representa un 3.44% del total de 13,827.

En base al Censo Poblacional de 1994, se determinó que la PEA según área geográfica era del 36% para el área urbana, mientras que el 64% correspondía al área rural y comparado con el Censo Poblacional 2002, según el área urbana es del 60% en donde tuvo un aumento del 24%, mientras que en el área rural disminuyó en un 24%.

La mayoría de la población económicamente activa del municipio de San Marcos es mano de obra no calificada, esto ha ocasionado desempleo porque las fuentes de trabajo no han crecido en la misma proporción, lo cual a su vez incrementa los niveles de pobreza en el Municipio.

1.5.8 Migración

Es el desplazamiento de población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas.

1.5.8.1 Inmigración

Es el flujo de personas que llegan a residir en forma temporal o permanente a un Municipio, procedente de otras regiones del territorio nacional. Durante el estudio realizado en el año 2009 de las 401 viviendas encuestadas no se evidencio inmigrantes provenientes de otros lugares, y la causa se debe principalmente a la escasez de empleo, el municipio San Marcos no es muy comercial.

1.5.8.2 Emigración

Consiste en dejar el propio país o la propia región de origen por tiempo ilimitado, con el fin de obtener mayores ingresos para mejorar su nivel de vida. La

emigración ha aumentado según datos proporcionados por “el Instituto Nacional de migración de México”, revelan que durante el año 2002 cruzaron la frontera para emplearse en labores agrícolas en Chiapas 39,321 trabajadores guatemaltecos, y durante el 2003 se internaron 45,028² indica un aumento de 14%, el departamento de San Marcos esta entre el 48% de emigración de varias regiones, la población del municipio de San Marcos emigran alrededor de un 5% de sus habitantes equivalente a 2,373 personas, las fronteras más utilizadas son Tecun Uman y El Carmen ambas en el departamento de San Marcos.

Dentro de las 401 viviendas encuestadas un 80% equivalente a 321 hogares tienen familiares que han emigrado a otro país, de los cuales 49% emigran a México y a Estados Unidos de Norte América, un 28% a la ciudad capital y el 23% se desplaza a otros departamentos.

1.5.9 Vivienda

Mide el grado de desarrollo social, económico y político de un lugar. Las características de una casa dependen del clima, del terreno, de los materiales disponibles, de las técnicas constructivas tales como: la clase social, los recursos económicos de sus propietarios y la factibilidad de su puesta en obra.

De acuerdo a los resultados de la encuesta, un 94% tiene casa propia, el 4% alquila y un 2% en usufructo vitalicio. En el área rural, las viviendas utilizan en su mayoría materiales como: mezcón, adobe, ladrillo, madera y se observa un incremento de la utilización de block para paredes; techos de lámina, terrazas; pisos de cemento, tierra, granito y cerámico. En el perímetro urbano, las

² Oficina de Derechos Humanos casa del Migrante Tecún Umán, San Marcos y Mesa Nacional para las migraciones en Guatemala –MENAMIG- DIAGNOSTICO SOBRE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES GUATEMALTECOS EN LAS FINCAS DE CHIAPAS MEXICO. Guatemala Año 2004. 39p.

viviendas en un 85% utilizan las paredes de block, el techo de lámina o terraza, con piso cerámico u otros materiales similares y el restante 15% de adobé, ladrillo u otros. Algunas familias se han beneficiado a través de las remesas familiares que obtienen de sus parientes que residen en el extranjero.

1.5.10 Niveles de ingreso

De acuerdo a la encuesta, el ingreso en cada hogar es generado principalmente por el jefe de familia e hijos varones, provenientes del trabajo de la tierra.

Cuando los ingresos son insuficientes para el sostenimiento de la familia, se acentúa el fenómeno de la emigración, hacia la ciudad de Guatemala y Estados Unidos de América.

Según encuesta realizada el ingreso promedio por hogar es de 600 a 800 quetzales mensuales, están por debajo del salario mínimo establecido por la ley, la mayoría de la población no ofrece mano de obra calificada, se emplea como jornaleros. Dicho ingreso no alcanza para cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vivienda, etc.

1.5.11 Pobreza

La magnitud e incidencia de la pobreza en Guatemala es uno de los principales problemas socioeconómicos que obstaculiza el desarrollo integral del País.

Previo a analizar la pobreza del Municipio se hace necesario definirlo. “Una persona es considerada pobre si él o ella no tiene acceso o no posee la capacidad para acceder a un paquete de bienes y servicios establecidos normativamente”³.

³ Feres y Mancero. (2001) Enfoque para la Medición de Pobreza: Breve Revisión de La Literatura. Chile: CEPAL.

Para la medición de la pobreza existen varias metodologías y técnicas, todo dependerá del concepto que se aplique, ya sea de carácter cuantitativo, cualitativo o una combinación de ambas. Las técnicas más usadas son: medidas de bienestar, necesidades básicas insatisfechas, consumo-ingreso, canasta alimenticia, líneas de pobreza, entre otras.

Las líneas de pobreza fueron una metodología empleada por el Instituto Nacional de Estadística al realizar la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006 -ENCOVI-, la cual consiste en medir el nivel de consumo de un individuo o familia, a través de un agregado de consumo, luego ordenarlos de mayor a menor de acuerdo al nivel de bienestar obtenido, para establecer así, las líneas de pobreza extrema y pobreza no extrema.

1.5.11.1 La línea de pobreza extrema

“Es el nivel de pobreza en el que se encuentran las personas que no alcanzan a cubrir el costo de consumo mínimo de alimentos (Q. 3,206.00 por persona al año)”⁴.

1.5.11.2 Línea de pobreza no extrema

“Es el nivel en el que se clasifican a las personas que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, pero no el costo mínimo adicional calculado para otros bienes y servicios básicos (Q. 6,574.00 por persona al año)”⁵.

“Según la encuesta de condiciones de vida del año 2006, en Guatemala, el 51% de los guatemaltecos viven en condiciones de pobreza, el 14.2% vive en condiciones de extrema pobreza, mientras el 34.8% en pobreza no extrema”.⁶

⁴ Instituto Nacional de Estadística -INE-, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI 2006-.

⁵ Ídem.

⁶ Ídem.

Los resultados de la encuesta de condiciones de vida del año 2006, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, -INE-, indican que el municipio de San Marcos tiene el 65.4% de habitantes en condiciones de pobreza, del cual el 19.9% vive en condiciones de extrema pobreza, mientras el 34.6% en pobreza no extrema, A través de la encuesta realizada se obtuvo información relacionada con el consumo familiar, al tener en cuenta el promedio de personas por familia se estimó el consumo persona-mes.

“De acuerdo a diferentes organismos de la -ONU-. En Guatemala, el país más poblado de la región con casi 13 millones de habitantes, siete millones de personas son pobres y dos millones viven en extrema pobreza. Con más de un millón de niños que sufren algún grado de desnutrición, y una tasa de analfabetismo del 24 por ciento, el sector que más sufre la exclusión social son los indígenas, que representan casi la mitad de la población. El 58% de los pobres son indígenas y de los que viven en extrema pobreza el 72% pertenecen a ese mismo grupo)”⁷.

1.5.12 Desnutrición

“Los casos de desnutrición crónica, especialmente en niños, van en aumento y el Hospital Nacional de San Marcos continuamente atiende a infantes de escasos recursos, la principal causa de este padecimiento es la extrema pobreza que genera la falta de empleo, estudios llevados a cabo revelan que 80% de la población del Municipio vive en extrema pobreza”⁸.

⁷ www.elnuevodiario.com.

⁸ S.A. Publicación Prensa Libre, 20 de julio de 2007.

“Según información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional sede San Marcos, para el año 2008 el Municipio se encuentra en un 33.7% de retardo en talla o desnutrición crónica”.⁹

A continuación se presenta los lugares poblados a nivel municipal y comunitario, según índice de riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional del 2008.

Cuadro 5
Municipio de San Marcos - San Marcos
Lugares poblados categorizados a nivel comunitario, según índice de
riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional
Año: 2008

Cabecera Municipal	A) Sin riesgo a INSAM	B) Medio riesgo a INSAM	C) Alto riesgo a INSAM	D) Muy alto Riesgo a INSAM
Agua Caliente Chiquita San José	1	-	-	-
Alta Vista	-	-	1	-
Barranca de Gálvez	1	-	-	-
Canoa de Piedra	-	1	-	-
Cantón El Cerro	1	-	-	-
Cantón El Milagro	-	1	-	-
Cantón La Unión	-	1	-	-
Caxaque	1	-	-	-
El Bojonal	-	1	-	-
El Dominante	1	-	-	-
El Recreo	1	-	-	-
El Rincón	1	-	-	-
El Rodeo	-	1	-	-
Ixquihuil Pequeño	-	-	-	1
Ixtajel	-	-	1	-
La Federación	1	-	-	-
Las Lagunas	-	1	-	-
Los Cerezos	-	1	-	-
Los Puentes	-	1	-	-
Navidad	1	-	-	-
San José Las Islas	1	-	-	-
San Rafael Soche	1	-	-	-
San Sebastián	1	-	-	-
Santa Lucia Ixcamal	-	1	-	-
Serchil	-	1	-	-
	12	10	2	1
A) Sin riesgo a Inseguridad Alimentaria y nutricional				
B) Medio riesgo a Inseguridad Alimentaria y nutricional				
C) Alto riesgo a Inseguridad Alimentaria y nutricional				
D) Muy Alto riesgo a Inseguridad Alimentaria y nutricional				

Fuente: Elaboración propia, con base a información proporcionada por la Secretaría de seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-

⁹ SESAN. Censo Nacional de talla 2008.

Como se muestra en el cuadro anterior, el 48% de las comunidades identificadas por -SESAN- no tiene riesgo de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, el 40% presenta medio riesgo, el 8% alto riesgo y el 4% muy alto riesgo de Inseguridad Alimentaria y Nutricional.

1.6 USO ACTUAL Y TENENCIA DE LA TIERRA

Se refiere a la organización de la producción relacionada con la tenencia, concentración y uso de la tierra, para determinar el desarrollo de la población de la región. La tierra es el elemento activo y junto con el humano, constituyen los factores más importantes que rigen la producción.

Todo análisis de producción parte de la relación fundamental de propiedad. La estructura agraria se encuentra conformada por la tenencia y concentración de la tierra que implica el uso y propiedad, “En el área rural es necesaria una estrategia integral que facilite el acceso de los campesinos a la tierra, recursos productivos y brinde seguridad jurídica, que favorezca la resolución de conflictos, para el aprovechamiento de las potencialidades productivas de la sociedad guatemalteca, para el logro de una mayor justicia social, es fundamental la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad en la solución de sus necesidades, y en particular en la definición de las políticas públicas que les conciernen”¹⁰.

1.6.1 Tenencia de la tierra

Por falta de un empleo digno que genere ingresos mensuales a la población, el único medio de sustento que poseen las familias es la agricultura y con la producción cubre parte de sus gastos mensuales. Por tal motivo el elemento esencial de la población del Municipio es la tierra.

¹⁰ Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

Para el presente análisis se utilizarán el III y IV Censo Agropecuario Nacional del Instituto Nacional de Estadística de los años 1979 y 2003, datos que se confrontarán a los resultados de la muestra del estudio de campo del año 2009.

1.6.1.1 Propia

Según información del III y IV Censo Agropecuario Nacional del –INE– de los años 1979 y 2003 respectivamente, el 98.06% y 96.73% de la población agrícola del Municipio poseía tierra propia, así como el 87.10% para el año 2009.

1.6.1.2 Arrendada

Este régimen de tenencia de tierra es poco utilizado sin embargo, se ha observado un leve incremento, según censo agropecuario 1979 el 1.77% de la población agraria arrendó tierra, en el censo de 2003 se incrementó a 2.89%. En la muestra realizada en el año 2009 el 12.44% de la población agrícola arrendó tierras, lo cual muestra una tendencia de aumento de 9.56% en el año 2009 con relación al año 2003.

1.6.1.3 Otras formas de tenencia de tierra

En el censo 1979 se observaron formas como: comunal, colonato y otros que suman 0.17%; en el censo 2003 se encontró formas como: colonato, usufructo, ocupada y otras que en total suman 0.38%, mientras tanto en la muestra 2009 solamente se observó la tenencia de la tierra en usufructo que suma 0.46%.

1.6.2 Uso actual de la tierra

El uso actual de la tierra, es la utilización que le da el propietario o arrendatario con el fin de obtener beneficios que satisfagan sus necesidades, y el potencial, es la probabilidad de ser utilizada para una actividad determinada, sea ésta agrícola, pecuaria, explotación de bosques o pasto.

1.6.2.1 Agrícola

La actividad más importante del Municipio es la agricultura, según el III Censo Agropecuario Nacional del -INE- del año 1979, el 46% de la tierra disponible se utilizó para la agricultura en cultivos anuales y permanentes, en el 2003 alcanzó el 63%, mientras tanto en la encuesta del año 2009 muestra que el 86% es destinado a la actividad agrícola.

1.6.2.2 Pecuario

La actividad pecuaria abarcaba el 5% de la tierra disponible en el año 1979, su participación se incrementó en el 2003 al 12%, el incremento se debió por la sustitución de la actividad agrícola por la pecuaria.

1.6.2.3 Silvicultura

“En los últimos 49 años, los bosques en el Municipio se han visto bastante reducidos; una consecuencia de esto es la erosión del suelo, que castiga sobre todo a las familias con muy pocas posibilidades económicas, las cuales se dedican normalmente al cultivo de maíz y frijol, cuya producción se destina al autoconsumo”¹¹.

1.6.2.4 Uso potencial

Por las características de los sueldos, la mayoría de las unidades estudiadas son destinadas a la producción agrícola en el cultivo de maíz, frijol y papa, principales prácticas agrícolas de la población.

1.6.3 Concentración de la tierra

Por sus características Guatemala es catalogado un país rural, y a lo largo de la historia uno de los problemas sociales más importantes a nivel estructural ha sido la tenencia y concentración de la tierra.

¹¹ Bernasconi Del Aguila. Juan S.N.T. Marcos Información Histórica – geográfica del departamento. Pág. 175

En el año 2003, las micro-fincas se incrementaron al 32% de concentración, las fincas sub-familiares el 38%, en un el 20% las familiares, y el 10% en las fincas multifamiliares. A continuación se presenta el detalle de la concentración de la tierra por superficie.

Cuadro 6
Municipio de San Marcos - San Marcos
Concentración de la tierra por superficie
Según tamaño de finca
Años: 1979 - 2003 - 2009

Tamaño	Cantidad De fincas	%	Superficie en manzanas	%
<u>Censo 1979</u>				
Micro-fincas	1,100	63	457	9
Sub-familiares	614	35	1,595	35
Familiares	37	2	865	19
Multifamiliares	2	0	1,688	37
Totales	1,753	100	4,605	100
<u>Censo 2003</u>				
Micro-fincas	2,413	84	814	32
Sub-familiares	436	15	952	38
Familiares	24	1	514	20
Multifamiliares	2	0	236	10
Totales	2,875	100	2,516	100
<u>Encuesta 2009</u>				
Micro-fincas	140	68	65	27
Sub-familiares	66	32	159	66
Familiares	1	0	16	7
Multifamiliares	0	0	0	0
Totales	207	100	240	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del III Censo Agropecuario 1979 y IV Censo agropecuario 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2009.

En el estrato de micro-fincas se observó que del año 1979 al 2003 existe un incremento del 23% en la concentración de la tierra, sin embargo al año 2009 éste incremento se ve reducido en un 5%; en fincas sub-familiares, en relación al año 1979 y 2003 se observa un leve incremento del 3%, y el año 2009 muestra un incremento del 28% comparado con el año 2003. En las fincas familiares al

comparar los años 1979 y 2003 se observa un incremento del 1%, para el año 2009 se observa una disminución del 13%. Las fincas multifamiliares en el año 1979 también hubo una baja del 27% y para el año 2009, no se observó finca multifamiliar.

1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Como resultado del diagnóstico y de acuerdo con las técnicas de observación y entrevista, se establecieron 403 unidades económicas para el año 2009 distribuidas por área urbana y rural como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 7
Municipio de San Marcos - San Marcos
Resumen de actividades productivas
Año: 2009

Actividad productiva	Unidades		Unidad de medida	Valor de la producción		Nivel Tecnológico
	Cantidad	%		Quetzales	%	
Agrícola	254	33	Quintal	687,030	12	I
Pecuario	80	10	Unidad	2,701,850	46	I y II
Artesanal	10	1	Unidad	2,536,464	42	I, II y III
Comercio y servicios	433	56				
Total	777	100		5,925,344	100	

Fuente: Investigación de campo, EPS., primer semestre 2009

El cuadro anterior, determina la distribución y porcentajes para cada actividad productiva desarrollada. Estas actividades contribuyen al progreso social económico, a continuación se presenta el análisis de cada una de

1.7.1 Agrícolas

En el cuadro anterior se determinó que la agricultura en la economía del Municipio, presenta un valor de producción de Q. 687,030, predomina dentro de la actividad agrícola el cultivo de maíz, papa y frijol. El maíz es la base alimenticia de los habitantes del Municipio, aunque con muy poca rentabilidad en su producción, el nivel tecnológico utilizado es tradicional, ya que se utilizan herramientas rudimentarias, no tiene asistencia técnica, además no aplican el

financiamiento externo.

1.7.2 Pecuarios

La población del Municipio se dedica principalmente a la producción de huevos, también se dedican a la crianza de ganado bovino y ovino, representa el 46% del total de las actividades productivas; las actividades pecuaria tiene un valor de producción de Q. 2,701,850.

1.7.3 Artesanal

Según datos recabados en la investigación de campo en la población del Municipio produce principalmente pan, también se dedican a la carpintería y herrería, representan el 42% del total de las actividades productivas; con un valor de producción de Q. 2,536,464.

1.7.4 Comercial y servicios

Se determinó que la participación del comercio y servicios son importantes en la economía porque son fuente generadora de ingresos y empleos para los habitantes del municipio de San Marcos.

En el comercio y servicios predominan: tiendas, abarroterías, restaurantes, cantinas, comedores, etc. Con el propósito de contribuir con la diversificación de la actividad productiva del municipio de San Marcos.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La infraestructura productiva es el conjunto de bienes muebles e inmuebles de instituciones públicas y privadas que proporcionan servicios, directa o indirectamente a las unidades empresariales y a la sociedad, esto tiene un efecto significativo en el desarrollo económico de la misma. Dentro de la infraestructura productiva básica identificada en el Municipio, se puede mencionar:

1.8.1 Unidades de mini – riego

Los centros poblados como San Sebastián, cantón Los Cerezos, Aldea Serchil cuentan con proyectos de mini riego, en Aldea San José las Islas existen algunas personas que trabajan en invernaderos para la producción de chile pimiento y tomate.

1.8.2 Centros de acopio

Según investigación de campo del grupo de EPS, primer semestre 2009, no se cuenta con centros de acopio en el municipio de San Marcos.

1.8.3 Mercado

La Municipalidad tiene en funcionamiento dos mercados municipales en el área urbana con la siguiente infraestructura para su arrendamiento:

- Locales comerciales en el interior
- Bancas o lozas (únicamente en terminal de buses)
- Locales en el exterior
- Locales para carnicerías
- Locales para marranerías
- Locales cerrados en interiores
- Locales a un costado de la terminal de buses

El valor o monto de alquiler está fijado según la ubicación y la infraestructura del local, el plazo de pago es mensual como se muestra a continuación:

- Módulo uno Q. 32.04 por metro cuadrado
- Módulo dos Q. 37.41 por metro cuadrado
- Módulo tres Q. 40.73 por metro cuadrado
- Comedores Q. 40.73 por metro cuadrado
- Local comercial Q. 1,000.00 cada mes
- Kiosco Q. 160.00 cada mes

Además se cuenta con el mercado municipal de San Sebastián ubicado en la aldea del mismo nombre, los días de compra y venta son los miércoles, se distingue por la comercialización pecuaria por ejemplo: caballos, vacas, toros, ovejas y productos de primera necesidad.

1.8.4 Vías de acceso

Según el trabajo de campo realizado en las 16 aldeas del Municipio; 13 aldeas cuentan con carreteras transitables en todo el año, las aldeas de Barranca de Gálvez, Canaque y San José Bojonal en época de invierno se tornan difíciles de transitar, por contar con caminos muy angostos y de topografía quebrada, a pesar de estar empedrados, por ser área montañosa sufre algunos derrumbes en temporada de lluvia.

La carretera de la Cabecera Central a las Aldeas un 80% se encuentran asfaltadas en buen estado. A continuación se presenta las distancias de las aldeas a la Cabecera Municipal:

Cuadro 8
Municipio de San Marcos - San Marcos
Distancia de la cabecera municipal a las aldeas,
Tipo de acceso y transporte
Año: 2009

No.	Aldea	Distancias de la cabecera municipal Kms	Vías de		tipo de
			Acceso	Estado	
1	San Rafael Soche	02	Asfalto adoquín	Bueno	Servicio urbano
2	Las Lagunas	03	Asfalto, adoquín	Bueno	Servicio urbano
3	Recreo	03	Asfalto	Bueno	Servicio urbano
4	Caxaque	04	Asfalto empedrado	Bueno	Servicio urbano
5	La Federación	04	Asfalto, empedrado	Bueno	Servicio urbano
6	El Rincón	05	Asfalto, empedrado	Bueno	Servicio urbano
7	Agua Caliente	07	Asfalto, empedrado	Bueno	Doble tracción
8	Ixtajel	13	Asfalto, terracería	Bueno	Doble tracción
9	San José las Islas	15	Asfalto, terracería	Bueno	Doble tracción
10	Santa Lucía Ixcamal	17	Asfalto	Bueno	Servicio mixto
11	San Antonio Serchil	18	Asfalto	Bueno	Servicio extraurbano
12	San Sebastián	24	Asfalto	Bueno	Servicio extraurbano
13	El Rodeo	25	Asfalto, empedrado	Bueno	Doble tracción
14	Barranca de Gálvez	31	Asfalto, empedrado	Regular	Doble tracción
15	El Canaque	32	Asfalto, empedrado	Regular	Doble tracción
16	El Bojonal	35	Asfalto, empedrado	Regular	Doble tracción

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2009.

1.8.5 Puentes

Los puentes que se ubican dentro de la red vial nacional reciben mantenimiento constante por –COVIAL–, los puentes que conducen a las diferentes comunidades están en condiciones regulares.

1.8.6 Energía eléctrica comercial e industrial

El servicio de energía eléctrica es prestado por la Empresa Eléctrica Municipal de San Marcos que contrata los servicios del Instituto Nacional de Electrificación, para prestar una mejor atención a la población y se recibe también de una forma independiente por la empresa –DEOCSA– en un porcentaje mínimo.

En el año de 1994 de las 4,718 viviendas que había 3,411 (72%) disponían de energía eléctrica, 1307 (28%) no contaban con el servicio.

La cobertura del servicio de energía eléctrica para el Municipio en el año 2007 de las 6,542 viviendas que están registradas, se le presta el servicio a 6,363 que equivale al 97.26% considerándose una cobertura muy buena; 179 viviendas utilizan otros sistemas para alumbrarse como: paneles solares, candelas de petróleo (Gas).

A nivel de área rural el tipo de energía que más se utiliza es la monofásica, pero a nivel de área urbana algunos negocios hacen uso de energía trifásica; por ejemplo los pozos del servicio de agua potable. En el área rural el uso de energía eléctrica es para las actividades domésticas y en un porcentaje bajo para el uso artesanal (carpinterías, talleres de herrería) por el contrario en Cabecera Municipal el uso es mayor tanto a nivel de familia, comercial, de servicios y artesanal.

1.8.7 Telecomunicaciones

La cobertura telefónica a nivel de área rural es muy buena, en las aldeas Serchil, San Sebastián, Caxaque, San Rafael Soche, Las Lagunas, Federación,

Rincón, Recreo, varias familias cuentan con líneas residenciales de Telgua. A nivel urbano la mayoría de hogares cuentan con este servicio. Además, en el área urbana y comunidades adyacentes cuentan con teléfonos monederos, y tarjeteros -Ladatel- que son utilizados por medio de una tarjeta electrónica prepago de venta en diferentes comercios o tiendas.

El uso de la telefonía celular ha aumentado, se considera que el 80% de las familias cuentan con un celular.

“Las empresas de telefonía celular que actualmente tienen cobertura son: Movistar, Claro, Tigo y Comcel, las cuales están distribuidas en todo el Municipio; con una cobertura de 95%”.¹²

En las aldeas del Municipio se cuenta con teléfonos de línea a través de antenas satelitales que prestan servicios comunitarios, el mismo es prestado por las empresas privadas Atel y Nortel. Otro innovador medio de información es Claro TV (Televisión satelital) que es utilizado en la aldea Canaque y Barranca de Gálvez entre otros.

El uso de Internet se ha convertido en una necesidad, el Municipio cuenta con varios centros de servicio de Internet que son visitados por la población, el servicios es prestado por particulares, empresas privadas y estatales que gozan de sus propios beneficios por disponer de dicha herramienta.

1.8.8 Transporte

El municipio de San Marcos cuenta con servicio urbano, que cubre las Cabeceras municipales de San Marcos y San Pedro Sacatepéquez; y extra urbano que presta servicios traslada a la población a destinos fuera del

¹² MANCUERNA Y AECID, Plan Director de Desarrollo Económico del Municipio de San Marcos, San Marcos, Página 66.

Municipio, éste consiste en buses que recorren el altiplano, la zona costera márchense y la Ciudad Capital; el valor actual al último destino antes mencionado es de Q. 60.00 (Pullman) y Q. 40.00 (buses normales).

En el interior del Municipio circulan un total de 34 buses, los que hacen el recorrido del municipio de San Pedro Sacatepéquez al Hospital Nacional de San Marcos y viceversa, algunos de ellos cubren además de estas rutas, las rutas a las aldeas las Lagunas, el Recreo, San Rafael Soche y también al municipio de Esquipulas Palo Gordo.

El costo del transporte en los buses urbanos es de un quetzal con cincuenta centavos por persona, además existe el servicio de taxis que cubren las rutas cortas del parque central de San Marcos al Hospital Nacional, a la Cabecera de San Pedro Sacatepéquez y aldeas vecinas, el costo es de tres quetzales por persona; del parque central de San Marcos al parque central de San Pedro y viceversa, del Hospital Nacional de San Marcos a cabecera municipal de San Pedro y aldeas vecinas cuatro quetzales,.

La Cabecera Departamental cuenta con una Central de Autobuses (Terminal de buses) en la actualidad son 44 empresas las que prestan los servicios de transporte extraurbano.

Asociaciones que prestan este servicio:

- Parque Central
- Tres de Noviembre
- -EFA-
- Taxis Rotativos.

Para el transporte de carga (mercadería y otros) los habitantes del municipio de San Marcos, transportan sus productos por medio de pick- ups sencillos, de doble tracción y el servicio de autobuses cuando las cantidades son pequeñas;

la aldea San José Las Islas es la única que reúne la producción de coliflor en un punto estratégico del centro poblado y luego este producto es transportado en camión a su destino final a través de la Empresa Mayapac que es la empresa intermediaria.

1.8.9 Rastro

El rastro municipal es el lugar en que se realiza la matanza y destace de ganado en su mayoría novillos traídos de la costa. Las características que presenta el rastro del municipio de San Marcos son las siguientes:

- Los ganchos y otros utensilios están oxidados.
- Las aguas negras son depositadas de manera directa al río Chivisgüe sin ningún tratamiento.
- No existe un manejo adecuado de la carne.
- Las personas que realizan la matanza de las reses no cuentan con equipo e indumentaria apropiada.

Según el encargado del rastro se destazan de cinco a 10 reses diarias, el día jueves y el día domingo se incrementa el destace de reses, esto se debe a los días de mercado en el municipio de San Pedro y de San Marcos respectivamente.

El destace se realiza de lunes a domingo en horario de seis a 10 de la mañana, la infraestructura es utilizada conjuntamente con los pobladores del municipio de San Pedro. El rastro está ubicado en la primera calle y 13 avenida zona dos, municipio de San Marcos, San Marcos.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En el municipio de San Marcos existen ciertos riesgos a los que están expuestos algunos de sus centros poblados, así como a distintos factores que conforman un alto nivel de vulnerabilidad de la población. Los cuales fueron determinados por medio de la técnica de observación, encuestas y entrevistas.

1.9.1 Matriz de identificación de riesgos

Con el objeto de dar a conocer los riesgos que se observan en el Municipio, se presenta una matriz, en la cual se indican los tipos de riesgos y las Comunidades donde se registran.

Tabla 4
Municipio de San marcos - San Marcos.
Matriz de identificación de riesgos
Año: 2009

Riesgo	Centros poblados
Deslizamiento o deslave	- Aldeas Canaque, Rodeo, Bojonal, Rincón, Las Lagunas, Barranca de Gálvez, caxaque, Ixtajel y Agua Caliente. - Caserío Ixquiguila.
Desbordes de ríos	- Aldea San José Las Islas. - Cantón Llano de la Guardia.
Desintegración familiar	Aldea Canaque.
Accidentes de tránsito	- Aldeas San Sebastián, Santa Lucia, San Antonio Serchil, San Rafael Soche y la Ciudad de San Marcos. - Cantón Llano de la Guardia.
Derrumbes	Aldeas Santa Lucia Ixcamal, Barranca de Gálvez, Aldea Canaque, La Federación y Recreo.
Epidemias y enfermedades por contaminación ambiental	Aldeas El Recreo, Las Lagunas, San Jose Las Islas, El Rincón, Caxaque, Agua Caliente y Ciudad de San Marcos.
Construcción colapsable	Aldea Santa Lucia Ixcamal.
Accidentes y derrumbes por inadecuada explotación de cantera.	Aldea Ixtajel
Inundaciones	Aldeas San Rafael Soche, El Rincón, Caxaque y la Ciudad de San Marcos
Erupciones volcánicas	Municipio de San Marcos
Sismos	Municipio de San Marcos
Epidemias y enfermedades	Municipio de San Marcos
Inseguridad alimentaria y nutricional	- Aldea Ixtajel - Caserío Alta Vista.

Fuente: Investigación de campo, Grupo EPS, primer semestre 2009.

De acuerdo a la investigación realizada en base a la técnica de observación y fuentes bibliográficas, se estableció que los riesgos de mayor incidencia en el municipio de San Marcos, lo constituyen, deslizamientos o deslaves, accidentes de tránsito y propagación de epidemias o enfermedades por contaminación ambiental.

1.9.2 Matriz de identificación de vulnerabilidades

Son varios los sectores del Municipio, en donde la población está expuesta a desastres, esto se debe a la debilidad económica, social y cultural que poseen, entre las vulnerabilidades se mencionan las ambientales, físicas, económicas, sociales, educativas e institucionales. A continuación se presenta un análisis de las mismas:

Tabla 5
Municipio de San Marcos - San Marcos.
Matriz de vulnerabilidades
Año:2009

Comunidad	Vulnerabilidad
Aldea El Canaque	Todas las personas de la Aldea, por derrumbes en la carretera.
Aldea El Canaque	Muchas familias, por migración.
Aldea El Rodeo	Todas las personas de la Comunidad, por derrumbes en carretera.
Aldea El Bojonal	Todos los habitantes que transitan por la carretera de la Aldea, por derrumbes.
Aldea El Bojonal	El 40% aproximadamente de las viviendas, por deslaves.
Cantón Llano de La Guardia	Varias familias, especialmente estudiantes, por accidentes de tránsito.
Cantón Llano de La Guardia	Varias viviendas, por río que atraviesa la Comunidad.
Aldea Santa Lucía Ixcamal	Estudiantes, por riesgo de derrumbe de edificio escolar.
Aldea Santa Lucía Ixcamal	Varias familias, especialmente estudiantes, por accidentes de tránsito.
Aldea Santa Lucía Ixcamal	Estudiantes, maestros y cocineras, por antigüedad de cocina escolar.
Aldea San José Las Islas	Viviendas cerca de río, por deslaves y desbordes en invierno.
Aldea San José Las Islas	Varias familias, por contaminación ambiental.
Aldea Ixtajel	Viviendas, escuela y cultivos por inadecuada explotación de Cantera.
Aldea San Antonio Serchil	Varias familias, especialmente estudiantes, por accidentes de tránsito.
Aldea La Federación	Varias familias, por contaminación ambiental.
Aldea La Federación	Todas las personas del caserio San Juan, por derrumbe en carretera.
Aldea San Rafael Soche	Varias familias, por accidentes de tránsito.
Caserío La Reforma	Personas que transitan en calle principal, por accidentes de tránsito.
Aldea San Rafael Soche	Varias viviendas, por inundaciones a falta de drenajes.
Aldea El Recreo	Viviendas, por derrumbes a causa de extracción de arena.
Aldea El Recreo	Varias familias, por contaminación ambiental debido a drenajes inconclusos.
Aldea El Rincón	Varias familias, por contaminación ambiental.
Aldea El Rincón	Escuela de Párvulos y viviendas ubicadas bajo Cerro Serchil, por deslaves.
Caserío Los Potrerillos	Varias viviendas, vulnerables a deslaves por erosión desde el huracán Mitch.
Aldea Caxaque	Varias viviendas vulnerables a deslaves bajo Cerro Serchil.
Aldea Caxaque	Carretera principal a la costa de San Marcos, por inundación que ocasiona la incapacidad de drenajes.
Aldea Agua Caliente	Varias familias, por contaminación ambiental.
Aldea Las Lagunas	Varias familias, por contaminación ambiental.
Municipio de San Marcos	Toda la población, por pandemia de virus AH1N1.
Ciudad de San Marcos	Ciudad vulnerable a inundación por correntadas que emergen del Cerro Serchil.
Ciudad de San Marcos	Muchas viviendas por contaminación ambiental y taponamiento de drenajes.
Ciudad de San Marcos	Personas que transitan en las calles, por accidentes de tránsito a falta de señalización vial.

Fuente: Investigación de campo, Grupo EPS, primer semestre 2009.

1.10 INSTITUCIONES MUNICIPALES

Entidades creadas a nivel municipal, con el objetivo de impulsar el desarrollo local, entre ellas, las siguientes:

1.10.1 Instituto de Fomento Municipal

Desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento; apoyo financiero a las Municipalidades. Apoyo a diversos proyectos que benefician a los habitantes del área urbana y rural de Municipio.

1.10.2 Oficina Municipal de Planificación

Planifica y organiza proyectos en el desarrollo integral del Municipio. Con cobertura para el casco urbano y 14 aldeas.

1.10.3 Consejos Municipales de Desarrollos – COMUDES-

Está integrado por el Alcalde Municipal quien lo coordina, dos síndicos titulares y un suplente, cinco concejales titulares y un suplente que determine la Corporación Municipal, los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo hasta un número de 24 designados por los coordinadores respectivos, 61 representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad, y entidades civiles que sean convocados.

1.10.4 Empresa Municipal de Agua Potable

Abastecimiento de agua potable al área urbana y rural, perforación de pozos para nuevos proyectos, con coberturas para el área urbana, aldeas La Federación y El Recreo al 100%, Caxaque y El Rincón entre un 70% y 80%; Las Lagunas y San Rafael Soche entre 20% y 40%.

1.10.5 Empresa Eléctrica Municipal de San Marcos

Brindar el servicio de energía eléctrica a la población del Municipio. Con cobertura en el área urbana y rural.

1.10.6 Policía Municipal

Entre sus funciones se encuentra brindar seguridad a la población y regular el tránsito, con cobertura solamente en el perímetro urbano.

1.10.7 Oficina Municipal de la Mujer

Se encarga de fomentar el crecimiento y desarrollo de la mujer en el Municipio, esto se logra a través de organizar, capacitar y apoyar a las mujeres para que se desenvuelvan en las actividades que deseen, con cobertura para el área urbana y rural.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

La Municipalidad del municipio de San Marcos como entidad autónoma recibe fondos provenientes de la asignación del 10% del presupuesto general de la nación y tiene la potestad de obtener y disponer de sus recursos; a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios para el bien común de su Municipio.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

Actualmente la Municipalidad forma parte de un moderno sistema integrado de información financiera que opera a través de Internet, y permite la más eficiente ejecución y monitoreo de las operaciones financieras del Gobierno Municipal, dado que cuenta con una sola base de datos en el nivel central, y es capaz de transmitir automáticamente los datos entre los subsistemas de presupuestos, contabilidad, tesorería y crédito publico, además forma parte del sistema integrado la Empresa Municipal de Agua y la Empresa Eléctrica Municipal de San Marcos.

“En el año 2006 la Contraloría General de Cuentas aprobó las normas de carácter técnico para la rendición de cuentas de las Municipalidades de la República la cual establece que: “La información de la rendición de cuentas será generada por los sistemas SICOINWEB, SIAF-MUNI Y/O SIAFITO-MUNI, los cuales son los únicos reconocidos por la Contraloría General de Cuentas como los sistemas oficiales de registro y control, para las Municipalidades y sus empresas”¹³.

¹³ María Antonieta Del Cid de Bonilla, Ministra de Finanzas Públicas “La reforma de la administración financiera en Guatemala, mayo 2006 presentación en Internet.

2.1.1 Presupuesto

El presupuesto como herramienta de la administración es la estimación programada en forma sistemática de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un período determinado. A través del presupuesto de cada año los rubros de ingresos y egresos permiten a las autoridades municipales preparar el plan de trabajo y cubrir parte de la demanda insatisfecha de la comunidad, lo cuál se transformara en resultados.

- **Principios presupuestarios**

El presupuesto conlleva principios de las acciones a seguir para obtener los ingresos establecidos y los proyectos que permitirán prestar los servicios a la población, son reglas que determinan su contenido y ámbito del mismo, y formalmente constituyen garantías del uso y manejo de los recursos públicos para la ciudadanía.

- **Estructura del presupuesto**

“El presupuesto municipal tendrá obligatoriamente una estructura programática, que exprese separadamente las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda. Los ingresos y egresos ordinarios deben contemplarse separadamente de los extraordinarios”¹⁴.

La Municipalidad de San Marcos tiene la siguiente estructura de ingresos y egresos, se sustenta en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, se clasifican y definen como:

a) Ingresos tributarios

Se clasifican como clase 10 y comprende los ingresos originados en el ejercicio del poder de imperio que tiene el Estado para establecer gravámenes, con el

¹⁴ Congreso de la República de Guatemala, CÓDIGO MUNICIPAL DECRETO 12-2002 sancionado el 2 de abril de 2002 y publicado el 13 de mayo de 2002 p. 48.

objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. En esta clase se incluyen impuestos, arbitrios, y contribuciones especiales; dividiéndose en dos secciones:

- **Impuestos directos**

Comprende los ingresos tributarios que se originan en los pagos que realizan las personas naturales y las entidades públicas y privadas al Estado, en concepto de gravámenes sobre el ingreso, la renta y el patrimonio, de los cuales la Municipalidad cobra los siguientes:

- **Impuestos municipales**

Comprende los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles, y la Municipalidad grava sobre la tenencia del patrimonio conocido como Impuesto Único sobre Inmuebles.

- **Impuestos indirectos**

Comprende los ingresos tributarios originados en los pagos que realizan las personas naturales y entidades públicas y privadas, al Estado en concepto de gravámenes sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y servicios y que trasladan a los costos de producción o comercialización de los cuales la Municipalidad cataloga así:

- **Arbitrios municipales**

La Municipalidad percibe ingresos por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

- b) Ingresos no tributarios**

Comprende los ingresos provenientes de fuentes no impositivas, que contienen el concepto de contraprestación, tales como tasas, derechos, arrendamientos, multas, de los cuales la Municipalidad grava los siguientes:

- **Tasas**

Comprende los ingresos derivados de los importes pagados al Estado en virtud de la entrega de un bien o la contraprestación de un servicio público, la Municipalidad tiene ingresos por la emisión de licencias para construcción.

- **Contribuciones por mejoras**

Comprende las contribuciones instituidas para costear la obra pública que produce la valorización inmobiliaria y tiene como límite total el gasto realizado y como límite individual el incremento de valor del inmueble beneficiado.

La Municipalidad tiene ingresos proporcionales a las obras realizadas por parte de los vecinos que son beneficiados con drenajes, adoquinado, pavimento, empedrado y otras contribuciones por mejoras.

c) Arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, maquinarias, equipos e instalaciones, a terceros, de acuerdo a contratos emitidos.

- **Multas**

Comprende los ingresos que se perciben por multas aplicadas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales relacionadas con aspectos no tributarios de previsión social y otros.

- **Intereses por mora**

Comprende los ingresos que se perciben por el cobro ante el incumplimiento de obligaciones de carácter no tributario, de previsión social y otros conceptos.

d) Otros ingresos no tributarios

Comprende otros ingresos de carácter no tributario no especificados anteriormente, la Municipalidad dentro de este rubro tiene los ingresos por la feria titular e intereses bancarios entre otros.

- **Venta de bienes y servicios de la administración pública**

Comprende los recursos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios que efectúa las entidades autónomas, cuya gestión no se realiza bajo criterios empresariales, ni que vendan o distribuyan con fines de promoción en ferias y exposiciones.

e) Ingresos de operación

Comprende la totalidad de los recursos provenientes de las ventas de bienes y/o la prestación de servicios que realizan las empresas públicas y que hacen el objeto principal de su actividad. Incluye además, los ingresos derivados de la venta de bienes y/o servicios que no corresponden a la actividad principal de la empresa, pero que tienen el carácter de regulares y conexos con ella.

- **Venta de bienes**

Comprende los recursos provenientes de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que realizan, tanto en el mercado interno como externo, la Municipalidad obtiene ingresos por las siguientes ventas de bienes:

- **Venta de insumos agrícolas**

Comprende ingresos provenientes de la venta de productos utilizados para la producción agrícola, dentro de los cuales la Municipalidad tiene ingreso por abono orgánico.

f) Venta de productos agropecuarios y forestales

La Municipalidad tiene ingreso por árboles para la siembra, forrajes, árboles en pie y café.

g) Venta de otros bienes

Venta de carnets de cédula de vecindad y formularios, sin embargo a partir del primero de julio del año 2009 este servicio pasará a realizarlo el Registro Nacional de Personas –RENAP–.

h) Venta de servicios

Recursos provenientes de la venta de servicios realizados por las instituciones que tienen como objeto principal de su actividad, la prestación de los mismos.

i) Servicios de energía eléctrica

Ingresos provenientes de la prestación de servicios de energía eléctrica, estudios e instalaciones, éste servicio lo presta la Empresa de Energía Municipal, y tiene presupuesto de ingresos y egresos propios, bajo la supervisión de la Municipalidad.

j) Servicio de agua potable

Ingresos provenientes de la prestación de servicios de agua potable, estudios e instalaciones, éste servicio lo presta la Empresa de Agua Municipal, y tiene presupuesto de ingresos y egresos propios, bajo la supervisión de la Municipalidad.

k) Servicios públicos municipales

Incluye los servicios de recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

l) Transferencias corrientes

Recursos que provienen de transferencias corrientes por subsidios, subvenciones o donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación de bienes y/o servicios, en cumplimiento de disposiciones legales y contractuales previstas, aplicables a gastos corrientes.

- **Del sector público**

Recursos provenientes de transferencias corrientes por subsidios o subvenciones del sector público, para la Municipalidad de San Marcos específicamente del gobierno central.

- **Donaciones corrientes**

Recursos provenientes de gobiernos e instituciones en calidad de donación de naturaleza voluntaria, aplicables a gastos corrientes, estos pueden provenir de gobiernos extranjeros.

m) Egresos

Es la erogación de los fondos presupuestados para la obtención por medio de una compra de un bien o servicio que invierte la Municipalidad para bienestar de la comunidad, dentro los cuales están:

- **Servicios personales**

Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia y a los miembros de comisiones, juntas, consejos, etc. Incluye aportes patronales, servicios extraordinarios, gastos de representación, asistencia socioeconómica y otras prestaciones relacionadas con salarios.

- **Personal permanente**

Remuneraciones en forma de sueldo a los funcionarios, empleados y trabajadores estatales, cuyos cargos aparecen detallados en los diferentes presupuestos analíticos de sueldos.

- **Complemento al salario del personal permanente**

Remuneración adicional al sueldo base del personal permanente en el interior y exterior del país, derivada de la aplicación de la Ley de Salarios de la Administración Pública, y del otorgamiento de los pasos salariales contenidos en los Planes de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios.

- **Complemento por antigüedad al personal permanente**

Corresponde la remuneración adicional al sueldo base del personal permanente, derivado del Bono por antigüedad, a quien tiene derecho los trabajadores públicos por el tiempo de servicios continuos prestados al Estado.

- **Servicios personales**

Son las erogaciones, que por concepto de retribuciones al puesto, se haga al personal que ocupa puestos temporales en el sector público, para trabajos especiales y transitorios.

- **Personal por contrato**

Contempla los egresos por concepto de sueldo base a trabajadores públicos, contratados para servicios, obras y construcciones de carácter temporal, en los cuales en ningún caso los contratos sobrepasarán de un ejercicio fiscal, los contratos deberán renovarse para el nuevo ejercicio.

- **Aportes patronales**

Las erogaciones que deben efectuar los organismos y entidades del sector público, en concepto de aportes en su carácter de empleador.

- **Cuota Patronal IGSS**

Contribución del Estado y de sus instituciones descentralizadas y autónomas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

- **Instituto Técnico de Capacitación –INTECAP-**

Contribución al financiamiento del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP-, que deben hacer las entidades públicas que realicen actividades con fines lucrativos, conforme decreto 17-72 del Congreso de la República.

- **Dietas y gastos de representación**

Este subgrupo se refiere a egresos por remuneraciones en conceptos de dietas a miembros de comisiones, juntas, consejos, etc., de carácter oficial, por asistir a sesiones. Incluye también los egresos por gastos de representación asignados a funcionarios que tienen derecho a los mismos.

- **Servicios no personales**

Estos egresos incluyen servicios públicos, publicidad, impresión y encuadernación, pasajes y gastos varios de viajes, transporte de cosas, arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios financieros, servicios contratados para mantenimiento y reparación ordinaria de equipos y obras, y servicios varios. Es decir, que comprende pagos que no tienen ninguna relación con el personal permanente y no permanente del Estado, ya que son hechos a personas físicas o instituciones públicas o privadas, en compensación por la prestación de servicios de carácter no personal o el uso del activo fijo o intangible.

- **Materiales y suministros**

Adquisición de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento del Estado, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes del activo fijo, compra de bienes y materiales que formen parte del capital.

2.1.1.1 Formulación

Según el Código Municipal las instancias asignadas para dictar las normas técnicas para la formulación del anteproyecto de presupuesto corresponde a La Unidad de Administración Integrada Municipal –AFIM-, en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación –OMP- según el artículo 131 del Código Municipal, el señor alcalde formula el presupuesto en concordancia con las políticas públicas vigentes, y el Concejo Municipal es la instancia que establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la

oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión así como los gastos de funcionamiento.

La formulación del presupuesto en la Municipalidad según entrevista realizada a la dependencia financiera (tesorería), corresponde al Concejo Municipal (área de presupuesto) como máxima autoridad de gobierno en el Municipio, El señor Alcalde como encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados, La Oficina Municipal de Planificación, quien tiene a su cargo proyectos ejecutados, y la programación de obras que la comunidad le presentó a través de los Concejos Municipales de Desarrollo que consideran prioritarios para el desarrollo de sus comunidades y la dependencia de tesorería quien se encarga de la administración de los fondos que recibe la Municipalidad.

La Municipalidad de San Marcos formula sus presupuestos de acuerdo con indicadores económicos entre los cuales destacan:

- Presupuesto de funcionamiento, se utiliza el promedio de ingresos de los últimos cinco años y los gastos por dependencia, lo determina el encargado de cada dependencia.
- Presupuesto de inversión, se formula a través de La Oficina Municipal de Planificación según la prioridad que tengan las comunidades y se autoriza por medio el Plan Operativo Anual –POA-.

Luego se traslada al tesorero para su visto bueno previo a ser presentado ante el Concejo Municipal para aprobarlo y trasladarlo al Ministerio de Finanzas Publicas, Congreso de la Republica y la Contraloría General de Cuentas.

Al ser aprobado se actualiza en el módulo de presupuesto en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, analiza la ejecución el Concejo Municipal cada tres meses.

a) Formulación de Presupuesto de ingresos

Para poder determinar la tendencia de la situación financiera de la Municipalidad de San Marcos es necesario analizar la formulación de presupuesto de ingresos de los últimos cinco períodos correspondientes del año 2005 a 2009 los cuales se presentan a continuación:

Cuadro 9
Municipio de San Marcos - San Marcos
Proyecto de presupuesto de ingresos
Período: 2005 - 2009
(Cifras en quetzales)

Descripción	Proyecto Anual de Ingresos									
	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
Ingresos tributarios	591,060	4	764,405	5	616,310	4	697,580	3	686,798	3
Ingresos no tributarios	1,553,000	11	893,135	5	900,845	5	2,003,465	11	1,559,526	5
Venta de bienes y servicios de la administración Pública	949,110	7	392,645	2	609,775	4	1,032,970	5	1,209,110	5
Ingresos de operación	1,279,750	9	843,095	5	1,065,025	6	1,148,050	6	1,139,250	4
Rentas de propiedades	224,300	1	36,345	0	62,630	0	126,660	1	108,456	0
Transferencias corrientes	1,853,025	13	2,369,780	14	2,466,990	14	2,290,985	12	3,848,700	15
Transferencias de capital	8,028,855	55	11,686,780	69	11,697,780	67	11,697,780	62	17,959,160	68
TOTAL DE INGRESOS	14,479,100	100	16,986,185	100	17,419,355	100	18,997,490	100	26,511,000	100

Fuente: Elaboración propia, en base a la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

El mayor ingreso que dispone la Municipalidad de San Marcos son las aportaciones provenientes del Estado por el rubro de Transferencias de capital con un promedio para el año 2005 de un 55% y para el año de 2009 de un 68%, tuvo un aumento monetario de más del 100% en relación al año 2009 comparado con el 2005, esto se debe al aumento de ingresos que ha tenido el Estado para la distribución del 10% constitucional.

Las transferencias corrientes son fuente importante de ingresos para la Municipalidad en el año 2009 representa el 15% del total de ingresos y para el año 2008 el 12% de ingresos.

Los ingresos no tributarios es la tercera opción de financiamiento, este rubro acumula los fondos por servicios que presta la municipalidad por medio de tasas, derechos, arrendamientos y multas, para el año 2008 tiene el 11% del total de ingresos, sin embargo para el año de 2009 tuvo una baja del 5%; debido a la poca cultura que la población tiene respecto al pago de impuestos, los contribuyentes se acercan y pagan cuando tienen necesidad de tramitar algún servicios que presta la Municipalidad por ejemplo el pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, en ese momento la Municipalidad obliga al contribuyente a la compra del boleto de ornato y la multa respectiva.

b) Formulación de presupuesto de egresos por funcionamiento

El presupuesto de egresos por funcionamiento la Municipalidad tiene registrado en su estructura administrativa 12 dependencias clasificadas así:

Cuadro 10
Municipio de San Marcos - San Marcos
Proyecto de presupuesto de egresos para funcionamiento
Por Estructura Administrativa
Período: 2006 - 2009
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCION	Presupuesto Anual de Egresos							
	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
Concejo y Alcaldía	1,524,470	29	1,750,655	31	2,137,660	27	2,346,636	25
Secretaría Municipal	363,110	7	376,461	7	349,630	5	389,705	4
Tesorería	613,150	12	618,740	11	654,565	8	714,519	8
Registro Civil	147,350	3	156,490	2	187,950	3	229,545	2
Oficina Municipal de Planificación Municipal	322,740	6	267,249	5	489,120	6	739,336	8
Mercados y Centros Comerciales	181,000	3	193,460	3	189,460	3	351,541	4
Planta de Residuos Sólidos	415,600	8	460,900	8	579,650	7	469,564	5
Vivero y Astillero Municipal	346,910	7	453,905	8	464,240	6	514,974	6
Otros Servicios (Mantenimiento Ornato)	674,770	13	717,700	13	736,200	9	1,243,836	13
Finca Montelimar	604,990	12	666,015	12	942,150	12	970,854	10
Central de Autobuses Extraurbanos	0	0	0	0	625,055	8	721,745	8
Policía Municipal de Tránsito	0	0	0	0	485,550	6	645,585	7
Total Presupuesto de Egresos para funcionamiento	5,194,090	100	5,661,575	100	7,841,230	100	9,337,840	100

Fuente: Elaboración propia, en base al Presupuesto de Egresos por Funcionamiento de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

La formulación del presupuesto de egresos para el área de funcionamiento está conformado por las asignaciones que las instituciones del sector público destinan en la gestión administrativa o técnica para la producción de bienes y servicios, y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerlo de los servicios básicos. La dependencia más representativa, es el Concejo Municipal y Alcaldía, para el año de 2006 refleja un 29% del total de egresos, aunque el valor es menor en relación al año 2009 que tuvo un incremento del 54% y refleja un 25% del total de egresos, el presupuesto del año 2005 la información que presentaron no correspondía a los formatos de los años siguiente por lo que no se pudo tabular para análisis.

La dependencia de otros servicios representa en la formulación de egresos una parte importante, se encarga de mantenimiento y ornato del Municipio este representa un promedio del 13% sobre el valor total presupuestado.

El mantenimiento para la finca Montelimar representa un promedio del 12% sobre el valor total de los egresos, la finca produce café en la costa del Municipio, sin embargo refleja pérdidas para la Municipalidad, por no cubrir la producción de café suficientes ingresos para el costo de mantenimiento.

A partir del año 2008 funciona la terminal de autobuses y la dependencia del la policía municipal de tránsito, para las cuales se presupuestó los gastos de funcionamiento para poder prestar servicios a los usuarios tanto de la terminal como los usuarios de las calles del Municipio, estos representan en el presupuesto el 8% y 7% respectivamente.

c) Formulación de presupuesto de egresos para inversión

Son proyectos que la Municipalidad tiene programados realizar, dentro de las inversiones están las físicas que son gastos de las distintas unidades ejecutoras del sector público, mediante la ejecución de proyectos y obras específicas, que deben derivar del Programa de Inversiones Públicas. Los proyectos expresan la creación, ampliación o mejora de un medio de producción durable, estos son definidos.

Para determinar las variaciones de la formulación del presupuesto de Inversión de la Municipalidad de San Marcos se presenta el siguiente cuadro del período comprendido del año 2006 al año de 2009 así:

Cuadro 11
Municipio de San Marcos, San Marcos
Proyecto de presupuesto de egresos para
Inversión por estructura administrativa
Período: 2006 - 2009
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCION	Presupuesto Anual de Egresos							
	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
Infraestructura construcciones nuevas	50,000	0	60,000	1	1,185,000	11	510,650	3
Ampliaciones y Mejoras de Servicios Públicos	1,590,673	14	1,585,672	15	3,800,000	34	4,091,560	24
Emergencias y Calamidades Públicas								
Mantenimiento de Servicios	33,417	0	188,609	2	622,895	6	430,000	3
Desarrollo Urbano y Rural Infraestructura Nueva	292,167	4	90,000	1	144,800	1	327,800	2
Desarrollo Urbano y Rural Ampliaciones y Mejoras	5,001,938	45	4,585,455	44	2,488,700	22	4,279,250	25
Infraestructura Nueva Urbana y Rural	425,695	4	899,660	9	1,787,615	16	4,116,400	24
Infraestructura Urbana y Rural Ampliaciones y Mejoras	1,106,850	10	820,281	7	701,250	6	3,417,500	19
Amortización Deuda Pública	2,565,005	23	2,138,054	21	426,000	4	0	0
Total Presupuesto de Egresos para Inversión	11,065,745	100	10,367,731	100	11,156,260	100	17,173,160	100

Fuente: Elaboración propia, en base al Presupuesto de Egresos de Inversión de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

En el año de 2006 y 2007 el desarrollo urbano y rural, ampliaciones y mejoras representan el 45% y 44% respectivamente, consisten en adoquinamiento, pavimentación, empedrado, construcción de muros de contención para puentes y escuelas, ampliación de carreteras, semaforización de calles y avenidas, rehabilitación de proyectos de sistemas de drenajes, en el perímetro urbano (ciudades y colonias), así como al área rural (aldeas, caseríos y cantones), la inversión para los años de 2008 y 2009 tuvo una proporción en gastos del 22% y 25% respectivamente.

La inversión para la ampliación y mejoras de servicios públicos también representa prioridad en el presupuesto para los años 2006, 2007, representa el 14% y 15% respectivamente, se presupuestó la construcción de la Iglesia Catedral, el parque central y la central de autobuses, para los años 2008 y 2009 tuvieron un aumento del 34% y 24% respectivamente, se continuaron los

trabajos de años anteriores, también el mantenimiento a las calles y avenidas de las obras en construcción, y circulación perimetral a la central de autobuses, para el año 2009, se dio mantenimiento al basurero Municipal y construcción del Cementerio Municipal numero dos.

Para el año 2009 el rubro de infraestructura nueva urbana y rural representa el 24%, se presupuestó la construcción de edificios para juzgados auxiliares, escuelas e institutos, construcción de cocinas para escuelas, módulos de servicios sanitarios para escuelas, el hospital nacional, el Palacio Maya y la delegación de bomberos voluntarios, construcción de salones comunales y salones para escuelas, construcción de muros perimetrales para escuelas, centros de salud, canchas polideportivas y cementerios, construcción para la introducción de proyectos de agua y sus respectivas bóvedas para captación y almacenamiento, construcción de drenaje y tragantes en la vía pública y construcción de puentes vehiculares y peatonales, estos proyectos se presupuestaron para el área urbana y rural.

Para el año 2009 el rubro de Infraestructura Urbana y Rural Ampliaciones y Mejoras representa el 19%, se presupuestó básicamente el mantenimiento de la infraestructura nueva ya construida.

Dentro del rubro amortización deuda pública en el año 2005 en septiembre se negocio un préstamo por Q. 2,000,000.00 para financiar la construcción de la central de autobuses extraurbanos en su fase II, con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, autorizado por el Concejo Municipal con la resolución numero 233-2005 de fecha 22 de septiembre de año 2005. Dicho préstamo representa para los años de 2006 y 2007 el 23% y 21% respectivamente del presupuesto de egresos para poder amortizar capital y pago de intereses, sin embargo para el año de 2008 bajo considerablemente al 4% y se canceló en su totalidad en el año 2009, inicialmente se tenía proyectado para cancelar en

varios años, se hizo una proyección de pago de intereses durante el plazo y representaba un gasto alto para la Municipalidad, se acordó durante dos años la cancelación del préstamo y se realizó el 16 de noviembre del año 2007.

En la formulación del presupuesto de ingresos se estiman las cantidades que en base a las experiencias de años anteriores pueden ser fondos para la Municipalidad, a la vez se realiza un estudio del efectivo que será necesario para la ejecución de obras y gastos de funcionamiento, se programa de acuerdo a sus prioridades, para tener una mejor visión se realizar el siguiente comparativo.

Cuadro 12
Municipio de San Marcos, San Marcos
Comparativo formulación de ingresos presupuestados versus egresos
Período: 2006 - 2009
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	Años			
	2006	2007	2008	2009
(+) Presupuesto de ingresos	16,986,185	17,419,355	18,997,490	26,511,000
Presupuesto de egresos para funcionamiento	5,194,090	5,661,575	7,841,230	9,337,840
Presupuesto de egresos para inversión	11,065,745	10,367,731	11,156,260	17,173,160
(-) Total de presupuesto de egresos	16,259,835	16,029,306	18,997,490	26,511,000
Diferencia	726,350	1,390,049	0	0
Porcentaje no ejecutado	4	8		

Fuente: Elaboración propia, en base al Presupuesto formulado de Ingresos y egresos de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

Los fondos que ingresan a las arcas municipales deben de ejecutarse y convertirse en obras para la comunidad o aplicarlos en gastos de funcionamiento, sin embargo como puede observarse para los años 2006 y 2007 una diferencia de Q. 726.350.00 y Q. 1,390,049.00 representa un 4% y 8% respectivamente sobre el total de los ingresos que no se ejecutaron en el periodo en mención.

2.1.1.2 Ejecución

Cuando son trasladados los ingresos del 10% constitucional a las Municipalidades y los ingresos propios que generan por la prestación de servicios se procede a realizar:

a) **Ampliación (AMP)**

Se aplica cuando se va a incrementar el monto del presupuesto total de la Municipalidad.

b) **Disminución (DIS)**

Cuando se va a disminuir el monto total del presupuesto aprobado.

c) **Modificación (MODI)**

Para todo tipo de modificaciones que no aumenten o disminuyan el presupuesto aprobado.

Cuando el comportamiento de los ingresos corrientes muestre una tendencia significativamente inferior a las estimaciones contenidas en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, la tesorería y el departamento de contabilidad con la autorización del Concejo Municipal y el señor Alcalde, deberán realizar los ajustes pertinentes en el presupuesto, incluye el recorte o inmovilización de créditos o el cambio de fuentes de financiamiento de asignaciones presupuestarias.

Los ingresos propios percibidos producto de su gestión se ejecutarán de acuerdo a la percepción real de los mismos.

Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio de Acuerdos Gubernativos siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de la institución así:

- Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo cero (Servicios Personales), renglones 911 (Emergencias y calamidades publicas) y 914 (Gastos no previstos).

- Modificaciones en las fuentes de financiamientos.
- Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o sub-programa.

a) Ejecución presupuestaria de ingresos

Para analizar el comportamiento de la ejecución del presupuesto de ingresos se analizará lo percibido en el período del año 2005 a 2009 así:

Cuadro 13
Municipio de San Marcos - San Marcos
Ejecución presupuestaria de Ingresos
Año: 2005
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE	INGRESO EJECUTADO O PERCIBIDO	VARIACIONES (+ / -)	% DE INGRESOS EJECUTADOS O PERCIBIDOS
INGRESOS CORRIENTES O PROPIOS	4,802,450	3,010,032	(1,792,418)	63
Ingresos tributarios	796,290	543,478	(252,812)	68
Ingresos no tributarios	1,553,000	628,470	(924,530)	40
Venta de bienes y servicios de la administración pública	949,110	721,291	(227,819)	76
Ingresos de operación	1,279,750	921,134	(358,616)	72
Rentas de propiedades	224,300	195,659	(28,641)	87
INGRESOS DE CAPITAL	17,354,775	13,206,144	(4,148,631)	76
Transferencias corrientes	2,512,892	985,921	(1,526,971)	39
Transferencias de capital	14,841,883	12,220,223	(2,621,660)	82
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	2,737,349	737,349	(2,000,000)	27
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	455,851	0	(455,851)	0
TOTAL	25,350,425	16,953,525	(8,396,900)	67

Fuente: Elaboración propia, en base a la Ejecución del Presupuesto de Ingreso del Sistema SICOIN WEB de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos 2005.

El presupuesto aprobado de ingresos para el año 2005 asciende a Q. 25,350,425.00, de los cuales solamente ingresó el 67% por valor de Q. 16,953,525.00, se dejó de percibir el 33% de los fondos que estaban

presupuestados por valor de Q. 8,396,900.00. Los ingresos percibidos que tienen mayor relevancia son los de capital con un 76%, de los cuales las transferencias de capital representan el 82% de los fondos derivados de los ingresos para la inversión; sus rubros son: el Situado Constitucional, Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ), en menor porcentaje el Impuesto de Circulación de Vehículos y el Fondo Nacional para la Paz, le sigue la cuenta de transferencias corrientes con un 39% sus ingresos son los mismos de las transferencias de capital para funcionamiento. Dentro de su presupuesto de ingresos vigente tiene autorizado un préstamo a largo plazo con el Instituto Municipal de Fomento por Q. 2,000,000.00 cuyos fondos no fueron percibidos para este ejercicio, el fin principal fue financiar la construcción de la central de autobuses extraurbanos en su fase II, autorizado por el Concejo Municipal con la resolución numero 233-2005 de fecha 22 de septiembre de 2005.

La Municipalidad tiene recursos propios por los servicios que presta a la población, del presupuesto de ingresos vigentes durante el período se dejó de percibir Q. 1,792,418.00 que representa el 37%, en el rubro corrientes o propios, dentro de los ingresos tributarios más importante lo conforma el Impuesto Único Sobre Inmuebles la tasa del dos por millar.

Cuadro 14
Municipio de San Marcos - San Marcos
Ejecución presupuestaria de Ingresos
Año: 2006
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE	INGRESO EJECUTADO O PERCIBIDO	VARIACIONES (+ / -)	% DE INGRESOS EJECUTADOS O PERCIBIDOS
INGRESOS CORRIENTES O PROPIOS	3,323,844	4,063,910	740,066	122
Ingresos tributarios	1,158,624	667,965	(490,659)	58
Ingresos no tributarios	893,135	994,586	101,451	111
Venta de bienes y servicios de la administración pública	392,645	928,599	535,954	236
Ingresos de operación	843,095	1,300,344	457,249	154
Rentas de propiedades	36,345	172,417	136,072	474
INGRESOS DE CAPITAL	25,039,938	16,455,205	(8,584,733)	66
Transferencias corrientes	2,369,780	2,176,184	(193,596)	92
Transferencias de capital	22,670,158	14,279,021	(8,391,137)	63
ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	273,740	0	(273,740)	0
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	830,226	0	(830,226)	0
TOTAL	29,467,748	20,519,115	(8,948,633)	70

Fuente: Elaboración propia, en base a la Ejecución del Presupuesto de Ingreso del Sistema SICOIN WEB de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos 2006.

El presupuesto de ingresos vigente para este año fue de Q. 29,467,748.00, del cual solamente se percibió un 70% por valor de Q. 20,519,115.000.

Dentro del presupuesto los ingresos corrientes representan el 11% del total y los ingresos de capital el 85%, las transferencias de capital son los ingresos más importantes que percibe la municipalidad por lo que esta claro que guarda dependencia de los aportes que le traslada el gobierno central para sus gastos de funcionamiento y ejecución de obras.

Cuadro 15
Municipio de San Marcos - San Marcos
Ejecución presupuestaria de Ingresos
Año: 2007
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE	INGRESO EJECUTADO O PERCIBIDO	VARIACIONES (+ / -)	% DE INGRESOS EJECUTADOS O PERCIBIDOS
INGRESOS CORRIENTES O PROPIOS	4,600,927	4,869,685	268,758	106
Ingresos tributarios	1,074,452	792,626	(281,826)	74
Ingresos no tributarios	1,429,045	1,191,886	(237,159)	83
Venta de bienes y servicios de la administración pública	969,775	1,692,394	722,619	175
Ingresos de operación	1,065,025	1,101,032	36,007	103
Rentas de propiedades	62,630	91,746	29,116	146
INGRESOS DE CAPITAL	22,354,757	16,007,804	(6,346,953)	72
Transferencias corrientes	2,466,990	2,545,867	78,877	103
Transferencias de capital	19,887,767	13,461,937	(6,425,830)	68
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	582,912	0	(582,912)	0
TOTAL	27,538,596	20,877,489	(6,661,107)	76

Fuente: Elaboración propia, en base a la Ejecución del Presupuesto de Ingreso del Sistema SICOIN WEB de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos 2007.

Las transferencias provenientes del gobierno central en el rubro de capital refleja que la Municipalidad dejó de percibir Q. 6,425,830.00 un 32%, en las transferencias corrientes Q. 78,877.00 que representa un 103%, en los ingresos propios de la Municipalidad se recibió más fondos de los autorizados con 106% del total del presupuesto vigente, por transferencias internas, en el rubro de otros activos financieros se produjo un ajuste proyectado de ingresos de fondos de caja y bancos que no llegó a la tesorería,

Cuadro 16
Municipio de San Marcos - San Marcos
Ejecución presupuestaria de Ingresos
Año: 2008
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE	INGRESO EJECUTADO O PERCIBIDO	VARIACIONES (+ / -)	% DE INGRESOS EJECUTADOS O PERCIBIDOS
INGRESOS CORRIENTES O PROPIOS	5,567,912	5,540,714	(27,198)	100
Ingresos tributarios	1,256,767	821,116	(435,651)	65
Ingresos no tributarios	2,003,465	1,762,955	(240,510)	88
Venta de bienes y servicios de la administración pública	1,032,970	1,352,538	319,568	131
Ingresos de operación	1,148,050	1,433,557	285,507	125
Rentas de propiedades	126,660	170,548	43,888	135
INGRESOS DE CAPITAL	26,044,274	23,068,750	(2,975,524)	89
Transferencias corrientes	2,907,591	3,223,024	315,433	111
Transferencias de capital	23,136,683	19,845,726	(3,290,957)	86
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	673,148	0	(673,148)	0
TOTAL	32,285,334	28,609,464	(3,675,870)	89

Fuente: Elaboración propia, en base a la Ejecución del Presupuesto de Ingreso del Sistema SICOIN WEB de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos 2008.

Para el año 2008 de su presupuesto vigente se dejó de percibir Q. 3,675,870.00 refleja el 11%, el rubro más significativo es la transferencias de capital, de Q. 23,136,683.00 solamente obtuvo Q. 19,845,726.00 que representa el 86% de sus ingresos. Sin embargo es de hacer notar que en algunos rubros recibió más ingresos de lo presupuestado, en las ventas de bienes y servicios de la administración pública por valor de Q. 319,568.00, obtuvo el 31% más, en ingresos de operación por Q. 285,507.00 un 25%, las rentas de propiedad Q. 43,888.00 por 35% y las transferencias corrientes por valor de Q. 315,433.00 que representa un 11%, los fondos adicionales recibidos en la municipalidad se deben a operaciones de cierres anteriores.

Cuadro 17
Municipio de San Marcos - San Marcos
Ejecución presupuestaria de Ingresos
Período: enero - abril 2009
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE	INGRESO EJECUTADO O PERCIBIDO	VARIACIONES (+ / -)	% DE INGRESOS EJECUTADOS O PERCIBIDOS
INGRESOS CORRIENTES O PROPIOS	5,294,515	2,481,968	(2,812,547)	47
Ingresos tributarios	1,278,173	511,392	(766,781)	40
Ingresos no tributarios	1,559,526	802,570	(756,956)	51
Venta de bienes y servicios de la administración pública	1,209,110	529,727	(679,383)	44
Ingresos de operación	1,139,250	534,273	(604,977)	47
Rentas de propiedades	108,456	104,005	(4,451)	96
INGRESOS DE CAPITAL	39,290,810	11,565,152	(27,725,658)	29
Transferencias corrientes	5,472,035	1,428,937	(4,043,098)	26
Transferencias de capital	33,818,775	10,136,215	(23,682,561)	30
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	446,319	0	(446,319)	0
TOTAL	45,031,644	14,047,120	(30,984,525)	31

Fuente: Elaboración propia, en base a la Ejecución del Presupuesto de Ingreso del Sistema SICOIN WEB de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos 2009.

Las transferencias presupuestadas autorizadas para el año 2009 son Q. 45,031,644.00 el estudio se realizó en los primeros cuatro meses, había ingresado a las arcas de la Municipalidad Q. 14,047,120.00 que representan el 31% quedó por ingresar la cantidad de Q. 30,984,525.00 el rubro más importante son las transferencias de capital por valor de Q. 27,725,658.00 por estar pendientes tres trimestres que el Gobierno Central tiene que hacerles efectivo y representa el 69%.

Para poder realizar un análisis de los fondos que la Municipalidad dejó de percibir en el período de estudio se realiza un comparativo de los ingresos autorizados versus los ingresos percibidos.

Cuadro 18
Municipio de San Marcos - San Marcos
Presupuesto de ingresos para ejecución versus ingresos percibidos
Período: 2006 - 2009
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	AÑOS				
	2005	2006	2007	2008	2009
(-) Presupuesto de Ingresos Vigente	25,350,425	29,467,748	27,538,596	32,285,334	45,031,644
(+) Ingresos Ejecutados o Percibidos	16,953,525	20,519,115	20,877,489	28,609,464	14,047,120
Variaciones (+ o -)	(8,396,900)	(8,948,633)	(6,661,107)	(3,675,870)	(30,984,525)
% ejecutado en presupuesto de Ingresos	67	70	76	89	31
% no ejecutado en presupuesto de Ingresos	33	30	24	11	69

Fuente: Elaboración propia, en base a la Ejecución del Presupuesto de Ingreso del Sistema SICOIN WEB de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

Dentro del presupuesto autorizado de ingresos para ejecutar no se percibieron los fondos necesarios para la realización de proyectos de inversión y funcionamiento, los más representativos fueron los años 2005 y 2006 por Q. 8,396,900.00 y Q. 8,948,633.00, con un 33% y 30% respectivamente, debido a que el gobierno central no traslado los fondos necesarios para poder cubrir el presupuesto y se dejó de percibir las estimaciones de ingresos propios de la Municipalidad, para el año 2009 representa un 69% pendientes de ingresos, debido que faltan siete meses para cerrar el período fiscal.

b) Ejecución Presupuestaria de Egresos

Para analizar el comportamiento de presupuesto de egresos aprobado con el presupuesto ejecutado se presenta el período del año 2006 a 2009 así:

Cuadro 19
Municipio de San Marcos - San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Año: 2006
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE	EGRESOS EJECUTADOS	VARIACIONES (+ O -)	% DE EGRESOS EJECUTADO
PROGRAMA FUNCIONAMIENTO	8,072,196	7,290,213	781,983	90
Consejo y Alcaldía	3,704,388	3,323,924	380,464	90
Secretaría Municipal	408,789	366,281	42,508	90
Tesorería	625,080	491,301	133,779	79
Registro Civil	153,439	134,189	19,250	87
Oficina Municipal de Planificación Municipal	437,518	398,146	39,372	91
Mercados y Centros Comerciales	186,705	181,122	5,583	97
Planta de Residuos Sólidos	545,287	526,994	18,293	97
Vivero y Astillero Municipal	337,060	319,734	17,326	95
Otros Servicios	737,965	680,670	57,295	92
Finca Montelimar	935,965	867,852	68,113	93
Central de Autobuses Extraurbanos	0	0	0	0
Policía Municipal de Tránsito	0	0	0	0
PROGRAMA DE INVERSIÓN	20,198,114	13,185,858	7,012,256	65
Infraestructura construcciones nuevas	181,000	142,359	38,641	79
Ampliaciones y Mejoras de Servicios Públicos	6,617,463	4,918,600	1,698,863	74
Emergencias y Calamidades Públicas				
Mantenimiento de Servicios.	202,595	171,786	30,809	85
Desarrollo Urbano y Rural Infraestructura Nueva	653,808	310,845	342,963	48
Desarrollo Urbano y Rural Ampliaciones y Mejoras	7,888,870	4,420,495	3,468,375	56
Infraestructura Nueva Urbana y Rural	493,445	117,170	376,275	24
Infraestructura Urbana y Rural Ampliaciones y Mejoras	1,595,928	599,131	996,797	38
Amortización Deuda Pública	2,565,005	2,505,472	59,533	98
TOTAL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	28,270,310	20,476,071	7,794,239	72

Fuente: Elaboración propia, en base a la Ejecución del Presupuesto de Egresos del Sistema SICOIN WEB de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos 2006.

En el programa de Ejecución Presupuestaria de Egresos está integrada por dos rubros principales, los gastos por funcionamiento que es la operatividad administrativa de la Municipalidad y gastos para inversión que representa toda la infraestructura que se realiza en las comunidades del Municipio.

En el cuadro número 19 de ejecución presupuestaria de egresos para el año 2006 se programó por valor Q. 28,270,310.00 de los cuales solamente se ejecutó el 72% por Q. 20,476,071.00 se tuvo un ahorro del 28% que asciende a Q. 7,794,239.00. Dentro de la estructura el rubro de presupuestos de egresos por funcionamiento tuvo una variación de Q. 781,983.00 y refleja un 10% por ejecutar, dentro del presupuesto para inversión tuvo una variación de Q. 7,012,256.00 que representa el 65% ejecutado.

Dentro del programa de funcionamiento el Consejo y Alcaldía ejecutó 90% por valor de Q. 380,464.00 de lo presupuestado en concepto de salarios, prestaciones, dietas, viáticos, arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción, servicio de atención y protocolo, tierras, terrenos y transferencias a otras instituciones sin fines de lucro.

En el programa de inversión para el desarrollo urbano y rural, ampliaciones y mejoras se ejecutaron obras por valor de Q. 7,888,870.00 que representa el 39% del total del presupuesto y en el programa ampliaciones y mejoras de servicios públicos se ejecutaron obras por valor Q. 6,617,463.00 que representa el 32%, dentro las obras más importantes están la construcción de la central de autobuses extraurbanos en su fase II.

También los proyectos ejecutados incluyen adoquinamiento, pavimentación, empedrado, construcción de muros de contención para puentes y escuelas, ampliación de carreteras, semaforización de calles y avenidas, rehabilitación de proyectos de sistemas de drenajes, en el perímetro urbano (ciudad y colonias),

En el programa de Ejecución Presupuestaria de Egresos está integrada por dos rubros principales, los gastos por funcionamiento que es la operatividad administrativa de la Municipalidad y gastos para inversión que representa toda la infraestructura que se realiza en las comunidades del Municipio.

En el cuadro número 19 de ejecución presupuestaria de egresos para el año 2006 se programó por valor Q. 28,270,310.00 de los cuales solamente se ejecutó el 72% por Q. 20,476,071.00 se tuvo un ahorro del 28% que asciende a Q. 7,794,239.00. Dentro de la estructura el rubro de presupuestos de egresos por funcionamiento tuvo una variación de Q. 781,983.00 y refleja un 10% por ejecutar, dentro del presupuesto para inversión tuvo una variación de Q. 7,012,256.00 que representa el 65% ejecutado.

Dentro del programa de funcionamiento el Consejo y Alcaldía ejecutó 90% por valor de Q. 380,464.00 de lo presupuestado en concepto de salarios, prestaciones, dietas, viáticos, arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción, servicio de atención y protocolo, tierras, terrenos y transferencias a otras instituciones sin fines de lucro.

En el programa de inversión para el desarrollo urbano y rural, ampliaciones y mejoras se ejecutaron obras por valor de Q. 7,888,870.00 que representa el 39% del total del presupuesto y en el programa ampliaciones y mejoras de servicios públicos se ejecutaron obras por valor Q. 6,617,463.00 que representa el 32%, dentro las obras más importantes están la construcción de la central de autobuses extraurbanos en su fase II.

También los proyectos ejecutados incluyen adoquinamiento, pavimentación, empedrado, construcción de muros de contención para puentes y escuelas, ampliación de carreteras, semaforización de calles y avenidas, rehabilitación de proyectos de sistemas de drenajes, en el perímetro urbano (ciudad y colonias),

ampliación de carreteras, semaforización de calles y avenidas, rehabilitación de proyectos de sistemas de drenajes, en el perímetro urbano (ciudad y colonias), así como al área rural (aldeas, caseríos y cantones), se realizó la fase II en la construcción de la Iglesia Catedral, el parque central.

Cuadro 20
Municipio de San Marcos - San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Año: 2007

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE	EGRESOS EJECUTADOS	VARIACIONES (+ O -)	% DE EGRESOS EJECUTADO
PROGRAMA FUNCIONAMIENTO	8,227,234	7,203,249	1,023,985	88
Consejo y Alcaldía	2,928,314	2,475,249	453,065	85
Secretaría Municipal	422,918	357,501	65,417	85
Tesorería	681,019	530,776	150,243	78
Registro Civil	168,480	154,594	13,886	92
Oficina Municipal de Planificación Municipal	437,889	380,720	57,169	87
Mercados y Centros Comerciales	199,800	185,945	13,855	93
Planta de Residuos Sólidos	638,145	599,449	38,696	94
Vivero y Astillero Municipal	411,605	358,497	53,108	87
Otros Servicios	879,489	776,494	102,995	88
Finca Montelimar	883,365	861,217	22,148	97
Central de Autobuses Extraurbanos	576,210	522,807	53,403	91
Policía Municipal de Tránsito	0	0	0	0
PROGRAMA DE INVERSIÓN	17,476,819	11,615,711	5,861,108	66
Ampliaciones y Mejoras de Servicios Públicos	3,333,064	2,616,557	716,507	79
Emergencias y Calamidades Públicas				
Mantenimiento de Servicios.	481,772	338,665	143,107	70
Desarrollo Urbano y Rural Infraestructura Nueva	220,000	124,173	95,827	56
Desarrollo Urbano y Rural Ampliaciones y Mejoras	6,942,346	4,358,859	2,583,487	63
Infraestructura Nueva Urbana y Rural	2,441,018	1,068,918	1,372,100	44
Infraestructura Urbana y Rural Ampliaciones y Mejoras	1,920,565	1,111,586	808,979	58
Amortización Deuda Pública	2,138,054	1,996,953	141,101	93
TOTAL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	25,704,053	18,818,960	6,885,093	73

Fuente: Elaboración propia, en base a la Ejecución del Presupuesto de Egresos del Sistema SICOIN WEB de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos 2007.

La ejecución en programas de funcionamiento fue de Q, 7,203,249.00 que representa el 88% y lo no ejecutado el 12%, las dependencias que tuvieron un porcentaje alto de ejecución fue el Registro Civil con un 92%, Mercados y Centros Comerciales con un 93%, la Planta de Residuos Sólidos con un 94%, la

Finca Montelimar con un 97%, y la central de Autobuses Extraurbanos con un 91% tiene mayor porcentaje de ejecución debido que esta en proceso de construcción en su fase II.

En el programa de inversión se dejó de ejecutar Q. 5,861,108.00 que representa el 33%, se amortizó la deuda financiera de abono a capital e intereses refleja el 93% de lo programado, la ampliación y mejoras de servicios públicos un 79%, dentro de los proyectos trabajados están la construcción de la Iglesia Catedral, el parque central y la central de autobuses.

Cuadro 21
Municipio de San Marcos - San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Año: 2008
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE	EGRESOS EJECUTADOS	VARIACIONES (+ O -)	% DE EGRESOS EJECUTADO
PROGRAMA FUNCIONAMIENTO	9,353,407	7,839,393	1,514,014	84
Consejo y Alcaldía	2,760,023	2,361,761	398,262	86
Secretaría Municipal	418,230	339,377	78,853	81
Tesorería	956,879	676,881	279,998	71
Registro Civil	199,350	187,277	12,073	94
Oficina Municipal de Planificación Municipal	561,120	450,161	110,959	80
Mercados y Centros Comerciales	214,460	194,699	19,761	91
Planta de Residuos Sólidos	644,650	570,245	74,405	88
Vivero y Astillero Municipal	483,340	422,653	60,687	87
Otros Servicios	928,200	740,278	187,922	80
Finca Montelimar	979,550	922,735	56,815	94
Central de Autobuses Extraurbanos	697,055	540,424	156,631	78
Policía Municipal de Tránsito	510,550	432,902	77,648	85
PROGRAMA DE INVERSIÓN	22,931,928	12,706,014	10,225,914	55
Infraestructura construcciones nuevas	2,276,000	1,150,835	1,125,165	51
Ampliaciones y Mejoras de Servicios Públicos	3,688,633	1,696,610	1,992,023	46
Emergencias y Calamidades Públicas				
Mantenimiento de Servicios.	1,028,195	341,122	687,073	33
Creación Policía Nacional Civil	230,000	41,071	188,929	18
Desarrollo Urbano y Rural Infraestructura Nueva	292,800	100,864	191,936	34
Desarrollo Urbano y Rural Ampliaciones y Mejoras	9,213,338	5,883,837	3,329,501	64
Infraestructura Nueva Urbana y Rural	3,151,754	1,401,431	1,750,323	44
Infraestructura Urbana y Rural Ampliaciones y Mejoras	2,625,208	1,684,584	940,624	64
Amortización Deuda Pública	426,000	405,660	20,340	95
TOTAL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	32,285,335	20,545,407	11,739,928	64

Fuente: Elaboración propia, en base a la Ejecución del Presupuesto de Egresos del Sistema SICOIN WEB de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos 2008.

Para el año 2008 de los fondos programados por Q. 32,285,335.00 se ejecutó el 64% por valor de Q. 20,545,407.00, para este período hubo una baja considerable del 36% que no se ejecutó por valor de Q. 11,739,928.00.

Para el programa de funcionamiento se ejecutó Q. 7,839,393.00 que representa el 84%, las dependencias que más presupuesto tienen asignado corresponden al Concejo Municipal y Alcaldía que ejecutó 86%, la finca Montelimar un 94%, por gastos de mantenimiento de la cosecha de café y la Tesorería con el 71%, los rubros importantes de gastos de estas dependencias lo integran sus salarios, prestaciones y los gastos de operación, en éste año se autorizó la dependencia de La Policía Municipal de Tránsito y representa el 85% ejecutado.

La ejecución presupuestaria en la inversión de infraestructura bajo considerablemente, de Q. 22,931,928.00 solamente se ejecutó Q. 12,706,104 que representa el 55%, la baja es considerable y refleja el 45% por valor de Q. 10,225,914.00.

Los programas con un considerable porcentaje que no se ejecutaron fueron: la creación de infraestructura para la Policía Nacional Civil con un 82%, emergencias y calamidades públicas mantenimiento de servicios con un 67% y el desarrollo urbano y rural infraestructura nueva con un 66%, sin embargo se continuo con las obras de años anteriores especialmente el programa de ampliaciones y mejoras de servicios públicos, se amplió el segundo nivel del Centro Comercial número dos, además tuvo mantenimiento las calles y avenidas y la circulación perimetral a la central de autobuses.

La deuda pública se ejecutó el 95% de lo presupuestado quedando una mínima cantidad del préstamo para el siguiente año.

Cuadro 22
Municipio de San Marcos - San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Período: enero - abril de 2009
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE	EGRESOS EJECUTADOS	VARIACIONES (+ O -)	% DE EGRESOS EJECUTADO
PROGRAMA FUNCIONAMIENTO	12,890,964	2,472,701	10,418,263	19
Consejo y Alcaldía	4,147,997	549,462	3,598,535	13
Secretaría Municipal	492,705	99,664	393,041	20
Tesorería	1,115,910	252,348	863,562	23
Registro Civil	264,545	61,405	203,140	23
Oficina Municipal de Planificación Municipal	800,486	136,051	664,435	17
Mercados y Centros Comerciales	446,263	103,003	343,260	23
Planta de Residuos Sólidos	469,564	124,891	344,673	27
Vivero y Astillero Municipal	557,974	135,159	422,815	24
Otros Servicios	1,674,336	303,757	1,370,579	18
Finca Montelimar	1,225,854	379,833	846,021	31
Central de Autobuses Extraurbanos	863,745	145,067	718,678	17
Policía Municipal de Tránsito	831,585	182,061	649,524	22
PROGRAMA DE INVERSIÓN	31,858,681	4,732,185	27,126,496	15
Infraestructura construcciones nuevas	1,010,650	0	1,010,650	0
Ampliaciones y Mejoras de Servicios Públicos	5,163,398	664,375	4,499,023	13
Emergencias y Calamidades Públicas				
Mantenimiento de Servicios.	2,016,164	10,174	2,005,990	1
Desarrollo Urbano y Rural Infraestructura Nueva	327,800	0	327,800	0
Desarrollo Urbano y Rural Ampliaciones y Mejoras	11,233,228	2,740,806	8,492,422	24
Infraestructura Nueva Urbana y Rural	6,556,915	679,845	5,877,070	10
Infraestructura Urbana y Rural Ampliaciones y Mejoras	5,550,526	636,985	4,913,541	11
TOTAL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	44,749,645	7,204,886	37,544,759	16

Fuente: Elaboración propia, en base a la Ejecución del Presupuesto de Egresos del Sistema SICOIN WEB de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos 2009.

El presupuesto asignado para programas de funcionamiento e inversión para el año 2009 es de Q. 44,749,645.00 de los cuales solamente se ha ejecutado Q. 7,204,886 que representa el 16% durante los primeros cuatro meses, el programa de funcionamiento tiene aprobado Q. 12,890,964.00 y las dependencias con mayor asignación son: Concejo Municipal y Alcaldía con 32% por Q. 4,147,997.00, la finca Montelimar con Q. 1,225,854 un 10%, por

mantenimiento de la cosecha de café y el 58% lo integran, las demás dependencias sus rubros de gastos lo integran sus salarios, prestaciones y los gastos de operación.

El programa de inversión tiene asignado Q. 31,858,681.00 para ejecutar, sin embargo solamente tiene movimiento de los primero cuatro meses.

Del total asignado por Q. 31,858,681.00 para presupuesto de egresos para inversión, el programa desarrollo urbano y rural, ampliaciones y mejoras tiene Q. 11,233,228.00 y representa el 35% del total presupuestado, para Infraestructura nueva urbana y rural Q. 6,556,915.00 el 21% se presupuestó la construcción de edificios para juzgados auxiliares, escuelas e institutos, construcción de cocinas para las escuelas, construcción de módulos de servicios sanitarios para escuelas, el hospital nacional, el Palacio Maya y la delegación de bomberos voluntarios, construcción de salones comunales y salones para escuelas, construcción de muros perimetrales para escuelas, centros de salud, canchas polideportivas y cementerios, construcción para la introducción de proyectos de agua y sus respectivas bóvedas para captación y almacenamiento, construcción de drenaje y tragantes en la vía pública y construcción de puentes vehiculares y peatonales, estos proyectos se presupuestaron para el área urbana y rural.

La inversión para la ampliación y mejoras de servicios públicos representa prioridad en el presupuesto formulado con Q. 5,163,398.00 el 16%, entre los cuales incluye el mantenimiento de los proyectos ya ejecutados.

Para poder tener un análisis sobre las asignaciones a los presupuestos de egresos de funcionamiento e inversión versus lo ejecutado a continuación se detalla los movimientos durante el periodo de años del 2006 a 2009 así:

Cuadro 23
Municipio de San Marcos - San Marcos
Presupuesto de egresos vigentes versus egresos ejecutados
Período: 2006-2009
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	AÑOS			
	2006	2007	2008	2009
PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DE FUNCIONAMIENTO	8,072,196	8,227,234	9,353,407	12,890,964
PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DE INVERSIÓN	20,198,114	17,476,819	22,931,928	31,858,681
(+) TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE	28,270,310	25,704,053	32,285,335	44,749,645
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	29	32	29	29
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	71	68	71	71
 PRESUPUESTO EJECUTADO DE FUNCIONAMIENTO	 7,290,213	 7,203,249	 7,839,393	 2,472,701
PRESUPUESTO EJECUTADO DE INVERSIÓN	13,185,858	11,615,711	12,706,014	4,732,185
(-) TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO	20,476,071	18,818,960	20,545,407	7,204,886
PORCENTAJE EJECUTADO DE FUNCIONAMIENTO	36	38	38	34
PORCENTAJE EJECUTADO DE INVERSIÓN	64	62	62	66
 VARIACIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	 781,983	 1,023,985	 1,514,014	 10,418,263
VARIACIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	7,012,256	5,861,108	10,225,914	27,126,496
VARIACIÓN TOTAL	7,794,239	6,885,093	11,739,928	37,544,759
 PORCENTAJE EJECUTADO EN FUNCIONAMIENTO	 90	 88	 84	 19
PORCENTAJE NO EJECUTADO EN FUNCIONAMIENTO	10	12	16	81
 PORCENTAJE EJECUTADO EN INVERSIÓN	 65	 66	 55	 15
PORCENTAJE NO EJECUTADO EN INVERSIÓN	35	34	45	85
 PORCENTAJE EJECUTADO TOTAL	 72	 73	 64	 16
PORCENTAJE NO EJECUTADO TOTAL	28	27	36	84

Fuente: Elaboración propia, en base a la Ejecución del Presupuesto de Egresos del Sistema SICOIN WEB de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

El presupuesto de egresos de funcionamiento e inversión vigente mantuvo una tendencia promedio entre el 29% y 71% respectivamente, en valores absolutos ha tenido un aumento en el período de estudio, el mayor fue en el año 2009 con Q. 44,749,645.00 por el aumento de la población y los ingresos del Gobierno Central.

En el presupuesto ejecutado la tendencia promedio para funcionamiento fue 38% y para inversión el 62%, sus valores absolutos oscilan en Q. 20,500,000.00 y tuvo una disminución para el años 2009 porque solamente esta gastado de enero a el mes de abril.

El presupuesto de funcionamiento se ejecutó un 88% mientras que el 12% no se trabajó, para los gastos de inversión se cumplió con un 62% mientras que el 37% no.

Para el año 2007 se ejecutó un 73%, no así el 23%, para el año 2009 se da a la inversa, ya que solamente hay cuatro meses ejecutados del presupuesto vigente para un año.

2.1.1.3 Liquidación

Para poder realizar la liquidación en el presupuesto hay que aplicar ciertos procesos y lineamientos establecidos para su preparación.

- Las cuentas del presupuesto general de ingresos y egresos de la Municipalidad se cierran el 31 de diciembre de cada año.
- El período del presupuesto es anual y empieza el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.
- Los ingresos que se reciban posterior a la fecha mencionada se considerarán parte del nuevo ejercicio, independientemente de la fecha en que se hubiese originado la obligación de pago o liquidación de los mismos.
- Posterior al 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.
- Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre, previo análisis de su situación, podrán trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los créditos disponibles de cada unidad ejecutora.
- Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año se cancelarán durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades de fondos existentes a esa fecha de cada unidad ejecutora.

2.1.2 Contabilidad Integrada

El sistema de Contabilidad Integrada de la Municipalidad de San Marcos, abarca las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable llamado Sistema Contable Integrado (SICOIN WEB) a partir del primero de marzo de año 2006.

Al realizar el registro contable se aplican los clasificadores presupuestarios y el plan de cuentas patrimoniales únicos. Incluye los niveles necesarios de desagregación, para obtener cualquier información financiera agregada o desagregada.

Para la ejecución presupuestaria y registro en la contabilidad patrimonial del ejercicio, por la construcción de obras, se debe realizar, al presentarse el acta de avance de la obra en términos físico-financiero, aprobado por el funcionario competente. Las obras que se programen y cuya ejecución excede un período fiscal, tienen que registrarse como compromiso presupuestario, de acuerdo al monto físico y/o financiero que se estime realizable en el período vigente.

Dentro del módulo de cuentas por pagar o proveedores, la Municipalidad asigna un correlativo que identifica a cada proveedor por medio de su número de Identificación Tributaria -NIT- y todo servicio o compra, las factura deben de ser ingresadas por el NIT del proveedor, con base a la factura autorizada o boleta de identificación tributaria que extiende la Superintendencia de Administración Tributaria, y al momento de emitir el pago debe de descargar el mismo número de identificación tributaria del proveedor para evitar cruces de NITs.

Se preparan estados financieros anuales y se presentan a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, dentro de los plazos establecidos.

Los archivos con documentación de soporte de los registros de las transacciones financieras, deben de seguir un orden lógico, de manera que sea fácil su localización, lugar adecuado, forma de respaldo del departamento de contabilidad de la Municipalidad de San Marcos es a través del Comprobante Único de Registro –CUR-, contable y de gastos, en correlativo por año fiscal.

2.1.2.1 Ingresos

El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal a través de matrices vinculan las transacciones presupuestarias, contables y financieras en las diferentes etapas de registro facilita la integración automática a través de un (CUR), en el sistema contable se dan dos momentos de los ingresos que son:

a) Devengado de los ingresos

Se produce cuando por una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad o de sus empresas.

b) Recaudado o percibido de los ingresos

Se produce con la percepción o recaudación, en el momento en que los fondos ingresan a la Municipalidad o a sus empresas.

En esta etapa los fondos se encuentran disponibles para su utilización, ingresados a la caja o en el banco respectivo, aumenta la disponibilidad en todos los casos y disminuye las cuentas por cobrar (si se trata de ingresos que fueron registrados como devengados con anterioridad).

2.1.2.2 Gastos

La Municipalidad de San Marcos para el proceso de ejecución de gastos en el Sistema de Contabilidad se observan los siguientes procesos:

- El registro es alimentado en línea por las unidades responsables de la administración financiera municipal para el caso de la Municipalidad por el departamento contable y tesorería.
- Cuando se realiza el registro de gastos en el sistema contable es necesario darle ingreso de acuerdo al momento o etapa que se reciba la documentación o la cobertura y grado de avance físico que lleva el proyecto bajo los criterios de compromiso y devengado. Para poder realizar correcciones en los ingresos al sistema de los gastos se procederá a realizar las reversiones y correcciones de operaciones, así como las modificaciones al presupuesto que de acuerdo a la normativa de control interno de la Municipalidad puedan efectuarse.
- La unidad ejecutora responsable de realizar los pagos es la tesorería a los beneficiarios finales, los montos según los mandatos de pago que se han incorporado al Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, antes de realizar el pago se debe revisar la disponibilidad monetaria y la asignación vigente en el presupuesto del período.
- Para implementar los pagos, la tesorería podrá hacer uso del sistema financiero bancario privado.

2.1.2.2.1 Etapas o momentos de la ejecución presupuestaria

El control de la ejecución se basará, para el gasto, en las etapas comprometido, devengado y pagado.

a) Comprometido

- Es el momento que se utilizará para afectar preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios, por un gasto que inicia su trámite frente a terceros, luego de cumplir las etapas internas de solicitud por parte de la unidad interesada del bien o el servicio, el registro se hace

con una orden de compra, este registro solamente afecta al Sistema Administrativo Financiero en el área de presupuestos, rebaja del gastos vigente la disponibilidad.

- En esta etapa no se genera ninguna obligación efectiva de parte de la Municipalidad frente a terceros; cuando se autoriza el gasto por las autoridades correspondientes el gasto comprometido pasa a la siguiente etapa afecta el Sistema Contable Integrado, registra la operación en el método de lo devengado o lo pagado según sea la operación.

b) Método de lo devengado

Se registra el momento de la incorporación del bien o el servicio a la Municipalidad, momento en que produce hechos jurídicos, se registra en la contabilidad patrimonial y al incluirlo en el sistema presupuestario, se concluye en el anexo de integración de ambos módulos.

c) Método de lo pagado

Se registra cuando se cancela una obligación o hace efectivo un anticipo financiero. La obligación puede ser cancelada antes (anticipo), en el momento de la incorporación (devengado), lo que constituye un pago al contado, o a posteriori, generándose las cuentas por pagar. La operación la realiza la tesorería al emitir el cheque de pago, con base al expediente conformado por el proveedor o prestador de servicio.

d) Los límites legales y financieros en la ejecución

Los egresos presupuestados aprobados por el Concejo Municipal, constituyen las autorizaciones máximas para devengar en el ejercicio presupuestario.

e) Cierre de la gestión presupuestaria

- Las cuentas del presupuesto de gastos y recursos se cerrarán al 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha en lo relativo al gasto no podrá asumir compromiso ni devengar gastos con cargos a ejercicios que se cierran en esa fecha.
- Los gastos devengados y no pagados al cierre fiscal se cancelarán durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades de caja y bancos existentes a la fecha señalada.
- Los gastos comprometidos y no devengados al cierre fiscal se afectarán al ejercicio siguiente, se podrán imputar los mismos a los créditos disponibles para ese ejercicio.

2.1.2.3 Situación financiera

La Municipalidad del municipio de San Marcos como entidad autónoma recibe fondos provenientes de la asignación del 10% del presupuesto general de la nación y tiene la potestad de obtener y disponer de sus recursos; a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios requeridos por la población.

Actualmente la Municipalidad forma parte de un moderno sistema integrado de información financiera que opera a través de Internet, y permite la más eficiente ejecución y monitoreo de las operaciones financieras del Gobierno Municipal, dado que cuenta con una sola base de datos en el nivel central, y es capaz de transmitir automáticamente los datos entre los subsistemas de presupuestos, contabilidad, tesorería y crédito público, además forma parte del sistema integrado la Empresa Municipal de Agua y la Empresa Eléctrica Municipal de San Marcos.

“En el año 2006 la Contraloría General de Cuentas aprobó las normas de carácter técnico para la rendición de cuentas de las Municipalidades de la República la cual establece que: “La información de la rendición de cuentas será generada por los sistemas SICOINWEB, SIAF-MUNI Y/O SIAFITO-MUNI, los cuales son los únicos reconocidos por la Contraloría General de Cuentas como los sistemas oficiales de registro y control, para las Municipalidades y sus empresas”¹⁴.

La Situación Financiera de la Municipalidad de San Marcos se analizó en base a los Estados Financieros principales que son el Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los años de 2005 al 2008 los cuales se analizan a continuación:

¹⁴ Loc. Cit. P42

Cuadro 24
Municipalidad de San Marcos - San Marcos
Balance General Consolidado
Período terminado al 31 de diciembre
Período: 2006 - 2008
(Cifras en quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%
ACTIVO	55,586,249	100	67,250,299	100	89,310,746	100
Activo no corriente (Largo plazo)	44,812,118	80	55,511,872	82	68,124,381	76
Propiedad, planta y eq. (neto)	44,812,118	80	55,511,872	82	68,124,381	76
Propiedad y planta en op.	4,929,399	9	4,929,399	7	4,929,399	6
Maquinaria y equipo	3,454,588	6	3,697,604	5	3,842,702	4
Tierras y terrenos	22,321,914	40	22,321,914	33	22,321,914	25
Construcciones en proceso	12,930,802	23	23,254,352	35	35,554,706	40
Otros activos fijos	1,175,415	2	1,308,603	2	1,475,660	1
Activo corriente (Circulante)	10,774,131	20	11,738,427	18	21,186,365	24
Activo disponible	7,571,919	14	9,415,222	14	17,627,058	20
Bancos	7,571,919	14	9,415,222	14	17,627,058	20
Inversiones financieras	690,626	1	690,626	2	402,000	0
Inversiones temporales	690,626	1	690,626	2	402,000	0
Activo Exigible	2,511,586	5	1,632,579	2	3,157,307	4
Cuentas por cobrar C/P	2,507,599	5	1,632,579	2	3,157,307	4
Documentos por cobrar C/P	3,988	0	0	0	0	0
Fondo en avance	(1)	0	0	0	0	0
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	55,015,434	99	67,250,299	100	89,310,746	100
PASIVO	3,939,522	8	613,347	2	1,966,334	2
Diferido	2	0	0	0	0	0
Diferidos a corto plazo	2	0	0	0	0	0
Deuda Pública a largo plazo	1,960,005	4	116,670	1	0	0
Prestamos internos	1,960,005	4	116,670	0	0	0
Pasivo corriente (Circulante)	1,979,517	4	496,677	1	1,966,334	2
Cuentas por pagar a corto plazo	1,979,515	4	496,677	1	1,966,334	2
Cuentas comerciales a pagar	1,002,289	2	2,170	0	1,684,430	2
Gastos del personal a pagar	85,781	0	150,924	0	79,761	0
Otras Cuentas a Pagar C/P	891,445	2	343,583	1	202,143	0
PATRIMONIO	51,075,912	91	66,636,952	98	87,344,412	98
Patrimonio (neto)	51,075,912	91	66,636,952	98	87,344,412	98
Patrimonio municipal	51,075,912	91	66,636,952	98	87,344,412	98
Aportes por capitalizar	4,569,662	8	6,680,129	10	11,334,412	13
Patrimonio municipal	35,642,901	64	35,642,901	53	35,642,901	40
Transferencias de capital rec.	9,709,358	17	21,060,829	31	36,252,271	41
Acum. ejercicios anteriores	2,607,123	5	1,005,812	1	3,019,606	3
Resultado del Ejercicio	(1,453,132)	(3)	2,247,281	3	1,095,222	1

Fuente:Elaboración propia, en base a los Estados Financieros de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

2.1.2.3.1 Situación financiera de activos

La composición del Balance General está integrada por los registros contables de la Municipalidad de San Marcos, la Empresa Municipal de Agua y la Empresa Eléctrica Municipal.

Dentro del Activo la propiedad, planta y equipo representa el mayor porcentaje en el año 2006 con un 80%, en el año 2007 82% y para el año 2008 el 76% del total del activo.

“Este grupo se refiere a egresos por compra o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de la Municipalidad en un período dado, los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación, incluye asimismo, las adiciones y reparaciones extraordinarias realizadas por contrato y la adquisición de activos intangibles”¹⁵.

Las adiciones comprenden: las propiamente dichas, mejoras a los equipos que aumentan notablemente su valor corriente, reparaciones extraordinarias, que aumentan el valor corrientes de los equipos y prolongan notablemente su duración prevista, la reposición de piezas importantes de máquinas, motores equivalente a una reconstrucción parcial y las pequeñas reparaciones y adiciones no se consideran en éste grupo.

El rubro de tierras y terrenos la integran la adquisición de terrenos para edificios, terrenos para obras y terrenos para usos varios, el inventario de terrenos lo constituyen las inversiones en escuelas, salones comunales, juzgados, etc, propiedades que pasan a ser parte del patrimonio de la Municipalidad en todo el

¹⁵ Ministerio de Finanzas Públicas “Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala”, segunda edición. Diciembre 2000 Página 165 total paginas 203.

municipio de San Marcos, está cuenta representa de los Activos Fijos para el año 2006 el 40%, para el año 2007 el 33% y para el año 2008 el 25%.

Como se puede observar las construcciones en proceso representa la mayor cantidad en porcentaje en relación al Activo Fijo, para los años 2007 y 2008 en un 35% y 40 % respectivamente, como se pudo observar en este rubro se ha acumulado los proyectos de infraestructura en construcciones; ampliaciones y mejoras aproximadamente se ha acumulado anualmente la cantidad de 13 millones de quetzales.

El rubro de propiedad y planta en operación la integran los edificios e instalaciones de la Municipalidad de San Marcos entre ellas el Palacio Maya, mercado municipal y terminal, cárcel pública, el centro universitario de la Universidad de San Carlos de San Marcos –CUSAM–, centros de estudios de escuelas e institutos, el estadio de la Marquesa de la Ensenada, parque Benito Juárez, rastro municipal, locales terminal de autobuses, complejo social, locales interiores del mercado municipal, kiosco de parque central, planta procesadora de residuos sólidos, sin embargo hay algunas propiedades como el palacio maya que esta valuado a un costo de Q. 75,600.00 registrado en año de 1954, dicho costo no corresponde al valor actual por su valor histórico y cultural.

El rubro del activo fijo para el año 2006 el 9%, para el año 2007 el 7% y el año 2008 representa el 6% sin embargo en valores no tuvo altas ni bajas de edificios e instalaciones.

La maquinaria y equipo refleja del total de Activos Fijos, para el año 2006 un 6%, para 2007 un 5% y para el año 2008 un 4% aunque si ha tenido adiciones de activos, este rubro tiene todo el mobiliario y equipo de las instituciones de la Municipalidad, así como maquinaria para la construcción de infraestructura.

La disponibilidad de efectivo en el sistema bancario del activo para los años 2006 y 2007 el 14% y para el año 2008 representa el 20%, al cierre de los ejercicios representaban los saldos para el siguiente período.

En este rubro lo constituyen los recursos provenientes de la venta de bienes o servicios de los entes, los ingresos provenientes de las ventas de activos, cobros de tasas, derechos, financiamiento que se origina como variaciones de los distintos tipos de activos financieros y saldos disponibles de años anteriores.

2.1.2.3.2 Situación financiera de pasivos y patrimonio

Para el año 2008 el pasivo refleja el 2% lo integra las cuentas comerciales a pagar con un 2% y otras cuentas por pagar a corto plazo. Estos rubros los comprenden las obligaciones corrientes, cuyo vencimiento es menor a un año.

Dentro del período analizado al 31 de diciembre de 2008 se canceló el préstamo por Q. 2,000.000.00 con el Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM).

Respecto al Patrimonio representa el mayor porcentaje para el año 2006 con un 91% para los años 2007 y 2008 con un 98%. Este rubro comprende los recursos que la institución utilizar en el ejercicio, originados en un incremento de capital social, reservas o resultados acumulados de ejercicios anteriores, incluye asimismo, aportes por capitalizar de la institución.

El patrimonio Municipal que representa para el año 2006 un 64%, para el año 2007 un 53% y para el año 2008 el 40%, cuando se termina un proyecto se debe de realizar las regularizaciones correspondientes.

Las transferencias de capital recibidas representa para el año 2006 un 17%, para el año 2007 un 31% y para el año 2008 el 41%, cuando la Municipalidad de San Marcos recibe las transferencias por parte del Gobierno Central este rubro se acumula como parte del capital aportado.

El rubro de acumulación de ejercicios anteriores no cuadra en relación de un año a otro, el Balance General del año 2006 está descuadrado por la cantidad de Q. 570,815.00 que según el departamento contable al momento de ingresar el cierre contable del año de 2005 se registraron cuentas que no correspondían y como están consolidados los Estados Financieros con la Empresa Eléctrica Municipal de San Marcos, la persona encargada de la contabilidad estaba suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y para proceder a realizar los ajustes respectivos es necesario que se encuentren presentes los encargados de llevar la contabilidad consolidada, pero del año 2006 al 2009 ya transcurrieron 2.5 años sin darle solución al problema.

Cuadro 25
Municipalidad de San Marcos - San Marcos
Estado de Resultados Consolidado
Correspondientes del uno de enero al 31 de diciembre
Período: 2006 - 2008
(Cifras en quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%
Ingresos	16,530,369	100	19,806,077	100	23,489,396	100
Ingresos corrientes	16,530,369	100	19,806,077	100	23,489,396	100
Ingresos tributarios	303,498	2	413,659	2	405,118	2
Impuestos indirectos	303,498	2	413,659	2	405,118	2
Ingresos no tributarios	1,287,029	8	1,583,250	8	2,196,286	9
Tasas	606,715	4	638,537	3	698,906	3
Contribuciones por mejoras	86,240	1	47,108	0	33,376	0
Arrendamiento de edificios, equipos e instala.	390,629	2	593,255	3	1,005,331	4
Intereses por mora	0	0	100,512	1	113,868	1
Otros ingresos no tributarios	203,445	1	203,838	1	344,805	1
Venta de bienes y servicios de la admón. Publ.	12,203,020	74	14,371,345	72	17,012,816	72
Ventas de bienes	9,744,288	59	3,856,032	19	1,002,103	4
Ventas de servicios	2,458,732	15	10,515,313	53	16,010,713	68
Intereses y otras rentas de la propiedad	201,394	1	177,741	1	266,506	1
Intereses	147,094	1	177,741	1	261,506	1
Arrendamiento de Inmuebles y Otros	54,300	0	0	0	5,000	0
Transferencias corrientes recibidas	2,490,565	15	2,728,332	14	3,422,370	15
Privado	2,262,040	14	2,407,103	12	3,265,325	14
Transferencias Corrientes del Servicio						
Transferencias Corrientes del Sector Público	228,525	1	321,229	2	157,045	1
Donaciones corrientes recibidas	44,863	0	531,750	3	186,300	1
Donaciones Externas	44,863	0	531,750	3	186,300	1
Gastos	17,983,501	109	17,558,796	89	22,394,174	95
Gastos corrientes	17,983,501	109	17,558,796	89	22,394,174	95
Gastos de consumos	14,775,835	89	16,347,890	83	21,378,163	91
Remuneraciones	5,927,918	35	6,566,828	34	7,289,295	31
Bienes y Servicios	8,847,917	54	9,781,062	49	14,088,868	60
Intereses, comisiones y otras rentas de la prop.	2,765,383	17	473,930	2	314,752	1
Intereses y Comisiones	2,505,472	15	153,618	0	40,109	0
Otros Alquileres	259,911	2	320,312	2	274,643	1
Transferencias corrientes otorgadas	442,283	3	736,976	4	701,259	3
Transferencias otorgadas al sector privado	342,795	2	183,554	1	264,964	1
Transferencias otorgadas al sector público	99,488	1	553,422	3	436,295	2
Resultado del Ejercicio	(1,453,132)	(9)	2,247,281	11	1,095,222	5

Fuente: Elaboración propia, en base a los Estados Financieros de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

2.1.2.3.3 Situación financiera de ingresos

En el Estado de Resultados consolidado de la Municipalidad de San Marcos, La Empresa de Agua y la Empresa de Energía el mayor rubro de ingresos representa la venta de bienes y servicios de la administración pública, para el año 2006 refleja el 74% y para los años 2007 y 2008 el 72%, dentro de los rubros más importantes se tiene la venta de energía eléctrica, el agua potable, las transferencias corrientes recibidas reflejan ingresos para los años 2006 y 2008 con el 15% y para el año 2007 el 14%, estas transferencias no son parte del Estado de Resultados deben de manejarse como parte del Balance General.

Los ingresos propios que genera la Municipalidad con las tasas, arbitrios y contribuciones reflejan para los años 2006 y 2007 el 10% y para año 2008 el 11%, lo cual indica que la Municipalidad es dependiente de los ingresos por transferencias que recibe del Gobierno Central.

2.1.2.3.4 Situación financiera de gastos

En el Estado de Resultados consolidado el mayor rubro de gastos representa los gastos de consumo por los sueldos y salario, así como el consumo de bienes y servicios, para el año 2006 el 89%, 2007 el 83% y 2008 el 91%, dentro de los rubros más importantes tenemos el consumo de energía eléctrica, el agua potable

El Estado de Resultados refleja una ganancia si se comparan los ingresos por venta de bienes y servicios del estado menos los gastos de consumo en el rubro de bienes y servicios, así como los ingresos disminuyen los gastos de las transferencias corrientes.

2.1.2.4 Control interno

Para poder desarrollar las operaciones, los empleados y los usuarios de la Municipalidad deben de apoyarse en política de control interno, el funcionario responsable de establecer métodos, medidas y procedimientos de control

previos que considere convenientes o necesarios y que se apliquen a los diferentes niveles de jerarquía, para verificar la propiedad, legalidad y conformidad de cada operación es el señor Alcalde.

Los procedimientos de control interno previo, serán ejecutados únicamente por el personal responsable del trámite normal de las operaciones, toma como base, la separación de funciones de carácter incompatible y aplica además las normas establecidas por la Contraloría General de Cuentas.

Como parte del control interno de tesorería y el departamento de contabilidad es necesario que las operaciones deban de estar separadas. Ninguna persona podrá estar en situación de controlar los registros y a mismo tiempo hacerse cargo de las operaciones que originan los asientos de registro. Las funciones para el inicio, autorización, contabilización de transacciones y de custodia de recursos, deben separarse dentro del plan de organización de la Municipalidad.

El control interno recurrente está a cargo de la tesorería, establece y aplica mecanismos y procedimientos de supervisión permanente durante la ejecución de las operaciones y proceso de registro, para asegurarse del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, técnicas y normativas y aplica las normas emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

El control interno posterior corresponde a la unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAIM- quien evalúa los procesos de las operaciones y sus resultados, en forma posterior a la ejecución, según lo requiere el Sistema de Auditoría Gubernamental.

La tesorería y el departamento de contabilidad son los responsables de conservar la evidencia documental que respalda las operaciones que dieron origen a los registros contables, deberán de archivar la documentación de soporte en un orden lógico, su fácil localización y en un lugar adecuado, con la

finalidad que al efectuarse revisiones, exámenes de auditoría e investigaciones, la documentación se encuentren en las áreas respectivas.

El sistema contable es el único medio de rendición de cuentas, para demostrar la transparencia y destino de los recursos utilizados en la Municipalidad de San Marcos y de los servidores que recauden, reciban o custodien fondos municipales.

2.1.3 Tesorería

Es la encargada de administrar los recursos públicos y su aplicación para el pago de las obligaciones de la Municipalidad de San Marcos, como parte de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

Tiene la responsabilidad de mantener la liquidez de los fondos de las finanzas de esta, para la toma de decisiones por parte del Concejo Municipal.

2.1.3.1 Ingresos

Todo ingreso se registrará en los formularios de recibos 7-B y 31-B autorizados por la Contraloría General de Cuentas y utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera, a través de un –CUR- de ingresos diario o mensual, con la información necesaria para su identificación, clasificación y registro presupuestario y contable.

Dentro de los ingresos que percibe la Municipalidad están los ingresos corrientes tributarios, los no tributarios, por venta de bienes y servicios, para lo que se analizará el período correspondiente a los años del 2005 al 2009 así:

Cuadro 26
Municipio de San Marcos - San Marcos
Ejecución de ingresos corriente
Período: 2005 - 2009
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	4,227,524	100	2,474,310	100	2,395,419	100	834,605	100	463,143	100
IMPUESTOS DIRECTOS	305,839	7	364,608	15	378,987	16	415,958	50	248,571	54
Impuesto Único Sobre Inmuebles	284,832		344,666		358,977		389,882		248,571	
Multas Sobre el IUSI	20,967		19,943		20,011		26,076		0	
Impuestos varios municipales	40		0		0		0		0	
IMPUESTOS INDIRECTOS	3,921,685	93	2,109,702	85	2,016,431	84	418,647	50	214,573	46
Sobre establecimientos comerciales	246,873		273,132		73,274		23,536		5,510	
Sobre establecimientos servicios	3,512,657		1,656,918		1,750,560		183,009		54,472	
Sobre establecimientos industriales	480		240		120		120		120	
Sobre diversiones y espectáculos	815		690		360		2,880		1,800	
Sobre productos primarios pecuario	11,882		11,333		24		0		0	
Otros arbitrios municipales	148,978		167,390		192,092		209,102		152,671	

Fuente: Elaboración propia, en base a los ingresos de Las cajas receptoras de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

Los fondos reales recibidos en las cajas receptoras de la Municipalidad representan mayor ingreso en los impuestos indirectos, para el año de 2006 el 93%, en el 2007 el un 85%, en el 2008 el 50% sin embargo para el primer trimestre de 2009 representa ingresos parciales de 46%, dentro de este rubro los impuesto más representativos fueron a los establecimientos de servicios, comerciales y otros arbitrios municipales.

Los impuestos directos han tenido un aumento en el año 2005 con un 7% en comparación a los años siguientes y en especial al año de 2009 en el primer trimestre, con un 54%, este rubro lo integra el Impuesto Único Sobre Inmuebles y sus multas respectivas por el pago extemporáneo, este impuesto no es muy representativo comparado con los impuestos indirectos debido a que los vecinos de San Marcos no están educados en la importancia del pago.

Cuadro 27
Municipio de San Marcos - San Marcos
Ejecución de ingresos no tributarios
Período: 2005 - 2009
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCION	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,561,478	100	1,233,332	100	1,258,206	100	1,994,259	100	776,365	100
TASAS	127,822	8	242,248	20	260,337	21	282,909	14	89,924	12
Licencias de Construcción	127,822		242,248		260,337		282,909		0	
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	51,122	4	74,635	6	47,108	3	33,376	1	1,428	0
Drenajes	30,217		28,305		2,605		6,680		0	
Adoquinado	3,327		5,127		5,516		2,184		0	
Pavimento	17,578		38,603		38,672		24,512		0	
Empedrado	0		2,600		315		0		0	
Otras Contribuciones por Mejoras	0		0		0		0		1,428	
ARREND. EDIFICIOS, EQUIP. E INST.	191,211	12	422,863	34	591,169	47	1,047,787	53	260,189	34
Arrendamiento de Edificios y Locales	182,061		368,563		591,169		992,132		260,189	
Arrendamiento de Terrenos	8,600		54,300		0		5,000		0	
Arrendamiento de Sanitarios	0		0		0		50,655		0	
Arrendamiento de Mobiliario	550		0		0		0		0	
MULTAS	59,480	4	82,025	7	88,075	7	96,534	5	28,642	3
Multas Administrativas	59,480		82,025		88,024		96,534		0	
Multas Varias	0		0		51		0		28,642	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,131,842	72	411,561	33	271,517	22	533,653	27	396,182	51
Feria Titular	193,687		188,909		197,693		264,211		0	
Prestamos de Bancos del Sistema C/P	737,349		0		0		0		0	
Utilidades de Otras Empresas Municipales	120,000		0		0		0		0	
Intereses Bancarios	67,059		118,117		68,446		188,848		66,390	
Otros ingresos	13,747		104,535		5,378		80,594		329,792	

Fuente: Elaboración propia, en base a los ingresos de Las cajas receptores de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

Los ingresos no tributarios durante el período analizado se han mantenido en los valores absolutos en los años de 2006 al 2008 sin embargo al año 2009 solamente ha ingresado un trimestre.

Dentro de los ingresos no tributarios el rubro más representativo es por la feria titular, en el año 2008 Q. 264,211.00 en el año de 2005 por préstamo del -IMFOM- al rubro de préstamos bancario con Q. 737,349.00 los intereses bancarios mantuvo ingresos todo el período, sin embargo la parte más importante en lo relativo a valores absolutos fue en el año de 2008 con Q. 188,848.00 el rubro de otros ingresos la parte importante fue en el año 2009 con un Q. 329,792.00.

En los ingresos no tributarios los Arrendamientos de Edificios, equipo e instalaciones los mayores ingresos se dieron en el año de 2007 y 2008 con Q. 591,169.00 y Q. 1,047,878.00 respectivamente los arrendamientos de edificios y locales municipales son los más importantes en este rubro.

Es importante mencionar que los ingresos obtenidos del año 2009 corresponden al primer trimestre.

Cuadro 28
Municipio de San Marcos - San Marcos
Ejecución de ingresos de operación venta de bienes
Período: 2005 - 2009
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
INGRESOS DE OPERACIÓN	1,642,426	100	2,230,501	100	2,793,416	100	2,735,150	100	897,962	100
VENTAS DE BIENES	546,176	33	869,961	39	682,438	25	874,743	31	189,939	21
Venta de abono orgánico	512	0	2,052	0	2,300	0	515	0	1,590	0
Venta de árboles para la siembra	9,200	1	21,075	1	1,200	0	1,500	0	0	0
Venta de forrajes	4,865	0	1,300	0	400	0	240	0	0	0
Venta de árboles en pie	54,619	3	58,950	3	52,543	2	57,336	2	175,767	20
Venta de madera	0	0	3,550	0	195,026	7	802	0	0	0
Venta de café	350,460	21	684,628	31	357,895	13	742,117	27	12,582	1
Venta de otros bienes y productos	5,577	0	7,002	0	0	0	0	0	0	0
Venta de materiales eléctricos	60	0	60	0	0	0	0	0	0	0
Venta de accesorios	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0
Venta de agua potable para tamque	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0
Venta de caméts de cédula de vecind	27,888	2	18,360	1	16,455	1	10,030	0	0	0
Venta de formularios	92,995	6	72,974	3	56,604	2	62,203	2	0	0

Fuente: Elaboración propia, en base a los ingresos de las cajas receptores de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

Dentro del rubro de los ingreso de operación la venta de bienes representa dos terceras partes de los ingresos totales en el período analizado, refleja para los años de 2006 y 2008 sus ingresos más importantes con un 39% y un 32% respectivamente.

La Municipalidad de San Marcos tiene como parte de sus activos la finca cafetalera denominada Finca Motelimar y sus ingresos por la producción de café están reportados en el rubro de ingresos de operación y este rubro representa más del 50%, sus mayores ingresos se reflejan en los años 2006 y 2008 con el

31% y 27% respectivamente, para el año de 2009 por ser ingresos el primer trimestre todavía no refleja valores debido a que no se ha levantado la cosecha.

Cuadro 29
Municipio de San Marcos - San Marcos
Ejecución de ingresos de operación venta de servicios
Período: 2005 - 2009
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
INGRESOS DE OPERACIÓN										
VENTAS DE SERVICIOS	1,096,253	67	1,360,540	61	2,110,978	76	1,860,410	68	708,023	79
Certificaciones de nacimiento	19,693	1	189,242	8	194,303	7	152,624	6	0	0
Certificados de matrimonio	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0
Certificaciones varias	477	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Licencias	215,103	13	125,532	6	562,746	20	164,510	6	0	0
Deslinde de terrenos	2,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Casetas en terrenos municipales	3,016	0	996	0	27,069	1	26,965	1	0	0
Traspaso derecho por servicio	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0
Deposito de vehículo predio municipal	17,265	1	10,996	0	12,027	0	13,448	0	0	0
Guías de conducción	0	0	3,107	0	0	0	0	0	0	0
Rótulos	190	0	0	0	275	0	650	0	0	0
Estacionamiento de vehículos	7,172	0	0	0	4,303	0	0	0	0	0
Estacionamiento de taxis	95,965	6	128,815	6	130,540	5	110,240	4	0	0
Tala de árboles	0	0	0	0	1,055	0	0	0	0	0
Reposición de cédulas de vecindad	9,561	1	41,646	2	45,775	2	40,881	1	0	0
Nomenclatura	5,220	0	14,600	1	12,200	0	11,000	0	0	0
Loterías	100	0	125	0	6,000	0	0	0	0	0
Concesión de drenajes	199,447	12	142,483	6	241,902	9	351,180	13	0	0
Derechos matrimoniales	5,940	0	5,500	0	6,050	0	8,100	0	0	0
Estacionamiento de mercados terminales	135,532	8	265,572	12	448,234	16	472,600	17	0	0
Otros ingresos por servicios administrativos	4,411	0	15	0	0	0	0	0	284,455	32
Canon de agua	0	0	0	0	75	0	0	0	0	0
Piso de plaza	66,190	4	91,562	4	98,906	4	143,595	5	0	0
Rastro	9,009	1	1,592	0	7,618	0	40,370	1	0	0
Cementerio	24,633	1	31,185	1	49,920	2	36,956	1	0	0
Baños y sanitarios municipales	60,746	4	88,082	4	61,292	2	0	0	0	0
Servicio de drenaje	0	0	1,605	0	0	0	200	0	0	0
Extracción de ripio y basura	194,218	12	214,342	10	195,478	7	281,041	10	0	0
Otros ingresos por servicios públicos	20,165	1	3,543	0	5,200	0	6,000	0	423,568	47

Fuente: Elaboración propia, en base a los ingresos de las cajas receptores de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

En el rubro de Ingresos de Operación los integran los servicios que presta la Municipalidad a la comunidad el período se mantuvo estable, sin embargo donde más representa sus mayores ingresos es en el año 2009 con un 79% a pesar que solo refleja un trimestre, en el año de 2007 tiene el 76% de los ingresos totales y el año que menos ingresos tuvo se dan en al año 2006 con un 61%.

Los servicios que más ingresos generan a la Municipalidad de San Marcos, es por la emisión de licencias para la construcción de bienes inmuebles se reflejan en los años 2005 y 2007 con un 13% y 20% respectivamente.

2.1.3.2 Egresos

Toda forma de egresos o pagos que haga la Municipalidad se hará por medio de cheque vaucher, el cual se extenderá exclusivamente a nombre del proveedor o prestador del servicio, se aplican los lineamientos contables que se requieren en el mismo, se adjunta toda la documentación del caso, además se obtiene la firma de la autoridad administrativa correspondiente y se efectúan las operaciones respectivas para dejar registrado en el momento de pago y automáticamente correr las partidas en la caja fiscal de egresos.

La operatividad se debe hacer dentro del mes, aún cuando queden pendientes de entregar a los proveedores o prestadores de servicios, los gastos tienen que realizarse en el sistema como pagados, siempre y cuando se hayan aprobado los pagos, y aún se tengan por emitir los cheques que estén pendientes de entregar, para el análisis de los gastos pagados se analiza el período correspondiente a los años 2006 a 2008 así:

Cuadro 30
Municipio de San Marcos - San Marcos
Proyecto de presupuesto de egresos pagados
de funcionamiento e inversión
Período: 2006 - 2008
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	2006	%	2007	%	2008	%
Concejo y Alcaldía	3,704,388	13	2,917,515	11	2,760,023	9
Secretaría Municipal	408,789	1	419,957	2	418,230	1
Tesorería	625,080	2	675,938	3	956,879	3
Registro Civil	153,439	1	167,616	1	199,350	1
Oficina Municipal de Planificación	437,518	2	436,525	2	561,120	2
Mercados y centros comerciales	186,705	1	198,033	1	214,460	1
Planta de residuos sólidos	545,287	2	634,592	2	644,650	2
Vivero y astillero municipal	337,060	1	408,645	2	483,340	1
Otros servicios	737,965	3	873,675	3	928,200	3
Finca Montelimar	935,965	3	883,365	3	979,550	3
Central de autobuses extraurbanos	0	0	569,492	2	697,055	2
Policia Municipal de Tránsito	0	0	0	0	510,550	2
Total presupuesto de egresos para funcionamiento	8,072,196	29	8,185,353	32	9,353,407	30
Infraestructura construcciones nuevas	181,000	0	0	0	2,276,000	7
Ampliaciones y mejoras de servicios públicos	6,617,463	23	3,333,064	13	3,688,633	11
Emergencias y calamidades públicas mante. de serv.	202,595	1	481,772	2	1,028,195	3
Policia Municipal de Tránsito	0	0	0	0	230,000	0
Desarrollo urbano y rural infraestructura nueva	653,808	2	220,000	1	292,800	1
Desarrollo urbano y rural ampliación y mejoras	7,888,870	28	6,942,346	27	9,213,338	29
Infraestructura nueva urbana y rural	493,445	2	2,441,018	10	3,151,754	10
Infraestructura urbana y rural ampliaciones y mejoras	1,595,928	6	1,920,565	7	2,625,208	8
Amortización deuda pública	2,565,005	9	2,138,054	8	426,000	1
Total gastos de inversión	20,198,114	71	17,476,819	68	22,931,928	70
TOTAL EGRESOS PAGADOS MUNICIPALES	28,270,310	100	25,662,172	100	32,285,335	100

Fuente: Elaboración propia, en base a los egresos según proyecto de presupuesto pagado de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

La distribución de los egresos en concepto de funcionamiento para el año 2008 es del 30%, en los cuales los gastos pagados más representativos los tiene la dependencia del Concejo Municipal para los años 2006, 2007 y 2008 de 13%, 11% y 9% respectivamente, dentro de los rubros más importantes están los salarios al personal permanente, atención y protocolo, transferencias a instituciones sin fines de lucro, estudios de investigación y proyectos de factibilidad, dietas y aportes a clases pasivas se dan en el período de estudio, Las demás dependencias sus rubros importantes son los salarios.

La distribución de los egresos en concepto de inversión en el año 2008 es del 70% de los cuales los gastos pagados más representativos los tiene la dependencia de desarrollo urbano y rural ampliaciones y mejoras, este mismo año representa el 29%, las ampliaciones y mejoras el 11%, la infraestructura nueva urbana y rural con el 10%, los gastos más cualitativos son las construcciones y mejoras a la infraestructura que desarrolla la Municipalidad en beneficio de la población.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Es el movimiento de los ingresos y egresos de los cuales se determina la disponibilidad inmediata para los gastos de funcionamiento y de inversión como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 31
Municipio de San Marcos - San Marcos
Flujo de efectivo
Período: 2006 - 2009
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCION	2,006	2,007	2,008	2,009
Saldo Inicial	6,160,801	6,889,521	6,699,130	12,951,104
(+) Ingresos Enero	2,787,498	2,321,731	3,904,058	3,795,414
Febrero	537,960	797,414	894,426	1,090,458
Marzo	2,757,895	3,035,607	2,980,681	5,122,294
Abril	474,984	534,669	1,039,701	918,569
Mayo	2,651,974	2,984,223	2,930,824	0
Junio	217,657	664,035	946,236	0
Julio	2,759,001	2,566,245	3,889,586	0
Agosto	820,510	793,218	706,874	0
Septiembre	2,989,985	2,426,299	4,743,949	0
Octubre	1,249,665	396,504	703,616	0
Noviembre	3,096,841	3,327,109	4,304,961	0
Diciembre	2,165,992	1,007,106	1,589,167	0
Total de Ingresos	28,670,763	26,743,681	36,233,209	23,877,839
(-) Egresos Enero	1,332,635	1,119,303	616,665	457,450
Febrero	1,875,950	1,022,617	1,663,299	2,746,799
Marzo	1,511,386	2,077,365	1,601,948	3,136,141
Abril	1,469,717	1,300,446	1,574,463	1,469,926
Mayo	1,426,541	1,626,263	2,365,497	0
Junio	1,823,296	1,891,532	2,042,638	0
Julio	1,271,510	1,538,496	1,740,115	0
Agosto	1,466,865	2,301,519	1,974,954	0
Septiembre	3,001,298	1,293,397	1,571,542	0
Octubre	1,665,404	1,744,417	2,166,132	0
Noviembre	2,374,288	1,447,810	1,621,343	0
Diciembre	3,562,352	2,781,386	3,343,509	0
Total de Egresos	22,781,242	20,144,551	22,282,105	7,810,316
Saldo en reportes Pgrito 2	5,889,521	6,599,130	12,951,104	16,067,523

Fuente: Elaboración propia, en base a los egresos según proyecto de presupuesto pagado de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

El flujo de fondos que dispone las entidades financieras de la Municipalidad no dispone de rubros detallados tanto de ingresos como egresos lo que impide saber para que son distribuidos los gastos, sin embargo se tiene una disponibilidad para saber el efectivo con que cuenta.

2.1.3.4 Control interno

La tesorería municipal para poder ejercer un mejor control sobre las operaciones de ingresos y egresos que los empleados llevan en el manejo de efectivo, es necesario establecer e implementar procedimientos de control tanto en el

ingreso al sistema como en el manejo de los fondos y la liquidación respectiva. Para los cuales se logró realizar a través de un cuestionario los procedimientos de la siguiente forma:

- El registro detallado de los ingresos se lleva a través del Sistema Integrado Administrativo Financiero.
- Para registrar los ingresos al Sistema se hacen a través de formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas.
- Cuando se reciben cheques a favor de la Municipalidad de inmediato se cruzan y se ponen sello para depositar a la cuenta.
- Por política se cambia cheques de empleados en menor cantidad en caja chica.
- Los ingreso son recibidos en las cajas receptoras, se hace el cuadre y los depósitos los realiza el cajero general al día siguiente.
- Todos los pagos excepto los de caja chica se hacen por medio de la emisión de cheques y llevan el sello de no negociable, sin embargo a las facturas y documentos de soporte no se le coloca sello con el detalle pagado, fecha de pago, número de cheque y el detalle del banco, solamente se adjuntan al vaucher.
- El vaucher cumple con la fecha de emisión, nombre, firma de quien recibe el cheque, conceptos claros y precisos; firma del encargado de elaborar el documento, firma de autorizado y adjunto al mismo la documentación completa.
- Se controla la secuencia numérica de los cheques y la persona que los emite no tiene la custodia, la responsabilidad la tiene el contador general.

- La impresión de los cheques se realiza por medio del sistema.
- Las personas que autorizan y firman los cheques no intervienen en los registros y conciliaciones bancarias.
- No se firman cheques pre-fechaados ni en blanco.
- Para la entrega de cheques la dependencia responsable es tesorería.
- Las operaciones contables se registran a diario.
- Para el resguardo del efectivo se utiliza una caja fuerte y se depositan al siguiente día por medio traslado de valores.
- El tesorero y del departamento de Auditoria Interna realizan arqueos sorpresivos a los cajeros de los fondos bajo su responsabilidad, se deja constancia y traslada la información al Concejo Municipal por medio de los informes de Auditoria.

2.1.4 Préstamos y Donaciones

Bases legales que regulan el endeudamiento municipal y las donaciones: Constitución Política de la República, Código Municipal, Decreto número 12-2002, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 y la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002.

Para poder solicitar un préstamo y recibir una donación hay normas que deben de seguir así:

- La Municipalidad no puede endeudarse con operaciones que excedan el período de gobierno del Concejo Municipal que contrae las deudas; únicamente cuando las conclusiones de los estudios técnicos de factibilidad así lo recomienden.

- El endeudamiento de las Municipalidades en ningún caso debe exceder su capacidad de pago.
- El producto del endeudamiento debe destinarse exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes.
- No puede realizarse operaciones de endeudamiento (o crédito público) para financiar gastos corrientes u operativos.
- Cualquier préstamo solicitado debe de ser aprobado con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los integrantes del Concejo Municipal.
- La tasa de interés que se contrate para los préstamos con el sistema financiero regulado, así como en el –IMFOM- no debe exceder la tasa activa promedio de interés reportada por el Banco de Guatemala.
- No se deben contratar préstamos empréstitos y otras deudas con entidades financieras, o personas individuales que no estén reguladas por la superintendencia de Bancos, excepto con el Instituto Municipal de Fomento –IMFOM-.
- Las donaciones, previo a su aceptación, deben evaluarse cuidadosamente, a fin de tomar en consideración el impacto que tendrá en los gastos operativos y recurrentes que puedan afectar los futuros presupuestos de la Municipalidad.
- Se debe de llevar un registro sistemático y ordenado de todas las donaciones otorgadas a la Municipalidad, con el fin de asegurar su registro oportuno en la contabilidad presupuestaria y patrimonial.

- Para efectos del debido registro, debe tenerse especial cuidado con aquellas donaciones que son concedidas por agencias internacionales de cooperación o por -ONG'S- en la que la administración de los recursos es realizada por la propia institución cooperante.

La Municipalidad de San Marcos realizó un préstamo el 22 de septiembre de 2005 con el -IMFOM-, para la construcción de la segunda fase de la Central de Autobuses Extraurbanos, se analizó de movimiento de pago de intereses y se decidió cancelarlo en dos años.

Se consultó al departamento de tesorería e indicó que a la fecha la Municipalidad actualmente no utiliza el beneficio de los prestamos, sin embargo es prudente decir que si tiene capacidad de pago.

Respecto a las donaciones en el período analizado no se han registrado éste tipo de ingresos de ninguna entidad pública o privada.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

El Código Municipal Decreto número 12-2002 en su artículo 72 indica que el Municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales en su circunscripción territorial y, por lo tanto tiene competencia para establecer, mantener, ampliar y mejora la determinación de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas por medio de los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad, y cobertura de servicios, siempre y cuando el vecino pueda pagarlos.

El plan de arbitrios y tasas que aplica la Municipalidad tiene regulado el cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, impuesto a los establecimientos, tasas a las licencias de construcción, contribuciones por mejoras,

arrendamientos de edificios, equipo e instalaciones, venta de bienes municipales, venta de servicios, que se hacen de la región.

2.2.1 Reglamentación

Un reglamento nuevo o modificación de tasa y contribución en las actividades o servicios que se prestan en el Municipio, se realizan a través de consenso y autoriza el Concejo Municipal, entra en vigor con la publicación en el Diario Oficial dentro de las que están reguladas las siguientes:

2.2.1.1 Tarifas para residuos sólidos

Según acta número 02-2008 de fecha 7 de enero de año 2008, publicada en el Diario de Centro América de fecha jueves 22 de mayo de 2008 pagina 15, se modificaron de tarifas y reglamento para el manejo de los residuos sólidos del área urbana del municipio de San Marcos, según el artículo número uno y se modifica el artículo número 37.

2.2.1.2 Arrendamiento de locales en el primer nivel del parque central y parqueo.

Según acta número 04-2008 de fecha siete enero, se publicó en el Diario de Centro América con fecha jueves 22 de mayo de 2008 pagina 15, se regularizan los arrendamientos de cuatro locales comerciales, inicia con un depósito de Q. 8,000.00 no reembolsable y un alquiler de Q. 1,500.00 mensuales por cada local, cancela en la tesorería de la Municipalidad en forma anticipada.

2.2.1.3 Arbitrios

El Acuerdo Gubernativo 124-84 de fecha 23 de febrero de 1984 publicado en Diario de Centro América el 18 de mayo de 2008, autoriza a la Municipalidad de San Marcos para que pueda cobrar los arbitrios que hasta la fecha están vigentes.

Algunas otras tasas y contribuciones y bases legales.

- Boleto de Ornato base legal 121-96
- Licencias de construcción, Reglamento de Construcción de fecha 6 de mayo de 2002 publicado el 12 julio de 2002.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Estos ingresos son conocidos como el Situado Constitucional, es un mandato constitucional establecido en el artículo número 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la asignación proviene de los ingresos ordinarios del Estado.

2.3.1 Transferencias corrientes

Estos ingresos provienen de las transferencias del Gobierno Central. Se trata de una parte del total de las transferencias que pueden utilizar las Municipalidades para gastos de funcionamiento.

2.3.2 Transferencia de capital

Comprende la parte de los ingresos provenientes de las transferencias del gobierno central, que debe destinarse para programas de inversión en forma obligatoria.

Cuadro 32
Municipio de San Marcos - San Marcos
Ingresos por transferencias del Gobierno Central
Período: 2005 - 2009
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	2,005	%	2,006	%	2,007	%	2,008	%	2,009	%
TRANSFERENCIAS										
CORRIENTES	985,921	7	1,170,178	7	1,005,878	7	3,240,319	14	0	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,220,223	93	15,401,641	93	13,401,443	93	19,828,431	86	8,789,324	100
TOTALES	13,206,144	100	16,571,819	100	14,407,321	100	23,068,750	100	8,789,324	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

En éste cuadro se puede ver que la participación de las transferencias corrientes alcanza el 7% para los años 2005, 2006 y 2007 y del 14% en el 2008, y las transferencias de capital reflejan un 93% para los años 2005, 2006 y 2007, el 86% para el 2008.

Del monto total de los ingresos que percibe la Municipalidad, por transferencias del Gobierno Central representan el 75% de los recursos con los que cuenta la misma, lo que genera una dependencia financiera de estos ingresos.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES (IUSI)

Base legal Decreto número 15-98 de fecha 26 de febrero de 1998, éste se cobra directamente por la Municipalidad a partir del 11 de julio de 1997, se cobra a la infraestructura como los bienes inmuebles, rústicos rurales, urbanos, terrenos, estructuras, construcciones, instalaciones adheridas a los inmuebles y sus mejoras, cultivos permanentes y otros cuyas tablas es del dos y seis por millar, sin embargo hay instituciones que están exentas del pago como lo son El Estado y sus Entidades Descentralizadas, Las Misiones Diplomáticas, Organismos internacionales, La Universidad de San Carlos de San Marcos y las que están legalmente autorizadas, las entidades religiosas debidamente autorizadas y los centros educativos y privados.

El impuesto se cobra en base al avalúo directo de los contribuyentes, por avalúo del –DICABI–, a solicitud del contribuyente y valores asignados en acta notarial de los cuales se realizan inspecciones de campo para verificar los inmuebles y valores consignados.

Según el registro que dispone la dependencia administrativa del –IUSI–, existe en el área rural 500 contribuyentes y el área urbana 5,572 que están afectos al impuesto y los contribuyentes que están exentos son 200 en el área rural y 100 en el área urbana.

Según la unidad encargada al año percibe ingresos para la Municipalidad la cantidad de Q. 415,000.00 de los que se tiene una cartera pendiente de cobrar de Q. 250,000.00 y su morosidad es de Q. 198,000.00; estos inconvenientes se dan por la falta de cultura fiscal en la población.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Las consultas realizadas a funcionarios y empleados de la Municipalidad disponen de un listado de contribuyentes por medio del Sistema Integrado Administrativo Financiero, que les permite llevar un control de los mismos, pero este no fue proporcionado para fines de análisis solamente se tuvo acceso a un cuaderno con el listado de contribuyentes escrito a mano.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Actualmente no existe el departamento de compras, los encargados de llevar a cabo este procedimiento son la Alcaldía, la tesorería y el almacén depende de los montos, tienen bajo su responsabilidad, la adquisición de bienes, materiales, suministros y servicios que requieran la Municipalidad, para su administración y funcionamiento.

Los procesos de compras y contrataciones se realizan a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 1056-92.

Por disposición administrativa interna, se establece un fondo rotativo de Q 15,000.00 para crear la caja chica, que servirá para cancelación de compras de bienes y servicios que no excedan de Q. 1,000.00. Las solicitudes de compra se harán en el formulario "Solicitud de compra y liquidación de fondos de caja chica".

No se podrá efectuar gasto alguno, mientras no se haga la consulta a presupuesto, sobre la disponibilidad de la partida a la que se cargará el gasto a efectuar.

Conforme el artículo 43 de la Ley de Contrataciones, se podrán hacer compras hasta por Q. 30,000.00 a un mismo proveedor, bajo la responsabilidad previa de la autoridad respectiva superior de la Municipalidad, se toma en cuenta el precio, calidad el plazo de entrega y demás condiciones que favorezcan los intereses de la institución.

Las compras cuyo monto sobrepasen los Q. 30,001.00; pero que no pasen de Q. 900,000.00 se sujetarán al régimen de cotizaciones. Artículo 38 inciso a de la Ley de Contratación, elevan el evento a la página WEB de Guatecompras a la que tienen acceso todos los proveedores previamente calificados para ofertar al estado bienes y/o servicios, según sea el caso. En este caso el Alcalde Municipal es la autoridad máxima que puede autorizar la compra.

Cuando las compras son mayores de Q. 900,001.00, se realizan por medio de licitación pública, además de los pasos del proceso de cotización, la aprobación le compete al Concejo Municipal.

Para los eventos que se publican en la página de Guatecompras, se tiene nombrada a la junta de cotización que la integran tres personas que son remuneradas bajo los renglones 011; 021; 022 o 031 que son los requisitos que exige la Contraloría General de Cuentas para que puedan ser miembros de la mencionada junta.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Es la clasificación de los orígenes de los recursos municipales, así:

2.7.1 Ingresos corrientes

En Guatemala, los ingresos propios de las Municipalidades son generados por la fijación de impuestos municipales (arbitrios), cobros por prestación de servicios (tasas), contribución por mejoras, realización de actividades empresariales, explotación o utilización de su patrimonio, y venta de activos entre otros.

Por su parte, la Constitución Política de la República restringe la capacidad de establecer tributos por parte de las Municipalidades al sujetarlas al principio de legalidad, que atribuye al Congreso de la República la exclusividad para decretar impuestos ordinarios y extraordinarios, arbitrios y contribuciones especiales. Como se puede intuir, dicha normativa limita la facultad otorgada a las Municipalidades por el artículo número 255 de la Constitución Política de la República. Así, a la par de dotar explícitamente a los gobiernos municipales de una base legal para procurar su fortalecimiento económico y con ello atender los servicios públicos de su jurisdicción, la Carta Magna de manera implícita establece condicionantes jurídicas para la aprobación de dichos arbitrios.

2.7.2 Ingresos de capital

El financiamiento de las Municipalidades ha sido un proceso que se ha fortalecido desde mediados de los '80s auspiciado por la Constitución Política de 1985. No obstante la limitante de las Municipalidades para establecer sus tributos, se ha empleado como estrategia sustituta de las transferencias financieras del Gobierno Central.

Los ingresos de capital lo integran las transferencias del Gobierno Central pueden y pueden unirse en tres grandes grupos: el aporte constitucional del presupuesto general del Estado, los impuestos compartidos y los ingresos transferidos por otras instancias (Consejos de Desarrollo y Fondos Sociales).

2.7.2.1 Aporte constitucional

El artículo número 257 de la Constitución es el fundamento jurídico del aporte constitucional. En el mismo establece que el 10% de los ingresos ordinarios del Presupuesto General del Estado será destinado a las Municipalidades del país.

2.7.2.2 Impuestos compartidos

Actualmente, existen cuatro impuestos compartidos de importancia: el Impuesto al Valor Agregado –IVA-; el Impuesto a la Distribución de Petróleo y sus derivados; el Impuesto a la Circulación de Vehículos; y el Impuesto Único sobre Inmuebles –IUSI-. Sin embargo, de éstos sólo el –IUSI- no se distribuye en base a la fórmula del aporte constitucional, sino que se delega su recaudación a las Municipalidades.

2.7.2.2.1 IVA-PAZ (1.5%)

La base legal es el artículo número 10, Decreto 66-2002, Ley del IVA, se asigna el 1.5 puntos porcentuales de este impuesto a las Municipalidades (equivalente al 12.5% de lo recaudado del tributo), el destino de este rubro es del 25% para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones. El 75% para programas de inversión.

2.7.2.2.2 Impuesto a la Distribución del Petróleo y sus Derivados

La base legal es el artículo número 23, Decreto 38-92, se distribuye a la Municipalidad Q. 0.20 por galón de gasolina superior y regular vendida. La totalidad de los recursos asignados pueden ser utilizados en gastos de funcionamiento.

2.7.2.2.3 Impuestos sobre Circulación de Vehículos

La base legal es el Decreto número 70-94, Ley del Impuesto a la Circulación de vehículos, se asigna a la Municipalidad el 50% de este impuesto cuando los vehículos son terrestres, de tipo particular, comercial, motocicleta y de transporte

urbano, el 20% cuando son marinos y terrestres de carga, remolques y otros, y el 30% cuando son aéreos. El 2.5% se asigna a gastos de funcionamiento y el 97.5% restante para gastos de inversión.

2.7.2.2.4 Fondos sociales (otras instancias)

En década de los '90s el gobierno central procedió a la creación de una serie de fondos sociales, entre los que destacan los siguientes: Fondo de Inversión Social –FIS-, Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-, Programa Nacional de Autogestión Educativa –PRONADE- y Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario –FODEPAZ-. Estos fondos surgieron como programas de emergencia, para apoyar las políticas gubernamentales en los sectores sociales. Estos fondos sociales utilizan, en su mayoría, mecanismos de consulta en las comunidades para realización de los proyectos, pero poco se sabe de sus resultados, en parte porque no se ha establecido procesos de rendición de cuentas para los mismos. Los fondos sociales pueden ser autónomos, o depender de una Secretaría o un Ministerio.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Son ingresos recibidos por organismos financiadores, en los cual identifican al ente financiador tanto interno como externo, así como la colocación, préstamo o donación específica, estos clasificadores se actualizarán cada año y se incorporan los nuevos préstamos, colocaciones o donaciones.

Actualmente la Municipalidad no necesita la adquisición de préstamos ya que es autosuficiente con los ingresos de capital e ingresos corrientes y no tiene entidades que le den donaciones.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del Municipio. Dentro de los principales servicios que la Municipalidad presta para el bienestar de su población son: alcantarillado; drenajes; alumbrado publico; mercados; rastros; administración de cementerios; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato; construcción y mantenimiento de caminos de acceso a todo el Municipio; pavimentación y mantenimiento de las vías urbanas; regulación de transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales; licencias de construcción; letrinización y dos servicios importantes en el Municipio que están bajo la supervisión de la Municipalidad pero son instituciones con presupuesto propio que son la energía eléctrica y el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada.

El siguiente cuadro muestra un comparativo de ingresos de los servicios básicos del Municipio que captan por las cajas receptoras en relación a los ingresos según Estados de Resultados de los años 2006 al 2008 así:

Cuadro 33
Municipio de San Marcos - San Marcos
Comparativo ingresos por servicios básicos
Período: 2006-2008
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	Años					
	2006	%	2007	%	2008	%
Ingresos según cajas receptoras	776,646	100	1,082,825	100	1,332,622	100
Alcantarillado	0	0	0	0	0	0
Mercado y estacionamientos	357,134	46	547,140	51	616,195	46
Cementerio	31,185	4	88,082	8	36,956	3
Extracción de basura	214,342	28	195,478	18	281,041	21
Rastro	1,592	0	7,618	0	40,370	3
Letrina	0	0	0	0	0	0
Drenajes	172,393	22	244,507	23	358,060	27

Fuente: Elaboración propia, en base a Ingresos en el Estados de Resultados y cajas receptoras de La Municipalidad de San Marcos.

Los ingresos más significativos que percibe la Municipalidad son: Prestación de servicios en las instalaciones de los mercados, estacionamientos y circulación de taxis, buses urbanos y extra-urbanos, seguido de la extracción de desechos sólidos y el cementerio.

La municipalidad de San Marcos actualmente no tiene ingresos por el servicio de mantenimiento de drenaje y alcantarillado. Existe un sistema de drenajes que solamente se da a nivel del perímetro urbano y en aldeas cercanas al mismo como San Rafael Soche. Es importante indicar que en la investigación de campo se pudo establecer que algunos tragantes tienen desembocaduras en los ríos que pasan por en Municipio y contaminan los mismos y también por el tiempo de uso ya colapsaron en algunas comunidades.

Para profundizar más la investigación se analizará el resultado de la encuesta de los servicios con que cuentan las comunidades de municipio de San Marcos así:

Cuadro 34
Municipio de San Marcos - San Marcos
Servicios básicos según encuesta
Año: 2009

No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	TOTAL
1	Servicio sanitario	233	168	401
	Porcentaje	58	42	100
2	Mercado	137	264	401
	Porcentaje	34	66	100
3	Cementerio	323	78	401
	Porcentaje	81	19	100
4	Extracción de basura	78	323	401
	Porcentaje	19	81	100
5	Drenaje	191	210	401
	Porcentaje	48	52	100
6	Letrinización	171	230	401
	Porcentaje	43	57	100
7	Agua potable	313	88	401
	Porcentaje	78	22	100
8	Energía eléctrica	376	25	401
	Porcentaje	94	6	100

Fuente: Investigación de Campo grupo EPS., primer semestre 2009 encuesta realizada.

La mayor parte de la población del Municipio tiene servicios básicos que son la energía eléctrica y agua potable en contraposición la mayor parte de la población no cuenta con mercados ni extracción de basura.

3.1 SERVICIO DE AGUA

La cobertura de agua en el área urbana y rural es de 5,345 usuarios al mes de abril del año 2009.

3.1.1 Aspecto administrativo

La captación se abastece por medio de cinco pozos y tres nacimientos y es almacenada en cuatro tanques para su posterior distribución. Se cuenta con seis equipos de cloración instalados en los pozos y tanques, el agua está 100% purificada con gas cloro, el grado de contaminación mínimo es del 5% debido al mantenimiento de una vez por año de los equipos de cloración, el control de

cloro residual se realiza diariamente en los puntos más lejanos de la red para determinar la correcta dosificación del mismo.

El racionamiento se programa en base a horarios establecidos de servicio o a problemas de equipo de bombeo.

La red de distribución está dividida en cuatros sectores, red baja, red media, red alta y red asunción.

3.1.1.1 Cobertura de agua

La Empresa Municipal de Agua tiene cobertura en el área urbana y parte del área rural como se muestra a continuación:

Cuadro 35
Municipio de San Marcos - San Marcos
Cobertura de agua
Año: 2009

Área	Ciudad/Aldea	Cobertura en porcentaje
Urbana	Ciudad	100
	El Recreo	
Rural	La Federación	100
	El Rincón	90
	Caxaque	70
	Las Lagunas	50
	San Rafael Soche	40

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2009 y Empresa Municipal de Agua, San Marcos.

La población beneficiada es la que esta arraigada al perímetro urbano ya que todos sus pobladores tiene cobertura de agua potable en un 100%, las seis aldeas del área rural representa un 38% en relación a las 16 aldeas del Municipio y un 62% no dispone de abastecimiento de agua potable. Las únicas aldeas que disponen del 100% de cobertura de agua para sus pobladores son: El Recreo y La Federación por la cercanía al perímetro urbano, las aldeas que

están representadas en el cuadro anterior por estar cerca al perímetro urbano también tienen cobertura de agua potable aunque su cobertura no sea un 100%. Otras aldeas lejanas al perímetro urbano como Canaque, La Barranca de Gálvez y El Bojonal disponen de un caudal de ríos a su alrededor los cuales abastecen de agua, y son desviados a depósitos de concreto tratados mensualmente con pastillas de cloro para el consumo de sus pobladores estos tienen cobertura del 78% según encuesta a nivel general pero en algunas comunidades no es agua tratada.

Se tiene un plan maestro de agua por medio del proyecto XLOK'A, para realizar trabajos que vendrán a mejorar el abastecimiento de agua los cuales serán:

- Interconexión de tanques de red media con red baja.
- Ampliación de red media.
- Cambio de tuberías de diámetro pequeño a diámetro de mayor capacidad en las calles donde se realicen pavimentaciones.
- Aumento de equipo sumergible en pozos.
- Construcción de un nuevo tanque.
- Perforación de pozo de gran diámetro.

La producción total de agua en un día (mts³/día) en nacimientos y pozos es de 5,007 mts³, la capacidad de producción mensual es de 150,213 mts³, la cobertura a los usuarios es de 5,345; el abastecimiento de agua es de 28.10 mts³ por usuario, lo que obliga al mismo a cuidar el agua a través de una labor social de sensibilización por medio de afiches, radio y televisión con spot.

3.1.2 Aspecto financiero

3.1.2.1 Tarifas

Las tarifas vigentes para el año 2009 son las siguientes:

Tabla 6
Municipio de San Marcos - San Marcos
Tarifas por metro cubico
Año: 2009
(Cifras en quetzales)

Consumo			Aumento de Tarifa x mt3.	Tarifa por consumo
Básico de	uno a	10 mts3	4.50	4.50
De	11 a	60 mts3	0.50	5.00
De	61 a	110 mts3	0.75	5.25
De	111 a	160 mts3	1.35	5.85
De	161 mts3 en adelante		1.65	6.15

Fuente: Investigación de Campo E.P.S. primer semestre 2009 Empresa Municipal de Agua.

El precio de venta de agua por metro cúbico tiene una base de Q. 4.50 por consumo básico de uno a 10 mts3, si el usuario se pasa de ese rango tendrá un aumento de Q. 0.50 y pasara a la siguiente tarifa de Q. 5.00 por rango de 11 a 60 mts3, y así sucesivamente para los rangos que muestra la tabla anterior llega a un precio de Q. 6.15 por rango de 161 mts3 en adelante.

3.1.2.2 Costos

Un estudio en el presupuesto ejecutado para el año 2008 indica que los ingresos promedios por canon de agua ascienden a Q. 105,653.00 y los metros cúbicos consumidos fueron de 145,000 se determinó como precio de venta Q. 0.73 por mts3, y al costo de producción solamente le aplicaron energía eléctrica por valor de Q. 29,601.00 un costo de Q. 0.20 por mts3, el costo de mts3 de agua es relativamente barata para el usuario debido que la Empresa Municipal de Agua cuenta con presupuesto propio y subsidia la producción de agua potable para la comunidad.

3.1.3 Situación actual del servicio

- Tiene mayor cobertura en el área urbana y las aldeas que están alrededor del perímetro de la ciudad, un 68% del área rural no dispone del servicio que presta la empresa de agua sin embargo, existen proyectos para poder cubrir a más usuarios.
- La empresa de distribución de agua dispone de pozos y nacimientos para el almacenamiento y obtención del líquido y tiene un plan maestro para realizar trabajos en lo referente a interconexiones y ampliaciones de redes, cambio de tuberías, equipo sumergible, construcción de nuevos tanques, y perforación de pozos de gran diámetro.
- Cuentan con equipo de cloración para poder purificar el líquido.
- Tiene un programa de racionamiento para no desabastecerse.
- Los ingresos por canon de agua para el período de año 2008 indican que el precio de venta fue Q. 0.73 por mt.3. por consumo de 145,000 mts.3 de un año, lo que muestra en la cobertura de 5,345 usuarios estos consumieron un promedio de 2.26 mts.3, estos datos reflejan que posiblemente no hay control en la toma de lectura, fugas de agua, usuarios que no tienen recursos y no se les hace el cobro, lo cual representa un ingreso no percibido.
- Para determinar el costo solamente se aplicó el gasto por concepto de energía eléctrica, a Q. 0.20 por mt.3, pues carece de un sistema para llevar sus costos de agua por mt.3.
- Es una institución pública que no persigue la obtención de lucro, solamente el servicio, en base a su costo debe determinar el punto de equilibrio tanto en producción, costos y ventas para no tener ni pérdidas ni ganancias.
- La empresa municipal de agua tiene un presupuesto propio y lo devengado por ingresos que percibe del Estado, distribuye sus gastos a

los rubros de administración y operación lo cual permite subsidiar parte del costo, no maneja gastos de producción para determinar los mismos.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Para el año de 2009 la muestra obtenida refleja que a nivel del municipio de San Marcos el 52% del total de las viviendas pertenecen al área rural y no cuenta con servicio de drenaje y el 48% es utilizado por el área urbana y parte de las aldeas que están alrededor de este perímetro

3.2.1 Aspecto administrativo

Se pudo observar que en el área urbana existe alcantarillado en forma de canaletas que recoge el agua de lluvia y parte de los desechos de algunas casas, en algunas comunidades se pudo observar que ya colapsaron los drenajes por los años de uso y porque no se le dio el mantenimiento adecuado, dichos drenajes no cuentan con el respectivo tratamiento de aguas servidas, y descargados en pequeños barrancos, los cuales en su trayectoria desembocan en los ríos de la comunidad, y da como resultado la contaminación ambiental, el deterioro de los suelos y fuentes de agua, ya que las aguas servidas no reciben ningún tipo de tratamiento.

En el área rural, las aguas negras y residuales son drenadas a riachuelos o sencillamente dejadas a flor de suelo.

3.2.2 Aspecto financiero

Por este servicio la Municipalidad no cobra ningún valor como se observa en los cuadros de ingresos.

3.2.3 Situación actual del servicio

- Dentro de los servicios básicos que debería de prestar la Municipalidad es el mantenimiento de alcantarillado sin embargo no presta este servicio a los usuarios.
- El servicio de alcantarillado es obsoleto no cuenta con un sistema de drenajes para el tratamiento de aguas servidas.
- El sistema de alcantarillado es en forma de canaleta, movilizan aguas de lluvia y desechos de población, debido al mal manejo en su trayectoria desembocan en ríos que utilizan comunidades contaminando su habita.

3.3SERVICIO DE MERCADO

La comunidad no tiene amplio flujo comercial entre sus habitantes, como su vecino el municipio de San Pedro, departamento de San Marcos y así lo refleja la encuesta según, pobladores solo el 34% tiene acceso a los pocos mercados existentes.

3.3.1 Aspecto administrativo

La comunidad dispone de tres mercados importantes que generan comercio de mercancías, el primero esta en la Cabecera Municipal, ubicado a un costado del parque central, atiende de domingo a sábado tiene en el interior 58 locales, 80 planchas que se usan como comedores y 28 carnicerías, el segundo mercado es famoso porque tiene el mayor flujo comercial llamado plaza San Sebastián ubicado en la aldea del mismo nombre, el día que corresponde a dicha localidad es el miércoles de cada semana, distinguida por la comercialización pecuaria de caballos, vacas, toros, ovejas, y productos de primera necesidad y por ultimo el mercado de Serchil los días martes.

3.3.2 Aspecto financiero

El valor o monto de alquiler está fijado según la ubicación y la infraestructura del local, el plazo de pago es al mes los arrendamientos varían dependiendo de la ubicación y se detalla a continuación:

- Módulo uno Q. 32.04 por metro cuadrado
- Módulo dos Q. 37.41 por metro cuadrado
- Módulo tres Q. 40.73 por metro cuadrado
- Comedores Q. 40.73 por metro cuadrado
- Local comercial Q. 1,000.00 cada mes
- Kiosco Q. 160.00 cada mes

3.3.3 Situación actual del servicio

- El mercado principal de la localidad la construcción es antigua.
- Los arrendatarios de los espacios y locales tienen varios años ubicados por lo que ellos deducen que son dueños de los mismos.
- El municipio de San Marcos sus comunidades no tienen amplio flujo comercial y lo refleja los pocos mercados que existen, hacen sus compras y negociaciones en el municipio de San Pedro ya que este si tiene instalaciones adecuadas.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El camposanto fue construido en el año 1860 en un área de 18,800 metros cuadrados, aunque fue ampliado en 1940 y en 1975, ya no hay sitio para inhumar a nadie más, para poder solventar el problema la Municipalidad empezó un plan emergente para edificar mausoleos entre las estructuras ya existentes, se dan espacios entre los mausoleos, pero estos son tan estrechos que solo cabe un caja y por ello se obstaculiza el paso peatonal.

3.4.1 Aspecto administrativo

“El cementerio principal se encuentra ubicado en la zona tres del perímetro urbano de la Cabecera Municipal, es administrado por la Municipalidad proporcionándole los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad, únicamente el usuario paga el servicio por derecho de construcción de panteones o nichos.

Está construido con una pared perimetral a media altura en tres de sus lados, construida de ladrillo y block y la otra parte está separada del exterior con una malla metálica. La capilla, construida de madera y piso de concreto, es utilizada como bodega, guardianía y administración.

La construcción de los mausoleos son de adobe, bloques de piedra pómez, y tabique de barro cocido, materiales que sucumben fácilmente con el paso del tiempo y el clima, lo que tiene a sus pobladores en riesgo de problemas sanitarios por la descomposición de cuerpos en contacto con la superficie.

Los caminamientos no están demarcados, debido al crecimiento desordenado y a la saturación de nichos, hace 149 años el cementerio era para el área rural, pero con el paso del tiempo se ha convertido en zona urbana.

La cobertura que refleja la encuesta realizada es de un 81% y es en el perímetro urbano y sus zonas aledañas como San Rafael Soche, El Recreo y El Rodeo, el 14% que no tiene cobertura es en el perímetro rural ya que existen comunidades como los son aldea La Barranca de Gálvez que tiene cementerio pero lo comparte con la aldea Canaque y otras.

El cementerio de la Cabecera Municipal habitualmente permanece abierto para que las personas puedan visitar los nichos de sus familiares. Cobra vida el primero y dos de noviembre para las conmemoraciones de todos los Santos y Difuntos.

3.4.2 Aspecto financiero

Debido al colapso del cementerio la Municipalidad tiene programado la inversión de Q. 4.5 millones, para la construcción de otro cementerio en el área urbana y dispone de un terreno de 52 cuerdas a un costo de Q. 10 mil cada una, ubicado en el callejón número dos en la primera calle de la zona cinco, a 1.2 kilómetros de la ciudad y a 200 metros de la vivienda más cercana, el arquitecto encargado comento que la construcción será horizontal, para optimizar espacio, reducir costos de mantenimiento y alargar su vida útil, el complejo tendrá área de administración, servicio social, estadística, archivo, información general, bodega de limpieza, bodega general y servicio sanitario, por la urgencia ya arrancó la primera fase de la obra con una inversión de Q. 245 mil, en donde ya se trazaron 341 lotes para la construcción de mausoleos y 68 lotes para la edificación de capillas, se tiene programada la finalización de obra para febrero de 2010 donde se podrán adquirir los predios¹⁷.

3.4.3 Situación actual del servicio

- El actual cementerio fue construido en el perímetro urbano, tiene actualmente 149 años ya no tienen espacio.
- Las construcciones de los mausoleos son de adobe, bloques de piedra pómez y tabique de barro cocido, lo cual no son los adecuados, con el paso del tiempo y clima pone a sus pobladores aledaños en riesgo de problemas sanitarios.
- Por el crecimiento de la población la Municipalidad tomo la decisión de invertir Q. 4.5 millones para la compra de terreno y convertirlo en cementerio, las construcciones serán horizontales para optimizar el espacio, reducir sus costos por mantenimiento, la finalización de la obra se tiene programada para febrero del año 2010.

¹⁷ Prensa Libre reportaje actualidad departamental "Colapsa Camposanto", Ciudad de Guatemala. p. 32 de fecha 6/10/09.

- Por ser cementerios de carácter públicos sus costos son relativamente accesibles a la población.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

La Municipalidad tiene a su cargo una planta de tratamiento de desechos sólidos que procesan un promedio de 73.68 toneladas semanales de residuos sólidos y se producen unas 575 toneladas de abono orgánico.

3.5.1 Aspecto administrativo

Dentro de la estructura organizativa de la Municipalidad tiene la prestación del servicio de recolección de basura a través de un tren de aseo, esta integrado por tres personas, un administrador y dos personas se encargan de pasar en las calles recolectan los desechos sólidos a través de un camión, en un gran sector del área urbana, no cubre el área rural, pasa una vez a la semana en cada zona; el valor por tener este servicio depende en que tipo de categoría se clasifique según la Municipalidad.

En el área rural no tiene manejo de extracción de basura y refleja el 81% según encuesta, el tratamiento que se le da a la basura inicia depositándola generalmente en hondonadas, se quema, se entierra y se puede utilizar como abono orgánico para el cultivo de los productos, sin embargo si no se le da el tratamiento adecuado puede convertirse en focos de contaminación.

3.5.2 Aspecto financiero

Dentro de los ingresos importantes por este rubro que percibe reflejan para los años 2006, 2007 y 2008 de lo percibido el 28%, 18% y 21% respectivamente. La Municipalidad presta el servicio de recolección de basura y para el cobro a los usuarios los tiene distribuidos por categoría llamadas domiciliar, especial,

servicios a las instituciones públicas y varias, los residuos se clasifican en residuos sólidos, rellenos y desechos químicos, la recolección se hace una vez por semana y los precios van de Q. 5.00, Q. 7.00, Q. 10.00, Q. 11.00, Q. 12.00 Q. 30.00 hasta Q. 50.00, extrae residuos en mercados, farmacias, abarroterías, escuelas, clínicas, bancos gasolineras, etc.

3.5.3 Situación actual del servicio

- A partir del uno de julio del año 2009 la Municipalidad de San Marcos dio en concesión la recolección de basura a una empresa privada.

3.6 EDUCACIÓN

La Municipalidad esta facultada por el Código Municipal de prestar el servicio de educación en el Municipio, sin embargo esta asignación esta a cargo del Ministerio de Educación e instituciones privadas, la mayor cobertura la tiene en el área urbana debido a la infraestructura, la población rural en cada aldea solamente tiene cobertura para nivel pre-primaria, primaria y muy pocas aldeas en nivel básico.

3.6.1 Aspecto administrativo

Es importante hacer mención que el municipio de San Marcos los ingresos que perciben sus pobladores son por la actividad agrícola y muchas veces no sobrepasa el salario mínimo que es de Q. 52.00 diarios solamente les alcanza para poder subsistir, existe un gran número de familias que se encuentran en extrema pobreza, lo que impide enviar a la escuela a sus hijos, solamente tiene educación primaria y escasamente nivel básicos en esta situación esta la mayor parte de la población adulta.

Se presenta a continuación datos sobre el nivel de escolaridad al año 2008.

Cuadro 36
Municipio de San Marcos - San Marcos
Niveles de escolaridad
Años: 1994 - 2002 - 2008

Nivel de escolaridad	Año					
	1994	%	2002	%	2008	%
Preprimaria	418	2	237	1	1,691	11
Primaria	11,126	66	15,010	60	7,069	43
Básico	4,574	27	7,910	31	3,953	24
Diversificado	763	5	2,020	8	3,559	22
Total	16,881	100	25,177	100	16,272	100

Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población, V de Habitación 1994; XI Censo de Población, VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE- y del Ministerio de Educación 2008.

Como se muestra en el cuadro anterior, el nivel de escolaridad aumento en 8,296 estudiantes que es 49% en el año 2002 en relación al año 1994, disminuye en 8,905 estudiantes que es el 35% en el año 2008 en relación al año 2002.

A continuación se presenta las inscripciones educativas para el año 2008, según el Ministerio de Educación del municipio de San Marcos.

Cuadro 37
Municipio de San Marcos - San Marcos
Inscripción inicial de alumnos por sectores y áreas, según niveles
Año: 2008

Niveles	Sector						Área					
	Oficial	%	Privado	%	Coop.	%	Urbana	%	Rural	%	Total	%
Preprimaria	35	43	9	18	0	0	19	27	25	38	44	33
Primaria	32	40	10	20	0	0	18	26	24	37	42	31
Básico	10	12	17	34	4	100	18	26	13	20	31	23
Diversificado	4	5	14	28	0	0	15	21	3	5	18	13
TOTAL	81	100	50	100	4	100	70	100	65	100	135	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación 2008.

El cuadro anterior refleja que el nivel pre-primario tiene la mayor cobertura de inscripción con un 33%, el área rural participa en mayor proporción en un 38% con relación al área Urbana que reflejó un 25%.

3.6.2 Aspecto financiero

El ministerio de educación presta el servicio en forma gratuita, las instituciones privadas de acuerdo a su categoría cobran distintos precios y el anexo a la Universidad de San Carlos de Guatemala por ser pública tiene precios bajos.

3.6.3 Situación actual del servicio

- La Municipalidad no presta el servicio de educación, solamente esta a cargo del Ministerio de Educación e instituciones privadas.
- Un buen porcentaje de las comunidades en el área rural tienen educación a nivel primaria.
- Los niños no van a la escuela por el nivel de pobreza que hay en las familias de las comunidades, previeren invertir su tiempo ayudando en la cosecha o trabajar para poder ayudar al sustento en el hogar, lo cual lo refleja en el cuadro de nivel de escolaridad hay deserción en el nivel primario bajo a 7,069 para el año 2008 comparado con el año 2002 que habían 15,010 estudiantes ya no acudieron a la escuela el 53%.

3.7 RASTRO

Es el lugar en que se realiza la matanza y destace de ganado en su mayoría novillos traídos de la costa.

3.7.1 Aspecto administrativo

Según el encargado del rastro se destaza de cinco a 10 unidades diarias, el día jueves y el día domingo se incrementa el destace de reses, esto se debe a que son días de mercado en el municipio de San Pedro, departamento de San Marcos y el municipio de San Marcos respectivamente.

El destace se realiza de lunes a domingo en horario de seis a 10 de la mañana, la infraestructura es utilizada conjuntamente con los pobladores del municipio de

San Pedro, departamento de San Marcos. El rastro está ubicado en la primera calle y 13 avenida zona dos, municipio de San Marcos, San Marcos.

3.7.2 Aspecto financiero

Se cobra una tasa de Q. 15.00 por cabeza destazada, lo que representa un ingreso mensual para la Municipalidad promedio de Q. 4,500.00.

3.7.3 Situación actual del servicio

- Los ganchos y otros utensilios están oxidados.
- Las aguas negras son depositadas de manera directa al río Chivisgüe sin ningún tratamiento.
- No existe un manejo adecuado de la carne.
- Las personas que realizan la matanza de las reses no cuentan con equipo e indumentaria apropiada.

3.8 LETRINIZACIÓN

3.8.1 Situación actual del servicio

- Según datos de la encuesta realizada a nivel del Municipio el 57% del área rural no dispone de letrinas y el 43% dispone de sistema de servicio sanitario por tener el sistema de desagüe en el área urbana.

3.9 SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

3.9.1 Situación actual del servicio

El sistema no cuenta con un tratamiento final de aguas negras y las tuberías descargan en los ríos Chivisgüé y San Ramón, los cuales recorren la Ciudad de este a oeste y en la actualidad están altamente contaminados.

- La forma en que descargan las aguas residuales es hacia los zanjones y ríos que atraviesan el municipio de San Marcos, existen algunas descargas puntuales pero la mayoría no están unidas en una tubería y se vierten directamente a estos zanjones, en donde se unen las aguas pluviales y residuales.
- Las descargas sin ningún tipo de tratamiento de las aguas residuales hacia los zanjones y ríos, traen como consecuencia la contaminación de los mismos. Las personas que habitan el Municipio se verán afectadas a largo plazo con la contaminación.

3.10 ENERGÍA ELÉCTRICA

La empresa encargada de la distribución de energía eléctrica es la Empresa Municipal de Energía de San Marcos.

3.10.1 Aspectos administrativos

La empresa municipal de energía tiene proyectos de inversión en las ampliaciones en las siguientes aldeas:

- Red en Caxaque
- Red en Agua Caliente
- Red en la Federación
- Mejoras en la red de Agua Caliente
- Línea sub-estación El Rincón
- Doble circuito en sub-estación San Rafael Soche.

En el año de 1994 de las 4,718 viviendas que había 3,411 (72%) disponían de energía eléctrica, 1307 (28%) no contaban con el servicio.

La cobertura del servicio de energía eléctrica para el Municipio en el año 2007 de las 6,542 viviendas que están registradas, se le presta el servicio a 6,363 que equivale al 97.26% considerándose una cobertura muy buena; 179 viviendas utilizan otros sistemas para alumbrarse como: paneles solares, candelas de petróleo (Gas).

Es importante mencionar que en la aldea El Rodeo se realizaron estudios para poder generar energía eólica, pero el proyecto no fue implementado.

Según información obtenida, la cobertura a mayo de 2009 es de 7,717 usuarios, 61% del área urbana y 39% área rural. La tarifa utilizada es social Q. 0.90 de uno a 100 Kw. y tarifa plena Q. 1.21 de 300 Kw. en adelante.

3.10.2 Aspecto financiero

Actualmente le compra energía al Instituto Nacional de Electrificación –INDE- mensualmente entre Q. 500,000.00 a Q. 1,000.000.00 y a –DEORSA- le compra dos puntos de la distribución total a un costo de Q. 2.10.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Para la formulación del presupuesto es necesario darle participación a los centros poblados por medio de sus representantes que son los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- sus miembros promueven y llevan a cabo políticas participativas para identificar y priorizar sus proyectos, planes y programas que benefician a sus comunidades, también participan cuando se aprueba el presupuesto final y crear una comisión de auditoria social y económica que de seguimiento a la utilización de los fondos previstos.

Por cada proyecto autorizado se tiene que abrir un expediente tanto en papel impreso como en archivos magnéticos que contenga cotizaciones propuestas de las empresas oferentes, la cotización presupuestada autorizada por el Concejo Municipal, se debe de implementar un expediente con los documentos originales y además analizar la calidad de los materiales y su vida útil, no gastar más de lo presupuestado. El archivo debe de ser fuente de información para todos los pobladores que requieran el mismo amparándose en La Ley del Libre Acceso a la Información.

Si el Concejo Municipal invierte las transferencias constitucionales recibidas y las aportaciones de los vecinos por medio de sus impuestos en forma transparente en la ejecución de obras de infraestructura física y social, la población tendría una cultura de pago de impuesto porque sabría que a través de los mismos se beneficiarían con servicios básicos.

Hacer conciencia a la población sobre la importancia del pago de impuestos a través de una cultura de educación tributaria en los medios de comunicación radial, televisiva, periódico local, vallas, obras de teatro en espacios abiertos como los parques, implementar una revista tributaria donde detalle las obras que la Municipalidad ha realizado y las que están en proyecto, siempre y cuando la

comuna tenga confianza en sus autoridades que no sean malversado sus recursos financieros.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

El Palacio Maya sin la presencia de El Concejo Municipal y su representante administrativo que es el Alcalde, los servidores públicos y la población que son los usuarios de los servicios que esta presta, seria una infraestructura sin razón de ser. Para poder desarrollar el aparato administrativo debe de respaldarse en leyes, inicia con la voluntad del pueblo de nombrar autoridades de la comuna por medio de libres elecciones cuya responsabilidad la tiene El Tribunal Supremo Electoral con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la elección que realizan cada cuatro años, sus representantes, deben de contratar a los servidores públicos a través de la Ley de Contrataciones de Estado por medio de un departamento de recursos humanos, la responsabilidades, obligaciones y sus actos que realicen deben de estar basados en leyes que los limite a un mal uso de los recursos físicos y monetarios públicos.

Ya implementado el aparato municipal tiene asignados recursos financieros monetarios a través de asignaciones presupuestarias por recursos de financiamiento e inversión los cuales están reguladas por la Constitución Política de Guatemala para invertir en gastos de funcionamiento e infraestructura, tiene la potestad de emitir reglamentos para poder cobrar impuestos directos e indirectos, tasas y contribuciones, analiza y autoriza el Concejo Municipal, se imprime en el diario oficial y entra en vigor a nivel de Municipio, sin embargo hay algunos impuestos que están regulados por el Gobierno Central que es el caso del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, tasa al Boleto de Ornato, que se aplican a nivel nacional en toda Guatemala.

El cobro de impuestos, tasas y contribuciones esta reglamentado por la Municipalidad de San Marcos, se cumple pero no por conciencia del vecino. Los usuarios de los servicios municipales tienen la necesidad de realizar algún tramite; por ejemplo la emisión de cédula de vecindad, se requiere el boleto de ornato y al no haberlo comprado en el tiempo establecido se ve obligado a pagarlo y algunas veces tiene que cancelar multas, para el Impuesto Único sobre Inmuebles –IUSI- los propietarios de los inmuebles no le ponen importancia, lo cancelan al final del año o por medio de notificaciones que el Juez de Asuntos Municipales requiere.

Debe programarse también revisión de los montos de las tasas establecidas en forma periódica, para actualizarlas previo estudio por parte del Concejo Municipal con la población y llegar a un consenso local.

Para prestar un buen servicio a la población es necesario realizar capacitación a los funcionarios y empleados de la Municipalidad de relaciones humanas, políticas de control interno y operatividad del Sistema Administrativo.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La formulación del presupuesto es parte importante para una buena programación de ingresos proyectados y gastos de funcionamiento e inversión, se involucra a las comunidades que conforman el Municipio, quienes presentan sus propuestas de inversión en proyectos que ellos mismos priorizan.

Cada año es distinto al anterior, tiene obras más importantes tanto en tamaño y costo, la liquidación del presupuesto en cada año fiscal es una nueva experiencia, se adquiere y se eleva el conocimiento de la problemática a nivel local que enfrentan las autoridades para realizar cada uno de los proyectos aprobados en la formulación, es importante tener solvencia moral para el Concejo Municipal, los servidores públicos y las empresas que realizaron los

proyectos, deben liquidar en forma transparente las obras ejecutadas y las obras en ejecución para el próximo período a través de una exposición abierta a representantes de la comunidad y público en general que así requiera participar, se deben hacer en espacios abiertos o en la sala de reuniones del Palacio Maya.

El instrumento administrativo necesario para llevar el registro y control en el proceso de formulación, aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto, es a través del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN WEB-, el cual es parte importante en la captación, acumulación y presentación de información tanto de análisis y costos financieros para entidades de gobierno, así como público en general, pese a que el sistema tiene infinidad de reportes y datos acumulados, es necesario el conocimiento sobre el manejo de los registros financieros, se debe de implementar seminarios sobre el uso potencial del sistema de los registros adecuado por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- en áreas de Contabilidad Gubernamental del Estado.

Toda operación en la formulación, aprobación, ejecución y liquidación debe de ser autorizada por el Concejo Municipal a través del Alcalde previo a realizar el ingreso al sistema de contabilidad y dejar un archivo impreso.

4.3 CONTROL INTERNO

Las políticas y procedimientos que desarrollan los empleados públicos tanto en la prestación de servicios, el archivo impreso y escrito, en especial el ingreso al Sistema de Contabilidad Integrado, deben de apegarse al Manual Administrativo Financiero y respetar la funciones y atribuciones de cada servidor público, dentro de los procedimientos de control interno debe aplicarse a las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, auditoría interna, etc.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El movimiento de afluencia que tiene los vecinos a realizar tramites y pago de tributos a la Municipalidad es bastante mínima debido al desconocimiento sobre el beneficio que obtendría la población si cumpliera con sus obligaciones tributarias para convertirlos en obras.

Es importante implementar a través del Sistema de Contabilidad Integrado una base de datos de los contribuyentes por medio del Número de Identificación Tributaria o por el número de cédula, su dirección y llevar detalle de los servicios que están afectos por ejemplo el Impuesto Único Sobre Inmuebles, Boleto de Ornato, servicio por alquiler de espacios y locales en el mercado, circulación y parqueo de buses, y manejar un archivo donde detalle las fechas que los contribuyentes deben de cancelar sus obligaciones, la cantidad, los días que están atrasados, si tiene multas o mora, emitirles una orden de cobro y enviarla por correo interno o particular hasta que los contribuyentes se le haga rutinario el pago de sus impuestos en tiempo.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

La Constitución Política de la República faculta a las Municipalidades el derecho de percibir cada año los fondos necesarios para satisfacer las demandas de la población, sin embargo también tienen la responsabilidad de conformidad con lo establecido en la normativa legal correspondiente, para proporcionar servicios públicos, lo cual se constituye como fin primordial de la Municipalidad. El derecho y la responsabilidad indicados implican también a la Municipalidad que maneje los fondos con la debida transparencia.

Según Carlos Arturo López Ángel indica que transparencia “es la actitud y posición que facilita ver y examinar oportuna y claramente los objetos,

situaciones y circunstancias de un acto, público o privado”, evita de este modo la conducta que se desvía de los deberes formales de un rol público por ganancias de interés privado.

Para poder desarrollar en buen manejo de los fondos públicos y la aplicación en los gastos se deben de cumplir las siguientes actitudes:

- Que la inversión se destine preferentemente a la creación, mantenimiento y mejora de los servicios públicos municipales y en la realización de obras sanitarias y de urbanización.
- Manejar los fondos con honradez.
- Establecer, como norma, que las obras que se construyan respondan a las necesidades identificadas y priorizadas por las comunidades del Municipio.
- Priorizar la inversión en proyectos que satisfagan necesidades sentidas de la población.
- Dirigir la inversión en proyectos para comunidades de todo el territorio municipal.
- En forma periódica, rendir cuentas a la población del movimiento financiero de la Municipalidad: Recaudación de ingresos y sus fuentes; proyectos desarrollados y sus costos; el total de la inversión realizada.

La transparencia debe significar la utilización de los ingresos municipales para buscar el fin supremo del Estado y del Municipio que es la realización del bien común.

La herramienta estratégica para la gestión municipal, fue la implementación del SIAF-MUNI ya que genera información relevante para la toma de decisiones, la

planificación, monitoreo, evaluación y el fomento de la transparencia, el manejo de los recursos transferidos a los municipios, la movilización de recursos locales, la capacidad del gobierno local para planificar y elaborar el presupuesto, así como para generar ingresos propios, son requisitos de una gestión municipal eficaz.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

De acuerdo con La Constitución Política, el sistema tributario guatemalteco debe de ser justo y equitativo, para cuyo efecto las leyes tributarias deben de estructurarse conforme al principio de capacidad de pago. Bajo este principio constitucional, quien más tiene es quien más puede contribuir al sostenimiento de la comunidad.

Según la Corte de Constitucionalidad aclaró en el diario oficial que “Tasa es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado a favor del contribuyente”¹⁷.

Las contribuciones más representativas son el boleto de omato y el registro civil a través de la emisión de cédulas de vecindad, a partir del uno de julio del año 2009, se traslada el servicio al Registro Nacional de las Personas –RENAP-, con este cambio la comuna perdió una importante fuente de ingresos.

Dentro de los ingresos que tiene la Municipalidad están los arbitrios y tasas (por servicio y uso de bienes del Municipio), contribuciones por mejoras y arbitrios sobre actividades económicas (Agrícolas, industriales, financieras y comerciales) sus tarifas no han sufrido cambio desde que tuvo sus inicios, hay que adaptar las tasas y arbitrios a los costos actuales, sin embargo antes de crear o ampliar tasas municipales habría que consultar a la población, para ver la capacidad de pagar más.

¹⁷ Comunas buscan más arbitrios. Prensa Libre –Edición electrónica- Nacional. Ana Lucia Blas. <http://www.prensalibre.com/pl/2008/mayo/26/239435.html>

Desde 1995 el Gobierno Central descentralizó la administración de los impuestos locales, por ejemplo la administración del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI- se trasladó a las Municipalidades de cada comunidad. Este impuesto beneficia a los gobiernos locales.

“Sin embargo no hay conciencia en la población en el pago del impuesto debido a que los grandes propietarios inmobiliarios subvalúan sus inmuebles, mientras la mayoría paga correctamente; por ejemplo, quienes obtienen un crédito bancario asegurado por el –FHA- no tiene otra opción que registrar la compra-venta al valor real mientras otros, que compran en efectivo, inscriben la compra-venta en precios desproporcionados ínfimos para eludir el pago de los impuestos”¹⁸.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Según el artículo número 257 de la Constitución Política de la República, el destino que las autoridades le dan, cumplen al ejecutar el 90% del total de las transferencias a proyectos de salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoran la calidad de vida de la población. El diez por ciento restantes lo utiliza para financiar gastos de funcionamiento.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

La Municipalidad del municipio de San Marcos tiene capacidad financiera para adquirir un préstamo, sin embargo en la formulación del presupuesto se hace un análisis de las obras prioritarias que se realizarán y se estiman los costos que incurrirá la ejecución y se proyectará el presupuesto en base a los ingresos constitucionales que recibirán del Gobierno Central, los ingresos internos que recauda y bajo el precepto de gastar solo lo que está autorizado en el presupuesto para las obras a ejecutar, no deben de agenciarse de

¹⁸ IUSI para los gobiernos locales. El Periódico de Guatemala, José Alejandro Arévalo
<http://www.elperiodico.com.gt/es/20080304/opinion/49643>

financiamiento ya que el abono a capital y los altos intereses bancarios limitaría y sacrificaría servicios municipales prioritarios para sus pobladores.

La Municipalidad de San Marcos se agenció de un préstamo de Q. 2,000,000.00 para la obra de la Terminal de Buses, con pago de altos intereses lo cual se analizó y se canceló antes del tiempo ya que tenía la capacidad financiera de cancelarlo y ahorrar los excesivos intereses.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

La capacitación que debe desarrollar las autoridades municipales y empleados municipales, son las relaciones humanas, el buen servicio que debe prestar la Municipalidad a sus pobladores, porque los servidores públicos son impuestos por la población.

Las autoridades y personal financiero por el cargo que se les ha asignado son personas preparadas con grado de escolaridad de nivel medio y universitaria, con principios básicos tanto administrativos como financieros, pero por el mundo cambiante en constante desarrollo y competitividad es importante la continuidad del estudio y grados universitarios que puedan conseguir, así como maestrías y doctorados a futuro para un desarrollo personal, económico y buen servicio a la comunidad en representación de la institución que laboran que es la Municipalidad.

Las autoridades deben de conocer a fondo el procedimiento y manejo de la información financiera que proporciona el Sistema de Administración Financiera Municipal como herramienta útil para la toma de decisiones para el logro de los fines establecidos, ya que el sistema proporciona información confiable y oportuna, sin embargo los módulos del sistema cada año tienen cambios a nivel nacional de acuerdo a experiencias y mejoras de los usuarios. Las autoridades y personal financiero deben de participar en capacitaciones que proporcionen los

expertos del sistema sobre los cambios realizados y el mejoramiento del mismo para conocimiento y aplicación.

Desde el personal financiero principalmente con el tesorero hasta los receptores en las cajas deben de prepararse y leer el manual financiero municipal, este instructivo es la herramienta básica de iniciación para el ingreso de datos, aplicación de cuentas, procesos para actualización y ordenamiento de información, uso de archivos permanentes magnetizados en un sistema con acceso desde internet y el resultado final convertido en informes financieros desde los balances hasta integraciones, reportes que serán de suma importancia en la toma de decisiones para las autoridades administrativas municipales y entes fiscalizadores. El sistema es cambiante y deben de solicitar capacitaciones con los expertos.

CONCLUSIONES

Con base a los resultados obtenidos en el estudio del Diagnóstico Financiero Municipal, se pudo establecer debilidades en el área Socioeconómica, administrativa y financiera en las operaciones de control interno de la administración financiera municipal del municipio de San Marcos, para lo cual se presentan las conclusiones siguientes:

ÁREA SOCIOECONÓMICA

1. La comuna municipal tiene en propiedad la finca cafetalera denominada Montelimar ubicada en el municipio de Malacatán departamento de San Marcos, fue donada según Acuerdo Gubernativo de fecha del 24 de febrero y 10 de abril de 1962, valuada según registros contables en Q. 148,733.20.

Esta finca se dedica a la producción de café, según análisis representa gastos para la comunidad del municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, según muestra un promedio de ingresos a las cajas receptoras municipales, en el período 2006-2008 por venta de café la cantidad de Q. 594,780.00 y según presupuesto pagado tiene gastos por funcionamiento un promedio en el mismo período por Q. 932,960.00 lo que refleja que tiene gastos de operación mayores que sus ingresos, estos excedentes de gastos pueden asignarse a otros rubros por Q. 338,180.00.

2. El sistema de drenajes que actualmente tiene el área urbana y parte de las comunidades cercanas a la misma colapsaron por el tiempo de uso, en algunos centros poblados rebalsaron su capacidad y esté busco salida en las calles, pone en riesgo de contaminación y enfermedades a la población, no hay mantenimiento.

ÁREA ADMINISTRATIVA

1. Cuando se implementó el Sistema de Contabilidad Integrado a la Municipalidad de San Marcos en fecha primero de marzo de 2006, al momento de registrar la partida inicial estaba descuadrada por la cantidad de Q. 570,815.00 valor que a la fecha del diagnóstico no ha sido aplicado el ajuste correspondiente.
2. Como procedimiento de control interno se registra en el Sistema Integrado de Administración Financiera la antigüedad de saldos de proveedores, resguardo de los documentos legales para el pago de los mismos, por política se reciben facturas los días miércoles, se programa el pago los días jueves y se entregan los cheques los días viernes de cada semana.
3. El Sistema de Administración Financiera tiene la capacidad de llevar una base de datos de los de proveedores, se le asigna un número y se registra con el Número de Identificación Tributaria, sin embargo cuando se comenzó a utilizar el sistema hubo cruce de datos, por ejemplo un proveedor tenía Número de Identificación Tributaria personal y también de empresa lo que provocó que exista proveedores con saldos positivos como negativos.
4. En el estado de resultados la sumatoria de los ingresos tributarios y no tributarios para el año 2008 representa el 11% de sus ingresos, se estableció plenamente que la Municipalidad no tiene una buena política de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, depende en un 89% de las transferencias del Gobierno Central.
5. En la investigación de campo se pudo establecer que las personas que están afectas al Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI- son 6,072 contribuyentes en el área urbana y rural de los cuales generan ingresos para la

Municipalidad por Q. 415,000.00 cuya cartera por cobrar es de Q. 215,000.00 y los usuarios morosos ascienden a la cantidad de Q. 198,000.00 que representa el 48% de los contribuyentes.

ÁREA FINANCIERA

1. En el Balance General en el rubro de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2008 ha acumulado la cantidad de Q. 68,124,381.00 de los cuales la contabilidad no ha registrado a la fecha la depreciación acumulada correspondientes por el uso y desgaste de los activos.
2. Las construcciones en proceso en el rubro de propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2008 representa la cantidad de Q. 35,554,706.00; que es el 40% del rubro en mención; está cuenta en el activo es transitoria, acumula anticipos por liquidar y deben de convertirse en activo fijo al momento de finaliza los proyectos de infraestructuras y construcciones, o registrarse al gasto cuando se de mantenimiento a los proyectos y no convertirse en parte final del activo fijo.
3. En el patrimonio en el rubro de acumulación de ejercicios anteriores la sumatoria del ejercicio 2006 que son Q. 2,607,123.00 más el resultado del ejercicio que fue Q. 1,453,132.00 negativo, el resultado correcto debería de ser Q. 1,153,991.00; como saldo inicial para el período 2007, sin embargo el Balance General tiene la cantidad de Q. 1,005,812.00 no cuadra por Q. 148,179 y así para los años subsiguientes.
4. Las transferencias corrientes registradas en el estado de resultados para el año 2008, representa la cantidad de Q. 3,422,370.00 y tiene gastos o egresos por Q. 701,259.00 lo cual da un resultado de Q. 2,721,111.00 que no se ha liquidado correctamente.

RECOMENDACIONES

De las conclusiones descritas, como resultado del estudio realizado, se proponen las recomendaciones socioeconómicas, administrativas y financieras siguientes:

ÁREA SOCIOECONÓMICA

1. Es necesario realizar una valuación financiera sobre la producción de café de la Finca Montelimar y los gastos operativos, para determinar si en los próximos 10 años tendrá operaciones rentables productivas, de lo contrario se podría convertir en otra fuente de ingreso o arrendarla a la comunidad de Malacatán.
2. Es necesario el mantenimiento del sistema de drenajes a corto plazo por la Oficina Municipal de Planificación para evitar posible contaminación y enfermedades de la población.

ÁREA ADMINISTRATIVA

1. Es necesario que las personas responsables de la contabilidad tanto de la Municipalidad como de las empresas que prestan los servicios de energía y agua potable registren en el sistema información concisa y precisa de las operaciones diarias, toda documentación de soporte sea impresa una póliza del sistema y se adjunte al expediente con la información de quien la opera, visto bueno de revisado y firma de autorizado por el tesorero. Se concilie y se impriman Estados Financieros consolidados mensuales, es necesario identificar y respaldar con documentación la diferencia de Q. 570,815.00; y registrar el ajuste correspondiente.
2. Programar en base a reporte de antigüedad de saldos las cuentas por pagar y proveedores, para la emisión de cheques exclusivamente los días jueves,

que la recepción de facturas y solicitudes de cheques por anticipos sean de lunes a miércoles y que se respete como único día de entrega de cheques el viernes, para poder programar los fondos disponibles, cheques extemporáneos de urgencia podrán emitirse previo análisis.

3. Realizar un arqueo de movimientos de cuenta corriente en el Sistema Administrativo Financiero de proveedores, e identificar su respectivo Número en base al Registro Tributario Unificado que emite la Superintendencia de Administración Tributaria y los saldos pendientes de pago, cruzarlos y liquidar la cuenta corriente a la fecha, previa autorización de tesorero.
4. Se debe fortalecer el área de cobros de impuestos directos e indirectos, hacer participar a los sectores comerciales, industriales, agrícolas y financieros para que realicen campañas de información sobre la importancia que tiene el pago de los arbitrios, tasas y contribuciones que serán de beneficio en obras para la comunidad.
5. Es necesario realizar conciencia a la población que esta afecta al pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI- para el cobro de la cartera de cuentas morosas, realizar exoneración de multas para que los usuarios se acerquen a cancelar sus impuestos.

ÁREA FINANCIERA

1. Las depreciaciones y amortizaciones deben de aplicarse en un período de imposición, sino se hace en el período vigente no se podrá deducir en períodos posteriores, los porcentajes aplicables los regular al artículo número 19 de Impuesto Sobre la Renta, el departamento de contabilidad y tesorería deben depreciar los activos fijos a los activos fijos propiedad de la comuna para poder actualizar el valor de los mismos.

2. El rubro de las construcciones en proceso debe de analizarse los proyectos que ya están finalizados, liquidados a la fecha y trasladar como parte de los activos fijos de infraestructura, bienes inmuebles, o por mantenimiento registrarlo al gasto.
3. Debe de realizarse análisis e integración de las cuentas de patrimonio, y detallar si dentro de la distribución el resultado del ejercicio hay algún fondo que se traslada a una cuenta reguladora.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CATALÁN, JOSE ANTONIO 2,009. Método para la investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados. Guatemala, Praxis, 1ª. Edición Guatemala, enero de 2009. 178p.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala. 1985 105p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002. (en línea). Consultado el 14p. Disponible en: [http://sistemas.segeplan.gob.gt/discode/sche\\$orta/ocumentos/leyconcejos desarrollo guatemala.pdf](http://sistemas.segeplan.gob.gt/discode/sche$orta/ocumentos/leyconcejos desarrollo guatemala.pdf)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Municipal. Decreto número 12-2002. 48p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Decreto número 15-98, Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Año 1998.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto. Año 1997.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código de Trabajo y sus Reformas. Decreto No. 1441. (en línea). Disponible en :[http://www.chmguatemala.gob.gt/informacion/legislacion-ambiental/legislacion-comun-de-relevancia-ambiental /Codigo%20de%20Trabajo %20 Decreto % 201441.pdf](http://www.chmguatemala.gob.gt/informacion/legislacion-ambiental/legislacion-comun-de-relevancia-ambiental/Codigo%20de%20Trabajo%20Decreto%201441.pdf)

DEL ÁGUILA JUAN BERNASCONI. S.N.T. Investigación de documentos históricos de Guatemala y elaboración de monografías departamentales y municipales. 175 p.

DEL CID DE BONILLA, MARIA ANTONIETA. 2006. La reforma de la administración financiera en Guatemala. (en línea) 32p disponible en: [http://www.cadperu.comvirtual/file.php/1/moddata/data/3/10/3995/REFORMA_SI AF_GUATEMALA.pdf](http://www.cadperu.comvirtual/file.php/1/moddata/data/3/10/3995/REFORMA_SI_AF_GUATEMALA.pdf)

GENARO SAQUIMUX Apuntes sobre el tema de Concentración de la tierra, Material de apoyo a la docencia. Facultad de Ciencias Economicas –USAC- Guatemala. 2,009. 3p.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA y UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG). 1,996. Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. México, D. F. mayo 06 de 1996. 28p.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- III Censo nacional Agropecuario 1,979. Guatemala 325p.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- IV Censo nacional Agropecuario 2,003. Dirección General de Estadística. Guatemala. Tomo I, 150 páginas y Tomo IV 184p.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- X Censo Nacional de población y V de Habitación 1,994. Guatemala 325p.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- XI Censo nacional de Población y VI de Habitación 2,002. Guatemala 550p.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- Encuesta Nacional de Condiciones de vida. ENCOVI 2006.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- Proyecciones de Población Total municipio de San Marcos, San Marcos. Por año calendario 2000-2010.

JIMÉNEZ DE CHANG 2,001. Normas para la Elaboración de Bibliografías en Trabajos de investigación 2da. Edición. Facultad de Ciencias Económicas LA CASA DEL MIGRANTE 2,009 Los migrantes y la crisis económica internacional. Revista sin fronteras No. 19. 29 p.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPALIDADES DE LA CUENTA DEL RÍO NARANJO (MANCUERNA) Y AECID. Plan Director de Desarrollo Económico del municipio de San Marcos. San Marcos, 2,001 página 66,

MELENDRERAS TRISTÁN Y CASTAÑEDA. Aspectos Generales para Elaborar una Tesis Profesional o una Investigación Documental. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 1,992 104p.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM. marzo 2006, segunda edición. 138p.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Cuarta edición. Enero 2008. 219p.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Portal Siaf Muni 2009. (en línea)
disponible <http://siafmuni.minfin.gob.gt>

MESA NACIONAL PARA LAS MIGRACIONES EN GUATEMALA -MENAMIG- .
Diagnóstico sobre trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos en las
fincas de Chapas México. 2,004. Guatemala. 39p.

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS CASA DEL MIGRANTE TECÚN UMÁN,
SAN MARCOS Y MESA NACIONAL PARA LAS MIGRACIONES EN
GUATEMALA -MENAMIG- Diagnostico sobre trabajadores agrícolas temporales
Guatemaltecos en las fincas de Chiapas México. Guatemala Año 2004. 39p.

OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Diagnóstico Municipal, San Marcos
y sus aldeas. 2,007 97p.

PRENSA LIBRE reportaje actualidad departamental "Colapsa Camposanto",
Ciudad de Guatemala. p. 32 de fecha 6/10/09.